



JUNTA MILITAR

Comisión de Análisis y Evaluación de las  
Responsabilidades del Conflicto del  
Atlántico Sur

ANEXOS AL INFORME FINAL

TOMO III

~~\_\_\_\_\_~~ Caja ~~\_\_\_\_\_~~

~~\_\_\_\_\_~~ - 33

260 - 1 -



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

INDICE CORRESPONDIENTE AL TOMO III DE ANEXOS

Este volumen contiene los ANEXOS IV/1 a V/21 y comprende las fo-  
jas Nro 433 a Nro 654 , según el siguiente detalle:

ANEXO	F O J A S	
	Desde	Hasta
IV/1	433	437
IV/2	438	472
IV/3	473	482
IV/4	483	496
IV/5	497	502
IV/6	503	505
IV/7	506	506
IV/8	507	517
IV/9	518	518
IV/10	519	523
IV/11	524	527
IV/12	528	529
IV/13	530	532
IV/14	533	538
V/1	539	540
V/2	541	543
V/3	544	551
V/4	552	559
V/5	560	562
V/6	563	563
V/7	564	576
V/8	577	577
V/9	578	579
V/10	580	619
V/11	620	628
V/12	629	629
V/13	630	630
V/14	631	631
V/15	632	632
V/16	633	634
V/17	635	640
V/18	641	641
V/19	642	642
V/20	643	645
V/21	646	654



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

ANEXO N° IV / 1

MEMORANDUM DEL DIRECTOR DE MALVINAS Y ANTARTIDA AL SUBSECRETARIO DE RREE DE FECHA 10 de AGOSTO de 1981.

FOJAS 433 a 437

ORIGEN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REFERENCIAS CM VI/11/83.



N 138

Para información de: S.E. EL SEÑOR SUBSE  
CRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES,  
EL SEÑOR ENCUERPOS.

Producido por: DIRECCION GENERAL DE  
ANTARTIDA Y MALVINAS.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981.

**CM**

0201/83

ASUNTO: Informa sobre compra por un ciudadano argentino de las instalaciones de tres estaciones balleneras en desuso en las Islas Georgias del Sur.

ANTECEDENTES

Al conocerse en este Ministerio la compra de las instalaciones de tres estaciones balleneras en desuso en las Islas Georgias del Sur, por parte del ciudadano argentino señor Constantino DAVIDOFF BEGUIRISTAIN 423, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a Cristian SALVESEN Limited con domicilio social en 50 East Fettes Avenue, Edimburgo, Escocia, esta Dirección General estableció contacto inmediato con el comprador a fin de ampliar la información sobre el tema.

Cuando se invitó a DAVIDOFF a concurrir a esta Cancillería a fin de tratar aspectos inherentes a la compra realizada en Georgias del Sur, éste accedió de inmediato y se hizo presente pocas horas después. En el transcurso de la reunión y conversación desarrollada, manifestó lo siguiente:

1) Normalmente su actividad ha sido la extracción de cables coaxiales submarinos, habiendo operado hasta el momento en aguas jurisdiccionales de la República Argentina, Uruguay y Brasil, previendo próximamente hacerlo en Chile, Perú, Ecuador y Panamá. También agregó que si bien su apellido parecía eslavo, él era de origen griego.

2) Señaló haber tomado conocimiento a través de expresiones del contramaestre de su buque "Trebol" de bandera argentina, que había visitado las islas Georgias del Sur, que en ellas podía encontrarse una gran cantidad de materiales factibles de ser comercializados.

Además DAVIDOFF expresó que la referida información atrajo su interés como comerciante llevándolo a averiguar quiénes eran los propietarios del referido material en desuso y cual era el detalle en el listado del mismo.

3) Su averiguación constató que Cristian SALVESEN Limited, firma escocesa radicada en Edimburgo eran los propietarios de dicho material y que se trataba de tres estaciones balleneras en desuso en Leith Harbour, Stromness y Husvik, lugares donde otrora habían residido 2000 operarios dedicados a la caza de la ballena y que dichos operarios se ocupaban del procesamiento y obtención de aceite de las ballenas, así como también de la reparación de buques.

/...



Para información de: .....

Producido por: .....

Buenos Aires, de ..... de 19.....

ASUNTO:

/...

- 2 -

Expresó que las 2000 personas mencionadas habían sido retiradas de las islas Georgias del Sur, cuando apareció la ley internacional en la que se limitaba la cacería de ballenas a fin de resguardarlas de su extinción. Ello motivó el abandono de todas las instalaciones en las islas.

4) Que en la actualidad residen en forma permanente 10 científicos británicos en Georgias del Sur, los que son abastecidos una vez por año en el mes de noviembre por un buque con bandera del Reino Unido. La Embajada británica no autorizó se transportase a DAVIDOFF a esas islas cuando éste oportunamente lo solicitara con el fin de inspeccionar el lugar.

5) Una vez que se tomó contacto con la firma propietaria y DAVIDOFF se ofreció como posible comprador de las factorías, se le contestó que esa venta no se haría jamás a un ciudadano argentino, pues por otra parte había ya un grupo de personas de origen chileno que habían efectuado ofertas.

6) Al recibir esa respuesta en su carácter de posible comprador de las factorías en Georgias del Sur, solicitó a través de la Embajada de Gran Bretaña en Buenos Aires, una entrevista con el "Gobernador" de las Islas Malvinas, que a la sazón era el señor PARKER.

En noviembre de 1978 se trasladó a Puerto Stanley donde es recibido por el Secretario Jefe.

En esa oportunidad DAVIDOFF explicó al funcionario británico que sus gestiones solo tenían un fin comercial y que ya había contratado la compra de cables con firmas británicas como la Western Telegraph Limited. Se le contestó que se estudiaría la oferta y oportunamente se le daría una contestación.

7) a los veinte días de la reunión en Puerto Stanley, el comprador fué informado desde Londres que podría ser el único argentino al que se le venderían las instalaciones, pero que en principio se excluían de la venta a los buques flotantes pues estos serían adjudicados a compradores chilenos.

/...



1.2486

Para información de: .....

Producido por: .....

Buenos Aires, de ..... de 19.....

ASUNTO:

/...

- 3 -

Ante esa respuesta DAVIDOFF respondió que compraba todo o retiraba su oferta. Luego de varias entrevistas pudo lograr una opción de compra por seis meses, ya que deseaba inspeccionar el material en venta antes de acordar en forma definitiva la operación.

8) Constantino DAVIDOFF señala entonces que se dirigió a varias entidades oficiales, entre ellas la Secretaría de Intereses Marítimos, como asimismo a organizaciones privadas, a fin de lograr apoyo para facilitar su traslado a las islas. Agregó que solo obtuvo negativas por parte de todas las personas que entrevistó en el campo oficial o privado.

9) Luego de haber concertado en forma definitiva la compra en Georgias del Sur recibió las siguientes propuestas:

- a) Del Agregado Naval a la Embajada de Chile en Buenos Aires, quien lo citó a su despacho en esa representación diplomática, para ofrecerle la compra de un dique flotante de 1000 tn.
- b) De un representante del Gobierno de Japón quien se mostró interesado en el lugar como base de apoyo para el reabastecimiento de buques pesqueros, agua, combustible y víveres.

DAVIDOFF destaca que rechazó estas propuestas.

10) Para poder pagar lo que restaba de la compra de las estaciones existentes en Georgias del Sur, se asoció a un grupo de empresarios argentinos, formando la titulada Georgias del Sur S.A. siendo DAVIDOFF presidente de la misma. Además fue previsto el envío de 20 trabajadores argentinos para las tareas a realizar allí, así como también el arriendo de una embarcación apta para el traslado del material.

Obra en poder de la Sociedad Anónima la autorización de Cristian SALVESER Limited y de las autoridades británicas para trabajar en el desmonte y traslado de las factorías hasta el 31 de marzo de 1983.

11) Es de anotar que dado que la temporada de operaciones comienza próximamente y que a la Georgias del Sur S.A. no le ha sido posible prepararse para una expedición hasta las mencionadas islas, se ha visto obligada a ofrecer en venta el material adquirido, es

/...

Para información de:

★ Producido por:

Buenos Aires, de de 19

ASUNTO:

/...

- 4 -

decir las tres estaciones balleneras en desuso en Georgias del Sur, estimando recibirían una respuesta en los próximos días.

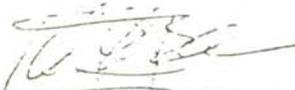
CONCLUSIONES

La compra de instalaciones de estaciones balleneras en desuso en islas Georgias del Sur por un ciudadano argentino como presidente de una sociedad anónima formada para tal efecto, quizás ofrece la posibilidad de llevar a cabo una pronta y estudiada acción dirigida a favorecer los objetivos nacionales en la "Cuestión Malvinas".

Si bien los compradores tienen fijado un límite de tiempo para el desmonte de las instalaciones (31 de marzo de 1983), debe tenerse en cuenta que la actividad precedentemente señalada implicaría la presencia de numerosos ciudadanos argentinos cumpliendo tareas en Georgias del Sur, así como también el movimiento permanente, en el lapso establecido de buques a y desde el territorio continental argentino satisfaciendo necesidades de abastecimiento y transporte de los materiales adquiridos.

El Estado argentino pretextando la aplicación de medidas prácticas de protección, garantía y apoyo a intereses privados nacionales en territorio cuya soberanía está en disputa, tendría la posibilidad de intervenir con buques de la Armada adoptando una actitud agresiva pero aparentemente defensiva, utilizándola como factor de presión para impulsar una solución en las dilatadas negociaciones en curso.

Cabría entonces interesar con la urgencia del caso -de compartir la Superioridad las conclusiones de esta Dirección General- al Comando en Jefe de la Armada a fin de obtener su colaboración para el proyecto -en la medida de lo posible y en cuanto convenga a los objetivos nacionales- y estudiar por este Ministerio las posibilidades de explotar políticamente la transacción ya que, si bien el señor DAVIDOFF es un empresario a quien interesa fundamentalmente ampliar su provecho, sus intereses podrían en alguna medida coincidir con los de la República en cuanto a la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

  
 CARLOS LUCAS BLANCO  
 ENBAJADOR

DIRECTOR GENERAL DE ANTARTIDA Y MALVINAS



Nº 8/83  
Letra: CGABI-NETEA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culta

CM 0251/83  
BUENOS AIRES, 13 de Abril de 1983

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a esa Honorable Comisión con relación a su nota Nº 43/83 "S" del 11 de abril del corriente año.

Respecto a la información allí solicitada cabe señalar que la nota de referencia fue girada a la Dirección General de Antártida y Malvinas a fin de poder responder a esa Honorable Comisión.

De acuerdo a lo manifestado por la Dirección General antes mencionada, el Memorándum de fecha 10/8/81 presentado por el Embajador Carlos Lucas BLANCO, fue puesto en conocimiento del entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Enrique ROS, en forma personal por el Embajador BLANCO, no habiendo constancia de que se haya realizado ningún otro trámite.

Conviene destacar que el Embajador BLANCO se encuentra en estos momentos en una misión de servicio como Jefe de la Delegación argentina a la Reunión Preparatoria de la Duodécima Reunión Consultiva del Tratado Antártico, que se desarrolla en Canberra, Australia, previendo su regreso para la primera semana de mayo. Encuéntrase a cargo de la Dirección General de Antártida y Malvinas el Ministro Ricardo RAMAYON, quién fue el que proporcionó la información antes suministrada.

Saludo a esa Honorable Comisión con mi mayor consideración

*[Firma manuscrita]*  
EMBAJADOR

A LA COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR  
S. / D.



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

## ANEXO N° IV / 2

LA OPERACION "ALFA" - ALGUNOS ANTECEDENTES

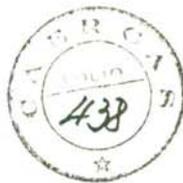
**FOJAS** 438 **a** 472

**ORIGEN** COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

**REFERENCIAS** CM IV/08/83

B

SECRETO

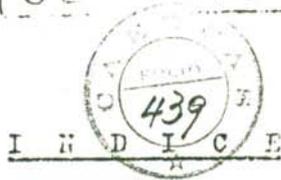


EJEMPLAR N° 3

( 3 )

"OPERACION ISLAS GEORGIA 1961"

JEFATURA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO.  
DEPARTAMENTO "B"  
SECCION 3  
AGOSTO 1961.



	<u>Págs.</u>
Antecedentes.....	1
Situación.....	1
Antecedentes Argentinos.....	1
Antecedentes Británicos.....	2
Antecedentes de las Instalaciones Pesqueras.	3
Estados de las Negociaciones.....	4 a 5
Capacidad Británica de Rescacion Militar - mente.....	5 a 6
Discusión.....	6 a 12
Conclusión.....	12 a 14
<b>Acción Recomendada.....</b>	<b>14</b>

AGREGADOS: Copia de los oficios:

COMA, SFF n° 3 "S"/81.

JEIN-IMA, E n° 318 "E"/81.

OPERACION ISLAS GEORGIAS DEL SUR1. ANTECEDENTES

Expediente CONA, SFY N° 9 "S"/81. El señor COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES eleva a consideración del señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, la propuesta formulada por el señor COMANDANTE NAVAL de establecer en el próximo verano un destacamento naval en las Islas GEORGIAS DEL SUR, con lo que, además de reafirmar nuestra soberanía y derechos en la región y la ANTARTIDA, se lograría canalizar inquietudes y aspiraciones del personal naval y desviar expectativas políticas y militares de otras áreas de actualidad nacional.

Informativo JEIN-IM4,3 N° 318 "ESC"/81. El señor JEFE DE INTELIGENCIA propone al señor JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA un modo de acción progresivo por medio del cual se iría paulatinamente incrementando nuestro ejercicio de la soberanía en la zona de las Islas GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

2. SITUACION2.1 Antecedentes Argentinos

En 1756 el navío español "LEON" descubrió las islas.

En 1904 se instala la COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA, de capitales nacionales, que opera hasta 1954 cuando transfiere sus instalaciones a ALBION STAR, de origen británico.

En 1905 se instala una oficina meteorológica con autorización del gobierno argentino y operada por la COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA. En 1950 es desmantelada por los británicos.

En 1905, 1909, 1911, 1915, 1918, 1923 y 1924 buques de la ARMADA recalcan en las islas en sus viajes hacia las ORCADAS.

El gobierno argentino reclama al británico en 1925 por las Islas ORCADAS DEL SUR, en 1927 por las GEORGIAS y ORCADAS DEL SUR y en 1937 por todos los territorios de las "Dependencias de las Islas MALVINAS".

2.2 Antecedentes británicos

En 1775 James COOK desembarca y toma posesión de las islas aun que reconoce el descubrimiento anterior español.

En 1906, ante el auge de la caza de la ballena, GRAN BRETAÑA impone su poder naval y obliga a todo el que realice actividades pesqueras, incluso a la Compañía Argentina, a pagarle derechos e impuestos por esa actividad.

A partir de ese año, LONDRES envía a GEORGIAS un magistrado residente y mantiene una administración permanente que incluye funcionarios de aduana, policía y en 1912 oficina de correos.

En 1908 declara "Dependencias de la Colonia de las Islas MALVINAS" a todo el sector austral entre los 20° y 80° de Longitud Oeste, al sur del Paralelo 50°, con lo que también incluye territorio continental argentino y chileno. Por ello esta resolución es modificada parcialmente en 1917.

En 1925 se incorporaron a las instalaciones gubernamentales una estación de radio y un laboratorio marino.

En 1949 se crea una estación meteorológica atendida por personal del gobierno, que opera como base "M" dentro del esquema del BRITISH ANTARCTIC SURVEY (BAS).

En 1962 el gobierno británico dispone que las Islas GEORGIAS y SANDWICH pasen a constituir las "Dependencias de las Islas MALVINAS", separando el territorio antártico.

En 1976/77 la Central de Operaciones Antárticas que funcionaba en Puerto STANLEY es trasladada a GEYVIKEN.

Para ello mantiene una dotación permanente de unos 12 hombres, la que se incrementa sensiblemente en el verano (nov.-abril). Además de operar como central de operaciones y comunicaciones, realiza tareas de meteorología y biología.

En 1978 se crea en la Isla PAJARO la Base "BIRD", que opera solamente en verano.



2.3 Antecedente de las Instalaciones Pesqueras.

Las islas se mantuvieron deshabitadas y a fines del siglo pasado comenzaron a ser utilizadas temporariamente por los buques balleneros que operaban en la zona.

La primera instalación y población permanente fue la que en 1904 estableció la COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA, que operó bajo leyes argentinas hasta 1906, fecha en que apremiada por las circunstancias gestionó una concesión ante el gobierno británico, abonando desde entonces impuestos a ambos países.

Entre 1908 y 1911 comenzaron a operar otras siete compañías que también construyeron factorías en tierra. La población permanente llegó a ser de unas 600 personas, aumentando a 2.000 en plena temporada de caza.

Después de la 2da. guerra la actividad se fue reduciendo por la disminución de los cetáceos y los controles impuestos por una Convención Internacional, hasta desaparecer en 1963/65.

Las instalaciones existentes se han ido deteriorando. ALBION STAR, sucesora de la COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA trató en 1970 de arrendar o vender las suyas a la URSS, pero el buque "AKADEMIO KNIPOVICH" que las inspeccionó informó que la mayoría estaban muy deterioradas, catalogando a la situación general de lamentable. Esto en parte se confirma, por la necesidad que han tenido los británicos en su base de GRYTVIKEN de ir construyendo nuevas instalaciones, incluso un muelle en este último verano.

ALBION STAR habría vendido sus propiedades a Christian SALVENSE Ltda. (LONDRES), la que a su vez en 1980 las habría transferido a Constantino DAVIDOFF, con domicilio en nuestro país y quien intentaría desmantelarlas para negociarlas en otros lugares.

Durante los últimos años muchas unidades de las nutridas flotas

SECRET  
443

pequeñas soviéticas y polacas operan en la zona con total conocimiento y autorización británica, y suelen recalar en los puertos de GEORGIAS para tomarse unos días de descanso, efectuar algunas reparaciones menores y reabastecerse de agua.

Cabe hacer notar que ante la presentación que nuestro gobierno formuló a esos países, por cuanto dicha actividad se desarrolla en aguas consideradas de jurisdicción nacional, la URSS reaccionó contestando en términos excesivamente fuertes, rechazando las pretensiones argentinas.

#### 2.4 Estado de las negociaciones

Luego de la aprobación de la Resolución 2065 en las NACIONES UNIDAS, el 16 de diciembre de 1965, con motivo de las controversias existentes entre nuestro país y el REINO UNIDO, se iniciaron las conversaciones bilaterales por la posesión del archipiélago de las MALVINAS, pero sin hacer mención a las islas que forman parte de sus dependencias.

Esta aparente exclusión de GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR en las conversaciones, fue concebida por nuestra Cancillería para no interferir en el tema que era prioritario, es decir, lograr avances significativos en el reconocimiento de nuestros derechos soberanos en las Islas MALVINAS, y luego sí, manifestar nuestro interés en tratar el tema de las islas mencionadas.

En 1976 cuando los británicos comenzaron a pensar en la cooperación económica con nuestro país en el ATLANTICO SUR OCCIDENTAL, se tuvo la certeza que no pasaría mucho tiempo sin que el tema GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR fuese incorporado en las tratativas.

En efecto, la inclusión de estos dos archipiélagos como tema de conversación tuvo su punto de partida en la propuesta que el Ministro HOWLANDS hizo cuando visitó BUENOS AIRES en febrero

de 1977, la que contemplaba <sup>1114</sup>don temas concretos.

1. Soberanía: Obtener mediante acuerdo solución definitiva sobre MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, incluyendo los espacios marítimos y submarinos.
2. Cooperación económica: Paralelamente negociar sobre cooperación económica en el ATLANTICO SUR OCCIDENTAL.

Esta propuesta, fue tratada en abril de 1977 por primera vez y continuó vigente en las conversaciones posteriores.

Ultimamente se aprecia una cierta predisposición británica por arribar a una solución al conflicto, por supuesto intentando que ella sea lo más favorable posible a sus intereses y que contemple a su vez los de los malvineros.

Probablemente esto responde a urgencias económicas del REINO UNIDO y a la premura que existiría por iniciar lo ante posible la prospección y explotación de los recursos naturales, particularmente hidrocarburos.

Esta situación podría ser adecuadamente explotada por nuestra Cancillería para acelerar el proceso de restitución de nuestra soberanía en las islas australes.

#### 2.5 Capacidad británica de reaccionar militarmente.

Ante la eventual circunstancia de que una acción propia produjera una reacción militar británica, se aprecia que esta podría abarcar los siguientes aspectos escalonadamente según la situación.

- Refuerzo de la guarnición de las Islas MALVINAS.
- Intento de recuperar las GEORGIAS y de accionar sobre las SANDWICH.
- Amenaza sobre prospecciones petroleras y pesca en zonas conflictivas.
- Bloqueo y ataque a nuestro tráfico marítimo y zonas costeras.



Para concretar estas acciones es indispensable contar directa o indirectamente con unidades navales, para lo cual GRAN BRITANIA dispone:

- Submarinos misilísticos : 4 nucleares con Polaris.
- Submarinos de ataque : 11 id. (3 de ellos en reserva)  
16 Oberon (5 id. id. )
- Portaaviones : 1 Antisubmarino.  
: 2 Antisubmarinos y Cdo. (1 en reserva)
- Destruyores : 12-4 con Exocet (2 en reserva)..
- Fragatas : 54-15 con Exocet (16 en reserva).

Varias unidades de desembarco, portahelicópteros, de apoyo, etc. Puede estimarse que un 20% de las unidades en actividad se encuentran en reparaciones, los cuatro submarinos Polaris pertenecen a la fuerza estratégica de la OTAN, un destructor o fragata integra la fuerza naval permanente de esa organización, otra de estas unidades está destacada en GIBRALTAR y 5 ó 6 más generalmente componen un grupo de tareas que durante varios meses intervienen en ejercicios conjuntos en el MEDITERRANEO y PACIFICO.

Las restantes cubren la defensa del ATLANTICO NOROCCIDENTAL, de acuerdo a previsiones de la OTAN, pero podría disponerse de parte de ellas, como del grupo de tareas antes señalado, para formar una fuerza operativa destinada a desarrollar las acciones precedentemente indicadas.

3. DISCUSION

Las dos proposiciones formuladas buscan lograr el ejercicio de la soberanía argentina en las Islas GEORGIANAS y mares circundantes.

La correspondiente al señor COMANDANTE NAVAL, a su vez, persigue



producir un hecho que repercuta favorablemente sobre el personal naval y la opinión pública en general.

Para lograr esto último no es factible recurrir a la instalación de una base en forma discreta como se hizo en las Islas SANDWICH ya que si bien tuvo repercusión en LONDRES generando una reacción gubernamental aún no terminada, no produjo ningún efecto extensible en el ámbito local debido a su reducida difusión e incluso numeroso personal naval desconoce de que se trata. No disminuye esto la importancia que puede llegar a tener esta acción en el futuro.

Por lo tanto, para conseguir la trascendencia buscada sería necesario recurrir a uno de los siguientes modos de acción.

- MA. I) Instalar una base en GEORGIAN, expulsando a los británicos
- MA. II) Instalar la base sin expulsar al personal Británico pero dando al hecho profusa divulgación.

Tanto uno como otro darían lugar a numerosas reacciones en distintos ámbitos y países, que a continuación se analizan.

GRAN BRETAÑA

MA. I) No debe descartarse el uso de la fuerza como represión, la ruptura de relaciones diplomáticas y el empleo de acciones económicas. La reacción en parte estaría condicionada por la publicidad externa que el episodio alcance inicialmente.

Hay probablemente presentaría el caso en la ONU, mostrándolo como una figura jurídica de violación de lo estatuido, ya que el territorio se encuentra incluido dentro del desarrollo de una negociación dispuesta por el organismo y el proceso de descolonización. Apelaría también para ello, a la Resolución nº 31/49 de la Asamblea General, que consagra el principio de "no innovar" en este litigio y a la que frecuentemente ha recurrido nuestro país para

neutralizar intentos británicos, como el de declarar la soberanía sobre las 200 millas de mar adyacente.

MA.II) También en buena medida sujeto a la publicidad que alcance el suceso. En principio se aprecia que no usaría la fuerza militar, gestionando diplomáticamente la retirada argentina, por vía de la ONU, enfriando las relaciones diplomáticas y económicas, llegando incluso al retiro del embajador. Amenazaría con el uso de la fuerza, que podría concretarse si el trámite diplomático no prosperara.

En ambos casos es factible que declare la soberanía sobre las 200 millas circundantes a GEORGIANAS, SANDWICH y MALVINAS, active militarmente a éstas y exija la desocupación de TRULE.

#### NACIONES UNIDAS

EA. I) La Asamblea General podría formular una expresión de condena e instar a la restitución del área tomada por la razón de no innovar antes expuesta, aunque difícilmente obtendría apoyo mayoritario para una resolución más grave, debido a que prevalece el número de países subdesarrollados que han apoyado los derechos argentinos en MALVINAS. Si el Consejo de Seguridad tratara el caso, podría calificar de agresor a ARGENTINA e incluso llegar a solicitar sanciones económicas o de otra índole, pero la URSS podría vetar esta tipo de acción, siempre que considere que sus intereses pesqueros no se verán afectados por la presencia de nuestro país en las Islas.

MA.II) La Asamblea no actuaría "per se" y si GRAN BRETAÑA efectúa un reclamo podría girar el caso a comisión para su análisis y posteriormente convocar a las partes para un arreglo pacífico instando posiblemente a no alterar la situación preexistente.

El vector de países podría resaltar los derechos argentinos.

448

EUROPA OCCIDENTAL

En ambos casos si el incidente alcanza repercusión pública suficiente, condenaría la actitud argentina.

GRAN BRETAÑA puede activar la participación del M.C.E. (Mercado Común), dado que sus regulaciones internas obligan a compartir áreas de pesca.

BLOQUE SOVIETICO

Apojaría la posición nacional únicamente con declaraciones y con decisiones en el seno de la ONU (URSS), teniendo en cuenta para ello la modalidad de respuesta de GRAN BRETAÑA y la defensa de sus propios intereses en la región.

EX COLONIAS BRITANICAS

Aquellas que mantienen estrechos vínculos con LONDRES, particularmente las que pertenecen a la Comunidad Británica de Naciones, y la mayoría de las americanas, posiblemente apoyen al REINO UNIDO, mientras las restantes se abstengan o muestren una actitud favorable a nuestro país.

PAISES ENROLADOS EN LA INTERNACIONAL SOCIALISTA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Muy probablemente en su mayoría claudicó el tema. De hacerlo, destacará el papel opresor del gobierno militar argentino.

TRATADO ANTARTICO

La gran mayoría de los integrantes verían con desagrado la actitud argentina, particularmente si se trata del T.A.I), afectando en consecuencia la posición nacional en ese organismo.

ESTADOS UNIDOS

EA. I) Tanto la reacción de la opinión pública, incentivada por algunas instituciones y órganos de prensa, como los reales intereses nacionales, obligarían al gobierno a condenar la acción. Sin embargo se estima que intentarían por todos los medios neutralizar la situación, instando a ambos

países e arribar a una solución pacífica, que posiblemente incluiría la devolución del territorio ocupado.

MA.II) Si la trascendencia del hecho lo justifica, buscaría interceder para favorecer una solución negociada diplomáticamente.

O.E.A.

Difícilmente se plantea el problema en este ámbito. De ocurrir no sería fácil para ARGENTINA lograr los 2/3 de los votos necesarios para aprobar una resolución favorable, en particular si se ha empleado el MA.I), ya que encontraría la oposición de la mayoría de las ex-colonias británicas, EE.UU., algunos países que éste puede presionar, CHILE y eventualmente GUATEMALA por sus actuales tratativas sobre BELICE.

CHILE

MA. I) Probablemente el gobierno chileno dé apoyo internacional a cualquier política británica ejecutada en función del hecho acontecido.

A su vez favorecerá que los medios de difusión efectúen un tratamiento agresivo hacia nuestro país, mostrándolo como nación expansionista y buscando relacionar esta acción con su teoría del ARCO ANTILLANO AUSTRAL, por la cual ellos también se verían indirectamente afectados en cuanto a sus reclamos antárticos.

MA.II) El proceder y las argumentaciones utilizadas serían las mismas que en el caso anterior, pero las manifestaciones alcanzarían una agresividad menor.

Para ambos casos es factible considerar que CHILE actúe dentro de la mediación papal, mostrando lo acontecido como un elemento objetivo que demuestra el carácter agresivo y expansionista argentino.

Finalmente queda por considerar la propuesta formulada por el Señor JEFE DE INTELIGENCIA. Ella significa un plan progresivo que partiendo del control de las actividades pesqueras dentro de las 200 millas de las Islas GEORGIAS, vaya evolucionando por sucesivas etapas y a medida que la reacción británica lo permita, por medio de sobrevuelos, navegaciones en sus aguas costeras, fondeo de unidades en sus puertos naturales, desembarco de patrullas, para concluir con la instalación de una base.

El desarrollo de este plan puede llevar un tiempo más o menos prolongado, de acuerdo con la intensidad de la oposición británica, pero además de ir paulatinamente incrementando la presencia y el ejercicio de la soberanía argentina en la región, resulta útil para presionar al REINO UNIDO o impulsarlo en acelerar las negociaciones.

La primera etapa, ejercer el control pesquero, fue analizada en profundidad el año pasado por una comisión constituida al efecto en la Cancillería, la que la encontró apta y conveniente a nuestras aspiraciones. En base a ello, el citado Ministerio emitió con la aprobación del Poder Ejecutivo, las instrucciones políticas a cumplir por la ARMADA en la ejecución de aquella tarea.

La reacción a esperar por parte del gobierno británico ante este primer paso, según lo expresado por RR.EE., es aceptable y controlable y no llegaría a perjudicar seriamente las tratativas en marcha. No es descartable que GRAN BRETAÑA llegue a producir una declaración de su soberanía sobre las 200 millas circundante y endurezca temporariamente su actual actitud favorable, como una forma de responder y neutralizar la repercusión interna, pero, como ya ha ocurrido, simultáneamente procure por otras vías evitar una exagerada agudización de la crisis.

Las etapas sucesivas por su mayor gravedad, pueden desatar también una oposición de intensidad más considerable, alcanzando en su cúspide las características descritas para el MA.II) anterior. Sin embargo mucho dependerá de la publicidad externa que alcance el suceso, previéndose que la reacción internacional será mínima, circunscripta a los países de los buques pesqueros que puedan resultar perjudicados.

El hecho de poder dosificar la acción en el tiempo, ejecutándola en los momentos más propicios, hacen presumir que se puede ir avanzando dentro de un margen aceptable de posibilidad de éxito.

#### 4. CONCLUSION

De lo anteriormente expuesto, cabe resumir que los antecedentes históricos propios, son reducidos en comparación con los que ostenta el REINO UNIDO, nación que ejerce efectivamente su jurisdicción sobre las islas desde principios de siglo, manteniendo en ellas la Central Operativa de su sistema antártico y otra base temporaria .

La actividad relacionada con la caza de la ballena ha desaparecido, habiéndose deteriorado en gran medida las instalaciones pertenecientes a las factorías, las que serían desmanteladas. Las operaciones pesqueras en los mares circundantes, son intensas, realizadas principalmente por soviéticos y polacos, que eventualmente recalzan en GEORGIAS.

Las negociaciones por la soberanía de las MALVINAS y sus dependencias, si bien no evolucionan satisfactoriamente, podrían llegar a acelerarse si el factor económico presiona a GRAN BRETAÑA y nuestra Cancillería maniobra adecuadamente.

Así mismo el REINO UNIDO está en capacidad y posiblemente decidido, para llevar a cabo una acción militar represiva de acentuada intensidad, en caso de producirse una ocupación violenta de

GEORCIAS como la señalada en el MA.I).

Lo mismo podría ocurrir bajo el caso del MA.II) si no logra soluciones por medios diplomáticos y la repercusión interna y externa alcancen una magnitud desproporcionada, pero esto se estima más remoto.

Si bien la ARGENTINA contaría con un apoyo mayoritario de países (bloque comunista y subdesarrollados) que impedirían una condena por parte de organismos internacionales, podría llegar a ser catalogada como agresora y ver su reputación afectada dentro de los países retores, si aplica el MA.I). Incluso la presión ejercida por estas naciones podría obligar a desocupar la Isla. De aplicarse el MA.II) se interrumpirían las tratativas por MALVINAS y la cesación política y económica de GRAN BRETAÑA y otros países importantes que la secundan, podría ser considerable.

Para lograr un hecho que trascienda convenientemente sobre la opinión pública y a su vez actúe sobre la moral propia, en forma adecuada, se requiere la ejecución del MA.I) o el MA.II), pero si bien estos resultan aptos para el logro de esos objetivos, no son factibles ni aceptables por las consecuencias internacionales que pueden desencadenar.

A su vez el plan de acción progresivo no contempla un suceso que llegue a impactar en este momento a la opinión pública e institucional, en grado adecuado como para lograr los objetivos indicados anteriormente, ya que en su concepción se procura limitar la difusión de cada uno de sus pasos, para que consecuentemente la reacción británica resulte menor, tanto en intensidad como en su prolongación en el tiempo y no impida continuar avanzando paulatinamente en las etapas sucesivas.

Así, en un lapso más o menos prolongado, podría incluso llegarse al establecimiento de un destacamento naval que confirme la presencia nacional en la región, siempre y cuando no se concluya

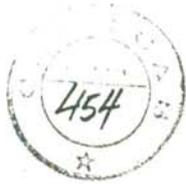
453

con anterioridad un acuerdo en el litigio de las MALVINAS. Simultáneamente, el plan en cuestión podría ser utilizado como elemento de presión, regulándolo adecuadamente para producir en los momentos precisos, hechos que incentiven al REINO UNIDO a proseguir y acelerar las negociaciones.

5. ACCION RECOMENDADA.

En base a las consideraciones efectuadas, se aprecia conveniente ejecutar el plan de acción progresivo consistente en:

- 1º) Intensificar y mantener un continuo control de las actividades pesqueras dentro de las 200 millas marinas de las Islas GEORGIAS DEL SUR, ampliándolo en toda oportunidad favorable hasta el área correspondiente a las SANDWICH DEL SUR, navegando y sobrevolando los mencionados archipiélagos siempre que resulte factible.
- 2º) Efectuar navegaciones de reconocimiento costero en las Islas GEORGIAS, fondeando en puertos naturales y desembarcar patrullas de exploración.
- 3º) Instalar un destacamento naval, faros y señales marítimas. Los pasos 2º) y 3º) deben ser analizados conjuntamente con la Cancillería a fin de determinar la conveniencia y oportunidad de su ejecución.

**SECRETO**

PUERTO BELCRANO, 22 de junio de 1981.

///-POR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

Elevo la propuesta del señor COMANDANTE NAVAL de establecer un destacamento en Islas Georgias del Sur avalada por los siguientes argumentos que conciernen a la política argentina en el Atlántico Sur:

1. Evolución del diferendo austral, que motiva, en particular a nuestra Institución a realizar actos posesorios que contribuyan a fundamentar los derechos de soberanía argentina en la zona en litigio.
2. Haberse adoptado una estrategia diplomática en el caso Malvinas que, sin descartar una posible acción militar futura, no está aún agotada.
3. Contribuir a reafirmar los derechos y presencia argentinos en la Antártida, ante una predicción incierta de lo que podrá ocurrir cuando los países signatarios del Tratado Antártico acudan a la explotación de las posibles fuentes energéticas y de los recursos vivos.
4. La experiencia positiva obtenida en la operación en Islas Sandwich y la ausencia de reacción inglesa ante la misma.

A lo anterior se debe agregar como argumento en orden a la conducción naval, el alto incentivo profesional que produciría una operación de este tipo, la que pondría en evidencia la determinación del país a no ceder derechos y a ocupar los espacios que considera integran su patrimonio.

Por otra parte, está propuesta concretaría en los hechos lo expuesto en el ítem 7 de la Política Institucional General N° 1213 que establece: "debe ejercerse el mayor grado de presencia en Islas Georgias y espacios marítimos circundantes".

Concuerdo, en consecuencia con la propuesta y argumentos básicos. Considero que debe analizarse la misma en profundidad previo a requerir la autorización política para iniciar su planeamiento, teniendo en cuenta las características de la isla y su área geográfica a la luz de la siguiente información general que sobre las mismas se tiene:

1. La isla San Pedro, de la cual se han obtenido los mejores datos, sería la que ofrece mayores posibilidades. Ello se verifica en su lado NE entre las bahías Shomness y Cumberland, no así en el lado SW que permanece nevado y con su acceso congelado. Las demás islas no ofrecen características favorables.

////.....



b. En la isla mencionada, en su parte útil hubo actividad pesquera permanente hasta hace poco y habrían quedado muelles e instalaciones en condiciones de uso.

Al respecto, se ha tomado conocimiento que una firma argentina habría adquirido las construcciones existentes en isla San Pedro y el predio en que se encuentran, mediante compra realizada que le otorga título de propiedad registrado en Gran Bretaña, lo que indicaría, por lo menos en esta Isla y presumiblemente en las demás, que los ingleses ejercen soberanía sobre el archipiélago o parte del mismo.

Opino en consecuencia, que debe encararse esta operación previa evaluación de su aceptabilidad, dadas sus connotaciones con la política exterior y su posible repercusión en las organizaciones internacionales.-

Pero aún cuando el costo resultara elevado, no podemos dejar de considerar el significado positivo que, en el orden nacional, implicaría concretar el acto posesorio de las Islas Georgias. Creo que ello redundaría beneficiosamente en el orden interno, demostraría nuestra determinación en el orden internacional y contribuiría especialmente a alimentar la cohesión de los argentinos y el espíritu nacional, decaídos por la inestabilidad y las frustraciones que desde tanto tiempo nos aquejan.-

DISTRIBUCION: Original: Destinatario - Duplicado: Archivo



*Almirante*  
ALMIRANTE GABRIEL VIGÉ  
COMANDANTE EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA  
ENTRÓ: 22 JUN 1981

1	1		
2	1		
3	1		
4	1		
5	1		
6	1		
7	1		
8	1		
9	1		
10	1		
11	1		
12	1		
13	1		
14	1		
15	1		
16	1		
17	1		
18	1		
19	1		
20	1		
21	1		
22	1		
23	1		
24	1		
25	1		
26	1		
27	1		
28	1		
29	1		
30	1		

250

SECRETO

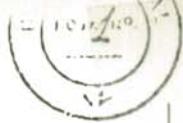
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA  
SECRETARIA GENERAL

FECHA: 20 JUN 1982

N. I. C-0522



Nº 1  
COMA, SPY.



BUENOS AIRES, 26 de mayo de 1981.-

ORIGEN: R, Archipiélago Islas Georgias

AL SEÑOR COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

Las fuerzas armadas, son la institución que exterioriza la voluntad externa de la Nación para concretar su política exterior cuando ésta se estanca o retrocede.

De las fuerzas armadas, la Armada es la que esta más en lo exterior al encontrarse menos aferrada al territorio y habitualmente en contacto con el extranjero o los extranjeros. Por ello es natural que el personal naval sea dentro de la población argentina en general, y de las fuerzas armadas en particular, quien más de cerca sigue y quien más se interesa en los problemas y connotaciones de nuestros problemas exteriores.

El diferendo austral se encuentra semicongelado por la mediación papal. Las perspectivas de una resolución que satisfaga nuestras aspiraciones son ilusorias. El proceso será largo y lo mejor a esperar es una salida honorable. De cualquier manera para los sectores menos informados, entre ellos incluidos los cuadros inferiores de la Armada, entre los que considero a los oficiales jóvenes, se produce y se producirá aun más y crecientemente, una frustración por lo que aprecian como falta de acciones concretas anteriores y de resolución efectiva de los altos estratos de la conducción nacional.

La cuestión malvinas, pese a las sucesivas optimistas apreciaciones de nuestro servicio exterior a lo largo de los últimos años tampoco permite avizorar una finalización favorable a la soberanía argentina. Los buques de la Armada se encuentran limitados en su misión de proteger los intereses marítimos en la zona, por no cumplir el proceso de negociación. Estamos haciendo un esfuerzo considerable en lo que es apreciable en la política de integración y sin embargo seguimos siendo una potencia débil en la zona marítima.

La soberanía argentina se proyecta a través de la prensa y en la conciencia, en una constante preocupación al respecto que debe tenerse en cuenta en el comité de defensa. En las relaciones de los comités especializados en datos y temas importantes y concretos en la internacionalización de la explotación de los recursos vivos marítimos. A la espera de que se llegue a una resolución

...///

M

...///

nes similares con los no renovables, y en el momento la aceptación obligada del tratado antártico sin renunciar a una renuncia no expresada de nuestra posición de soberanía.

Todo lo anterior, unido al proceso de cambio de autoridades y sus consecuencias en lo Político y Económico, me lleva a concluir que estamos en momento y situación en que es importante tratar de encontrar una válvula de escape para aliviar las presiones interiores de la expectativa nacional; pero en lo que me concierne como Comandante Naval, de las expectativas, aspiraciones y vocación del personal a mi mando.

Sería contrario a mi conciencia como argentino y como oficial de marina buscar un acto o hecho que fuera solo para distraer esas expectativas. Sería en realidad encaminar a esas ansias de acción y a la ansiosidad del personal bajo mi responsabilidad de comandancia. Hay que buscar como canalizar esa potencialidad en el objetivo.

Declaro utilizar la acción que puedan tomarse en cuenta al diferendo austral, pues ello ha sido y es permanente e inocentemente en el nivel superior.

Una acción militar con objetivo de establecer la soberanía en Malvinas, algo que debe ser tenido como una posibilidad no descartable de realización concreta en un plazo perentorio, pero soy consciente de que no será fácilmente aceptable.

Por todo lo anterior propongo el establecer en el próximo período estival una fuerza en el archipiélago de las islas Georgias.

Durante mi gestión como Director General de Política del Ministerio de Defensa, inicié los estudios y gestiones que culminaron con la operación Sol en las Sandwich. En la resolución adoptada por falta de guerra se cambió declarar esa estación como toma de posesión y se ha mantenido como estación científica. Incluso al aprobarse la idea se reservó la posibilidad de retirarla en la próxima campaña si la reacción inglesa era violenta. En tal reacción no se produjo. La estación se ha mantenido hasta la fecha. Las negociaciones sobre Malvinas no se han visto afectadas. Aparentemente tampoco puede decirse que hayan progresado.

La posición argentina en Tierra del Fuego, únicos establecimientos en las islas Sandwich del Sur, materializan nuestra aspiración al litoral oriental del sector que reclama

...///

...///

mamos en la Antártida, que hasta entonces había sido solo declaratorio. Creo que más importante, nos otorga un título efectivo sobre la posesión de las mismas y también sobre el área marítima circundante. Como lo hemos aprendido con dolor el título más valioso en la arena internacional, es el de la posesión efectiva. Cuanto daríamos ahora por haber, en su momento, establecido puestos en Evout y otros, cuando aun estaban deshabitadas en la soledad austral. La soberanía argentina sobre los archipiélagos australes Sandwich y Georgias limitaría concretamente las ambiciones inglesas sobre las mismas y su proyección sobre el sector antártico.

La teoría de la "defrontación" brasileña también se vería menos lógica. Así como la de cualquier otro país que al establecerse en éstas aspira a hacer de ellas una base de operaciones o de pretensiones de soberanía de un nuevo sector. ¿No podemos pensar que la U.S.A. tenga entre sus posibles modos de acción establecerse en las islas Georgias? ¿No sería ello lógico en su actual expansión naval y de sus pretensiones antárticas?

Todo lo anterior se lleva a proponer adoptar la resolución de establecer un destacamento naval en las islas Georgias del sur que materialice la soberanía argentina en las mismas y así se lo proclame.

Esta operación debería ser realizada en la próxima temporada estival y por ello es necesario adoptar la resolución a la mayor brevedad.

La operación permitiría:

1. Afinar en forma concreta la soberanía nacional en el archipiélago y su área circundante.
2. Dar mayor valor a nuestras pretensiones en el sector antártico.
3. Evitar que el extranjero o un tercer país se establezca en las mismas y nos traspase así ante el "hecho consumado".

4. Permitir el desarrollo de una actividad creativa en el sector.

5. Evitar el desarrollo de una expansión y explotación por parte de otros países.

...///

**SECRETO**

459

...///

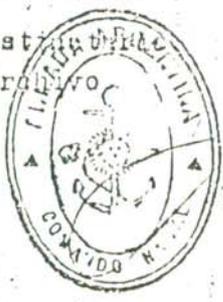
6. Sería una alerta adecuada, si bien indirecta, tanto para Chile como para Inglaterra, de nuestra vocación efectiva de solucionar nuestros diferendos por vía de hecho.

Como efectos desfavorables pueden considerarse:

1. El costo de la operación y del sostén de la misma.
2. La eventualidad de reclamación de Inglaterra y otros afectados.

Creo que el balance de considerandos es netamente favorable a la adopción de esta resolución.

DISTRIBUCION: Original: Destrucción  
Duplicado: Archivo



*Juan José Lombardo*  
JUAN JOSE LOMBARDO  
VICEALMIRANTE  
COMANDANTE

COMANDO OPERAC. NAVALES  
Secretaría General

FECHA: 02/06/71

C-52	Coms.	Presal.	Archivos
Personal			
Inteligencia			
Operaciones			
Logística			
Pl. M. Cp.			
Com. Aeron.			
Comunicaciones			
Dir. General			
Dir. Privada			
Dir. Comando			
Coma. Guerra			

460

JEFATURA DE INTELIGENCIA

Buenos Aires, 2 de Julio de 1981

INFORMATIVO PARA: SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, "ESC" / 51. Ejemplar N°

ORIGEN: JEFATURA DE INTELIGENCIA.

ASUNTO: E/trabajo sobre las Islas GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR

Adjunto elevo un estudio realizado en esta Jefatura sobre la situación de las Islas GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

AGREGADOS: Lo que se indica en el texto.

DISTRIBUCION: Original Destinatario - Duplicado Archivo.

INTERVENCION: Cap. de Nav. P. MAURY C. RICARDO.  
Cap. de Nav. P. CARLOS ALBERTO DOUGE.  
Cap. de Corb. D. JULIO C. JUAREZ  
SMIP(RE) JUAN S. GERRA.

ES COPIA

EDUARDO J. G. G. G.  
COMANDO EN JEFE



CARLOS ALBERTO DOUGE  
CAPITAN DE NAVIS  
JEFE

SECRETARIA MAAS  
CU 1981

DEVOLVER SIN NOTA A LA JEIN CUANDO DEJE DE SER DE INTERES.

QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL DE LO AQUI ACTUADO A MENOS QUE LA AUTORIDAD ORIGINARIA U OTRA SUPERIOR LO AUTORIZE EXPRESAMENTE. EN EL CASO QUE UNA AUTORIDAD SUPERIOR PERMITA SU REPRODUCCION, COMUNIQUE DE INMEDIATO TAL CIRCUNSTANCIA A LA AUTORIDAD ORIGINARIA. (Art. 114 d) 1° - Public. K.A.2. - RIN) NO HACER EXPEDIENTE DEL PRESENTE INFORMATIVO - (Art. 509 c) 1° - Public. K.A.2. - RIN)

ISLAS GEORGIA DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

Dentro del contexto de las negociaciones por la soberanía de las ISLAS MALVINAS, se encuentran incluidas las GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR. Sin embargo, no existen para estos archipiélagos, antecedentes históricos, geográficos y políticos, tan sólidos como los que sustentan nuestras reclamaciones en el caso malvinense.

En efecto, sintéticamente la situación es la siguiente:

SANDWICH DEL SUR:

Del conjunto de islas que componen este archipiélago, el británico James COOK descubrió en 1775 las que se encuentran al sur y en 1820 el ruso BELLINGHAUSEN, las situadas en el extremo norte.

Posteriormente fueron visitadas por cazadores de ballenas o leberos, pero siempre estuvieron deshabitadas.

La presencia argentina en las islas tuvo su punto de partida en 1955, cuando el rompehielos ARA "SAN MARTIN" desembarcó personal para instalar un refugio, que días después debió ser evacuado como consecuencia de la erupción de un volcán en una isla vecina.

Desde esa fecha hasta el verano de 1976/77, las islas volvieron a estar deshabitadas. En esa oportunidad la ARMADA ARGENTINA estableció la Base Científica "CORBETA URUGUAY" en THULE DEL SUR, que desde entonces opera en forma permanente todo el año.

GEORGIAS DEL SUR:

De los navegantes que no adjudicaron el descubrimiento de las GEORGIAS DEL SUR, el más serio y veraz es el de origen francés Daniel GUYOT, capitán del navío mercante español "LEON", que las circunnavegó durante tres días en junio de 1756; bautizándolas SAN PEDRO, ubicándolas en latitud y longitud que difieren muy poca diferencia con las correctas, Posteriormente fueron visitadas por James COOK en 1775, quien reconoció que anteriormente lo habían hecho los españoles del navío "LEON".

El 17 de diciembre de 1775, desembarcó en ella y tomó posesión en nombre del Rey Jorge

462

18/12/50

denominándolas en su honor con el nombre que hoy tienen.

La presencia argentina se manifestó a partir de 1904 cuando se estableció en GRITVIKEN la Compañía Argentina de Pesca, empresa creada en BUENOS AIRES con capitales nacionales y que operó bajo leyes argentinas.

Hasta entonces las islas habían estado deshabitadas. Esta compañía permaneció hasta 1954, fecha en que todas sus instalaciones fueron transferidas a la sociedad británica "ALBION FISH", con sede en LONDRES. La compañía obtuvo en 1906 una concesión del gobierno inglés (licencia de pesca), por la cual tuvo que abonar un impuesto.

Otra instalación estable en las islas, fue la de una oficina meteorológica que la citada compañía montó con autorización del gobierno nacional siendo el costo de mantenimiento absorbido por la empresa.

La misma operó desde el 1° de enero de 1905 hasta 1950, fecha en que el gobierno inglés se incautó de sus instalaciones, enviándolas a MONTEVIDEO. Hasta 1924, las islas fueron visitadas por unidades de nuestra ARMADA de escalas técnicas.

#### POSICION BRITANICA

El interés británico por las islas GEORGIANAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR se puso de manifiesto en 1906, como consecuencia del auge de la industria ballenera, ya que la zona era frecuentada por cazadores de varios países.

BRITANIA impuso su poder marítimo e hizo a la vez valer sus pretendidos derechos de descubrimiento, obligando a todo el mundo que iba a la zona por actividades pesqueras, a pagarle derechos e impuestos.

En base a esos antecedentes, en cierta forma, se justifica que la Compañía Argentina de Pesca, puesta en un aprieto, se inclinase por el negocio y no por el patriotismo, pidiendo y obteniendo de los ingleses una licencia de pesca para continuar con sus operaciones.

Dos años después, en 1908, en declaración unilateral, por Santa Patente, anexó el sector antártico comprendido entre los meridianos 20° y 30° W y el paralelo 50° S, sin tener en cuenta que el sector demarcado incluía



denominándolas en su honor con el nombre que hoy tienen.

La presencia argentina se manifestó a partir de 1904 cuando se estableció en GRITVIKEN la Compañía Argentina de Pesca, empresa creada en BUENOS AIRES con capitales nacionales y que operó bajo leyes argentinas.

Hasta entonces las islas habían estado deshabitadas. Esta compañía permaneció hasta 1906, fecha en que todas sus instalaciones fueron transferidas a la sociedad británica "ALBION FISH", con sede en LONDRES. La compañía obtuvo en 1906 una concesión del gobierno inglés (licencia de pesca), por la cual tuvo que abonar un impuesto.

Otra instalación estable en las islas, fue la de una oficina meteorológica que la citada compañía mantuvo con autorización del gobierno nacional siendo el costo de mantenimiento absorbido por la empresa.

La misma operó desde el 1º de enero de 1905 hasta 1950, fecha en que el gobierno inglés se incautó de sus instalaciones, enviándolas a MONTEVIDEO. Hasta 1924, las islas fueron visitadas por unidades de nuestra ARMADA en escalas técnicas.

#### POSICION BRITANICA

El interés británico por las islas GEORGIA DEL SUR y SANDWICH DEL SUR se puso de manifiesto en 1906, como consecuencia del auge de la industria ballenera, ya que la zona era frecuentada por cazadores de varios países.

BRAN BRETAÑA impuso su poder marítimo e hizo a la vez valer sus pretendidos derechos de descubrimiento, obligando a todo el mundo que iba a la zona por actividades pesqueras, a pagarle derechos e impuestos.

En base a esos antecedentes, en cierta forma, se justifica que la Compañía Argentina de Pesca, puesta en un aprieto, se inclinase por el negocio y no por el patriotismo, pidiendo y obteniendo de los ingleses una licencia de pesca para continuar con sus operaciones.

Dos años después, en 1908, en declaración unilateral, por Carta Patente, anexó el sector antártico comprendido entre los meridianos 20 y 30 W y el paralelo 50° S, sin tener en cuenta que el sector demarcado incluía



parte de la patagonia argentina y una provincia chilena.

Por el mismo documento se estableció que el Gobernador de las ISLAS MALVINAS lo sería también de las "Dependencias".

El 28 de marzo de 1917 el Rey sancionó una nueva Carta Patente Británica fundamentada en que se habían presentado dudas con respecto a los límites fijados por la anterior, en ella se precisó que las "Dependencias" de las ISLAS MALVINAS incluirían todas las islas y territorios comprendidos entre los 20° y 50° W situados al sur del paralelo 50° S y todas las islas y territorios comprendidos entre los 50° y 80° W al sur del paralelo 58° S.

En 1962 el gobierno creó el Territorio Antártico Británico, comprendido por los meridianos 20° y 80° O y el Paralelo 60° S, como colonia separada de las "Dependencias de las ISLAS MALVINAS", con lo que éstas quedaron reducidas a las GEORGIAS Y SANDWICH.

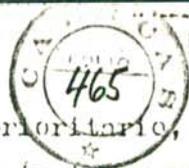
Pese a ello, la principal base de apoyo y comunicaciones antárticas del REINO UNIDO se mantiene en CRITVIKEN, fuera del sector mencionado.

#### ASPECTOS DE INTERES EN LAS NEGOCIACIONES:

El gobierno argentino formuló reclamaciones territoriales al británico en 1925 por las ORCADAS DEL SUR, en 1927 por las GEORGIAS y ORCADAS DEL SUR y a principios de 1937 por todos los territorios de las "Dependencias de las ISLAS MALVINAS". Posteriormente lo hizo extensivo a los territorios que forman parte del Sector Antártico (25° y 74° O y el paralelo 60° S).

Luego de la aprobación de la Resolución 2065 en las NACIONES UNIDAS, el 16 de diciembre de 1965, con motivo de las controversias existentes entre nuestro país y el REINO UNIDO, se iniciaron las conversaciones bilaterales por la posesión del archipiélago de las MALVINAS, entre ambos países pero sin hacer mención a las islas que forman parte de sus dependencias.

Esta aparente exclusión de GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR en las conversaciones bilaterales, fue concebida por nuestra Cancillería, para no in-



interferir en el tema que ora prioritarlo, decir, lo har los av nece  
dignificativos en el reconocimiento de nue tres derechos soberanos en  
las ISLAS MALVINAS, y luego sí, manifestar nuestro interés en tratar el  
tema de las islas mencionadas.

En 1976 cuando los británicos comenzaron a pensar en la cooperación e-  
conómica con nuestro país en el ATLANTICO SUR OCCIDENTAL, se tuvo la cer-  
teza que no pasaría mucho tiempo sin que el tema GEORGIANAS Y SANDWICH  
DEL SUR fuese incorporado en las tratativas. En efecto, la inclusión de  
estos dos archipiélagos como tema de conversación tuvo su punto de par-  
tida en la propuesta que el Ministro ROWLANDS hizo cuando visitó BUENOS  
AIRES en febrero de 1977, la que contemplaba dos temas concretos:

- 1.- Soberanía: Obtener mediante acuerdos solución definitiva sobre MAL-  
VINAS, GEORGIANAS Y SANDWICH DEL SUR, incluyendo los espa-  
cios marítimos y submarinos.
- 2.- Cooperación económica: Paralelamente negociar sobre cooperación eco-  
nómica en el ATLANTICO SUR OCCIDENTAL.

Esta propuesta, fue tratada en abril de 1977 por primera vez y continúa  
vigente en las conversaciones posteriores.

#### APRECIACION

Como ya se manifestó, existe una relativa debilidad argumental para  
sostener los reclamos argentinos sobre la soberanía de las islas GEOR-  
GIANAS Y SANDWICH DEL SUR que para ser subsanada requiere la ejecución de  
una política activa que vaya creando los antecedentes necesarios que per-  
mitan garantizar la vigencia de nuestros derechos sobre las mismas.  
Asimismo, la falta de una acción permanente tanto en el campo diplomáti-  
co como en el operativo, contribuye para que terceros estados conside-  
ren a tal inacción como una aceptación por parte de ARGENTINA de la si-  
tuación existente y operen con sus flotas pesqueras en el mar adyacente  
a las islas, con la influencia tácita o expresa del REINO UNIDO.  
La ocurrencia de algunos incidentes esporádicos, como los sucedidos en  
aguas continentales o de las MALVINAS (intercepción o captura de buques

466

extranjeros y el caso de las islas Sandwiches, suficientes para neutralizar lo anteriormente expuesto, dado que la mayoría de ellos acotaron fuera de la zona en estudio y se basaron en una motivación capocífica y no en un accionar continuo y coherente.

En el archipiélago de las SANDWICH esta presencia ha sido resuelta en gran medida con la instalación primero del refugio mencionado en 1955 y luego con la base Científica permanente "CORRETA URUGUAY" en la isla THULE a partir de 1976. Se requeriría ahora complementar estos hechos con una por lo menos frecuente acción de vigilancia y control en las 200 millas de mar adyacente para refinar la vigencia de nuestros derechos soberanos y proteger los recursos económicos existentes.

En consecuencia, son las islas GEORGIA DEL SUR las que no cuentan con un marco adecuado que sustente nuestras pretensiones y por lo tanto en ellas donde resulta imprescindible actuar con decisión, continuidad y eficacia.

En principio se observan tres modos de acción que desde el punto de vista operativo podrían ejecutarse.

- 1º) Instalar una base permanente substancial similar a las ISLAS SANDWICH.
- 2º) Efectuar periódicas navegaciones y sobrevuelos, incluyendo pequeños desembarcos de reconocimiento y permanencia de las bases en fondeadero.
- 3º) Establecer continuo control de las actividades pesqueras dentro de las 200 millas.

El primero es evidentemente el proceder que crearía el antecedente más válido para justificar nuestra reclamación de soberanía, tanto frente al REINO UNIDO como ante terceros estados y ya sea en tierra como en mar circundante.

Sin embargo las consecuencias inmediatas pueden ser desfavorables, puesto que la reacción británica no va a ser suave como cuando se instala la base en las SANDWICH. Las GEORGIA o son islas deshabitadas como

467

cuéllas, al contrario la presencia en las islas, como se dijo, de principios de siglo, ha ejercido autoridad en la región por décadas y las instalaciones actuales conforman la estación principal del BRITISH ANTARCTIC SURVEY (BAS).

Aún en el supuesto caso de que el gobierno de la Corona quisiera restarle trascendencia a un hecho semejante, en pro de un avance en las negociaciones por las MALVINAS, impulsado por otros motivos como podría ser el económico, la repercusión pública interna sería de tal magnitud que le impediría proceder de esa manera y lo llevaría a endurecer su posición adoptando medidas que enturbiarían las relaciones bilaterales, y congelaría las negociaciones, al menos por un tiempo prolongado.

No se estima desacertado pensar que una acción como la propuesta, sería considerada por GRAN BRETAÑA mucho más grave que el caso SHACKLETON y su reacción sería consecuente con ella.

Desde el punto de vista material se considera factible su ejecución aunque de costo sensiblemente elevado.

El segundo modo de acción enunciado va un poco más allá de las políticas de la ARMADA, que prevén navegar y sobrevolar las islas en toda oportunidad favorable.

También es factible de ejecutar, de un costo apreciablemente menor que el anterior y útil para reafirmar la presencia nacional en esas aguas y territorios.

Es previsible que la respuesta británica no alcance la dimensión que la descripta anteriormente, pero no es descartable considerar que lleve a un entorpecimiento momentáneo en las relaciones y que GRAN BRETAÑA extienda su jurisdicción sobre las 200 millas marinas circundantes a los archipiélagos, a pesar de que en 1978 una actividad similar fue bloqueada por la denuncia argentina ante el Comité de Descolonización de la ONU, por considerarla violatoria del principio de "no interferir" consagrado por la Resolución N° 31/49 de la Asamblea General.

La presente propuesta fue analizada en profundidad por una comisión espe-

cial en nuestra Cancillería en 1980, como consecuencia del pedido de instrucciones políticas que le formuló la AMBALA, para proceder ante la presencia de pesqueros polacos en la región.

No solo en esa oportunidad se lo consideró apta, sino que se estimó conveniente mantener ese control continuo, previéndose que la reacción del REINO UNIDO sería del tipo de la señalada en el caso anterior pero de una intensidad tal que no alcanzaría a perjudicar sensiblemente las negociaciones por MALVINAS.

#### ACCION RECOMENDADA

En consecuencia, a fin de crear nuevos antecedentes y consolidar el ejercicio de nuestra soberanía en los archipiélagos de las Islas GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR y áreas marítimas adyacentes, se considera conveniente llevar a cabo un plan de acción progresivo en función de la reacción británica consistente en:

- 1º) Intensificar y mantener un continuo control de las actividades pesqueras dentro de las 200 millas marítimas de las Islas GEORGIAS DEL SUR, ampliándolo en toda oportunidad favorable hasta el área correspondiente a las SANDWICH DEL SUR, navegando y sobrevolando los mencionados archipiélagos siempre que resulte factible.
- 2º) Efectuar navegaciones de reconocimiento costero en las Islas GEORGIAS, fondeando en puertos naturales y desembarcando patrullas de exploración.
- 3º) Instalar una base científica y de apoyo a la navegación y faros y señales marítimas.

Los puntos 2º) y 3º) deben ser analizados conjuntamente con la Cancillería, a fin de determinar la conveniencia y oportunidad de su ejecución.

BUENOS AIRES, 3 de Mayo de 1911.-



*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
MEMORANDUM N.º 11

SECRETO

Para Información de: SECRETARÍA DE ESTADO

Producido por: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

Buenos Aires, 2 de enero de 1952.

ASUNTO: LICENCIA DE EXERCICIO FERROVIARIO.

1) El Gobierno Argentino ha trabajado desde el primer día del presente negociando la Junta de Naciones Unidas en la materia. En ese contexto se ha adherido al mandato de la organización para seleccionar esta disputa de soberanía por medios pacíficos conforme a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General.

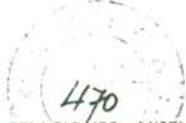
De la misma manera y en igual espíritu, el Gobierno Argentino ha realizado los mejores esfuerzos, mediante el sistema de apertura de las comunicaciones sobre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas, para dar debido consideración a los "intereses" de los isleños, en consonancia con las providencias de la Resolución 2067 (XVII) y posteriores de la Asamblea General y las resoluciones de la ONU. El asunto se clasificó respecto a los "intereses" como de efectos en la posición de ferreo: la devolución de las Islas.

A la paratidie siempre en los intentos de llegar a una solución política y equitativa de la cuestión Malvinas, a través de negociaciones sucesivas que, no obstante los esfuerzos argentinos, no han dado resultados concretos.

2) A regular ese estado de cosas a la oportuna y debida oportunidad al anterior tanto negociador al dirigí la declaración de esta Secretaría del 27 de julio de 1951 cuya copia se adjunta. Dicha declaración enfatizó la constancia y perseverancia de la posición Argentina a través del largo tiempo que ha transcurrido desde el comienzo del ejercicio negociador.

En todo ese tiempo, el Reino Unido no ha demostrado receptividad para la posición y propuestas argentinas, por lo que estas últimas, en el sentido de hacer avanzar la negociación. En el contrario, puede decirse que la insistencia de la ONU, por las Naciones Unidas por la actitud británica en materia de obstinación en su postura respecto del Reino Unido, en este caso de negocio, a abordar seriamente y con honradez la negociación sobre la soberanía, que es el objeto esencial de las Resoluciones y Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

100



MEMORANDUM

Para Información de: .....

Producido por: .....  
Buenos Aires, ..... de ..... de 19.....

ASUNTO:

/...

3) Respecto a esta y no obstante haber aceptado Gran Bretaña en abril de 1977 términos de referencia de las negociaciones que comprendían en primer lugar la consideración de la cuestión de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, ha vuelto ese país sobre lo anteriormente acordado para negarse con diversos subterfugios a abordar concretamente el tema de la soberanía, esencial de la negociación. Así, esos términos de referencia consensuados por el gobierno laborista, fueron desconocidos por la nueva administración conservadora en 1979, regresando a una posición hostil y ríspida años atrás, hasta pidiendo a los delegados argentinos que nuestro país abandonara su reclamo soberano sobre las islas.

4) Entrando ahora a una nueva etapa del proceso negociador, que se evidencia delimitar por la última del mismo. Lo obstatante que el tema de la soberanía es el esencial, se puede admitir que la negociación comprenda asuntos que interesan a ambas partes e la disputa y a los isleños como son los conexas a la llamada cooperación económica y el estatuto especial de los malvinenses (salvaguardias y jurisdicciones).

5) En tal sentido y como etapa de un proceso que demuestra la falta de voluntad política británica para negociar sobre la soberanía, la delegación de la República en la reunión que está ahora pendiente, tendrá instrucciones para plantear la necesidad urgente de negociar sobre soberanía en forma clara, concreta y profunda, sin permitir de ninguna manera intentos de eludir el objeto sustancial de las negociaciones y a ese efecto, presentaría la propuesta de la constitución de una Comisión Paralela de Negociación cuyo término de rotación sería de un año, y en cuyo seno se analizarían las cuestiones de la soberanía, la cooperación económica y de los "insolentos" de los isleños. A propósito de esa propuesta, se pediría a la delegación británica que respondiera si fuera viable en la misma reunión o de lo ser viable, a la negociación.

6) La iniciativa argentina quedará determinada de una vez por todas, al grado de buena fe y de voluntad política británica para negociar y arribar a una solución así negociada. De lo contrario

/.....



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
MEMORÁNDUM

Para información de: .....

Producido por: .....

Buenos Aires, ..... de ..... de 19.....

ASUNTO:

/.....

- 3 -

de tal propuesta, la situación resultante probaría claramente esa falta de voluntad política y liberaría a la República para tomar con la que fuera decisión sobre el tema, facilitándose la explicación de la actitud que se adoptase, vis-a-vis la comunidad internacional. Por supuesto que tal carencia de voluntad política debería concretarse en un documento que sirviera de denuncia ante las Naciones Unidas acerca de la estéril y equívoca actitud británica y exaltara la paciencia y responsabilidad demostrada por nuestro país a lo largo de las ruedas de negociación efectuadas.

7) De esta manera, lo explicitado en la declaración de la Cancillería del 27 de julio pasado, la clara orientación a impulsar resolutamente una negociación seria, prolija y de buena fé y la razonabilidad de la propuesta que introduciría la delegación argentina, serían ejemplos del nivel de responsabilidad que asume nuestro país en el desarrollo y clarificación del proceso negociador y en caso de respuesta negativa o dilatoria, demostrarían como evidencia irrefutable de una actitud de esfuerzos, de esterilidad y vacuidad del ejercicio negociador en el momento.

8) Tal modo de acción permitiría contar eventualmente con la buena voluntad de parte de la comunidad internacional o por lo menos nos daría elementos para contrarrestar la presión internacional que movilizaría el gobierno del Reino Unido, al colocar en marcha a los Británicos en lo que concierne a sus intereses como parte en la negociación, conforme con los términos de las resoluciones de Naciones Unidas que los rigen. Esto impediría la aceptación por la comunidad internacional de un eventual "fait accompli", que sería percibido como única vía abierta para obtener satisfacción al reclamo argentino, ante la actitud pasiva del Reino Unido. Desde esa posición nueva podría hacerse un nuevo llamamiento a una negociación en términos esta vez más propicios para obtener los objetivos fijados.

9) Toda esta sencilla estrategia permitiría, de pronunciarse al rechazo inequívoco de la iniciativa argentina o la postergación al día de la respuesta, esbozar una serie de medidas posteriores que fueran fundamentadas relacionadamente la suscripción y firma de la postura de mala-

/.....



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
MEMORANDUM

Para Información de: .....

Producido por: .....

Buenos Aires, ..... de ..... de 19.....

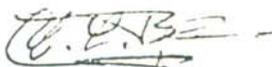
ASUNTO:

- 4 -

/...

tre país y así por ejemplo:

- a) La modificación de las instrucciones políticas respecto al tratamiento de las actividades de buques de terceros países dentro de las 200 millas de Malvinas, en el sentido de uniformarlas con todas las otras aguas argentinas de sus 200 millas. No debe aceptarse la dicotomía del tratamiento actual, más cuando pesqueros extranjeros se están instalando en esas aguas con la autorización británica.
- b) Llevar adelante las operaciones Daviaoff y eventualmente otra.
- c) Contemplar un posible enfoque más restrictivo de las medidas existentes sobre comunicaciones y las que se puedan imaginar en el futuro, especialmente de aquellas de orden económico que pudieran dar respiro a la situación de crecimiento económico de las Islas. No hacer nada que no sea rentable o por lo menos que no ocasiona pérdidas financieras.
- d) Medidas bilaterales (mensajes a autoridades británicas, medidas de orden restrictivo en lo económico, suspensión de viajes de funcionarios, etc.)
- e) Medidas multilaterales (de comisión pública, nacional e internacional en Naciones Unidas, etc.)

  
**CARLOS LUCAS BLANCO**  
 EMBAJADOR  
 DIRECTOR GENERAL DE ANTARTIDA Y MALVINAS



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** .....IV / 3.....

REGISTROS DE LA B.A.S. DE FEBRERO DE 1982

**FOJAS** 473 **a** 482

**ORIGEN** REGISTROS EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/51/83

base, in a long  
up in there rooms (Nuts, Nudge, Wink, Wink, say NLS, etc)  
more). Steve M has also been busy during the day  
as well with drawing (if that's right word to use) his boat  
around the bay, diving and fishing with his trusty  
Diesel motor. Dermot who has just inherited a week  
of night fire watch.

Well if you've not already noticed the still on diary  
because Bob Headland is not here so if there's a few  
days missing don't be very surprised.

It will have come to your notice that Bob  
Headland <sup>has gone</sup> on a jolly when he is on diary. We  
also needs to be recorded here is the fact that the  
last thing he did before he left was hide my  
knives in the slops room, the bunker!!!

Steve goes during and during worried at the fact  
that Peter is still not back on the Peninsular  
gold by 8 p.m.

Most people had their own business in the day  
only to be disappointed the usual  
from conditions decreasing some more. Crew  
and manager have decided to set up a  
Dobson, before we start the new day  
Bob H. still going

18th  
Bob H, Dave Walton and a couple of other  
personnel return from their day's work

Hughes, Ian Barber will start to go off to  
improve conditions in the hydro hut, ready  
for Ian + Campbell Gemmel's study on the  
glacier when the letter arrives on the

474

134

Busue

Relations with the Argies here are better than at first expected: this afternoon they made use of washing machines + crocker table.

They w still continuing weeding on sea-floor, happy in measuring out great lengths of sea weed.

The Argies inst finally completed the install of the IOS into gear. He w up and about as normal despite recurrence of his trouble.

17-11-1982 ... the ... out ...

10-11-1982 ... First ship to get the ... a very good quality ... average ... of ship (Arise) was an excellent inst.

21-11-1982 ... with ... Buildings ... party returned. ... with, ... for ...

lost despite searching near station. Water  
Samples from the series of 3 lakes there taken  
for analysis. Repairs to Base Office door  
effected and keys can no longer be left within it.  
Meteorological sections repairing and de-labelling  
continues.



23-II-1982 Yacht 'Cairn' sailed about 0830  
in excellent conditions - she makes to Leith,  
No slip on ice and peace re the lake. Lush  
Houses that visited and found a good and tidy -  
a considerable change. But this place there  
about 3 weeks ago have not caught anything yet.

24 II-1982 All field parties return and winter again  
become crowded. Limnological investigation of  
Machin reveals a chain of seven connected  
lakes - enormous water possibilities. Post  
Office prepares for major work on Base -  
and, undoubtedly, a lot of glaciological work in  
Mossy. Snowed from Stanley - sports and other  
goods mounted in several rooms with many thanks

15 II-1982 Snowed from Stanley - sports and other  
goods mounted in several rooms with many thanks  
jetty repairs, but the jetty has now been  
decommissioned, so collecting on the jetty is  
most people for a nice day. After lunch  
after lunch. Excellent snow but a very good  
is approved for work.

16 II-1982 Diving at Hobart done and P.P. Jetty,  
Base reparations continued and now nearly  
nearly completion. Bicycle repairs efficiently

affected with some economic importance



27 II-1982. <sup>476</sup> ~~March 27~~ week continues, a busy  
in Larson House & offices of Customs House  
day out to investigate conditions. Found no  
essentially work, but only for field present.  
P.M. dinner disturbed by late birthday celebration.  
Evening had excellent flying session attack  
on base. (guess who takes it material & info #?)

28-II-1982 High temp of pipe directed by  
Christian Schreier, a few other employees of  
Customs House, servers on an inspection  
will be of long duration. Commence at 11:00  
17:00 and return at 17:30 post  
again congested. Several brought some  
amounts of extra clothes and parts of  
to look Customs for a while for some  
P.M. 17.

March 1st Plan

Volkov and Michael demanded that  
Allison took them for a walk to Duvinskaya St.  
(As they collected some Herring, Peter gave the  
Steve collected Hydris, a cigarette & half a dozen  
samples for Peter. David, Bill, Jack, Peter, Walter  
& Tony showed some slides about water walks.  
The Polish branch. Allison left

March 2nd. Tues

Tony, Terry, Daniel, Brian  
Darius & Steve by identification (what heads work)  
Tony & Darius showed some slides, lamp photography  
profile. Michael & Volkov did nothing as usual.

1137

477

Travis returned, having shaved his face & amples. Dave Harris has done this in that.

March 3rd. Wed.

Biscoe arrived at 1700 local. The base set 150 & made a farewell supper for Pete Witty & sundry departing guests. Pete was also presented with some piddies & a map of South G. All were made by base members & were very good; the meal was followed with a joyous evening.

March 4th Thurs.

Camp in the morning, & football in the afternoon whereupon the base beat the ship (4-0). Chris was the veritable man of the match; the evening was spent watching a broadcast of Lumen-Tony-Fore.

March 5th Fri

Adls & ends of camp bid adieu (at last). Lumen, Tony, Khamshak, Terry & others went to Gable Pockets & put in another day in the base camp. Taken by Pete W & Peter P. A good party in the evening.

March 6th Sat.

Biscoe dept at 0800 amidst flares & smoke & every one got off to a grayer & steeper scrubout. Al & Terry worked very hard to produce a Saturday evening rigat which was a very high standard - the job was incredible. Tony & Steve retrieved the "lost" jammed net: full of half eaten fish. Chris, Myler, Pincos & Steve were painting Belvedere & then ate the last of the tomatoes.



- Steve  
 ... over 15 C  
 ... sound the alarm  
 ... man left even  
 ... rying & having to  
 ... emptying holes.

... had ... with ...

... at ... valley despite ...  
 ... with ...

...  
 ...  
 ...

479

139

Thurs 11<sup>th</sup> Terry's Dinner done as usual  
at 11. Peter's in a few 22. had to cry off.  
Dinner done at Holm's table. Terry  
went for a night class. Peter continued with  
the evening experiments & a total of 100 words.  
The Terry boys. Chris was a cook & very well  
liked it. Peter went to a party. Dinner at  
Furachy. Cliff did the wall light & the table in the dining room.

Fri 12<sup>th</sup> Dinner & Steve went to England to fetch some  
consultation for the examination. The Terry  
boys were in the dining room. Terry continued with  
his work. Cliff & Peter finished the composition.  
Peter did not come to the party. He happily  
spoke to the group of people. The Terry boys  
were very busy with their studies & had to go to  
the school for work.

Sat 13<sup>th</sup> Scouting evening. Terry's Dinner  
at 11. Cook did a fine job with a wonderful meal  
(?) & a fair surprise. A total of 100 words.  
Dinner at Terry's was done at Holm's table.  
Terry completed the composition for the evening.  
Bob invited us to dinner at his home. Dinner  
The cursed judge was used as a book everywhere.  
The day ended with a very  
pleasant evening at Holm's.

Sun 14<sup>th</sup> Had a full breakfast & they were  
done at the table to dinner. Dinner & Terry  
dove at Holm's. Dinner was done with the  
sit. Cliff was a cook & had some  
great work. Peter did some work. The  
evening at Holm's was a very pleasant one with

Colmans conservation which is looking very good now. Yach City Cars Pour arrived yesterday. Today from BA.

Mar 15

Endurance Helicopters arrived today bringing our mail after picking up the TSE from Royal Bay: & everyone managed to get some. We expect Endurance to remain. Well this is the end of my stint for a while & so I will hand over to Alex the Bad. I refer to put out fire caused by flare from Helicopters by pissing on it's.

Tues March 16

Hells! Alex here - I'm a ~~math~~ physicist though my job is met but don't hold that against me! Endurance arrived about 12 o'clock. Lady Burton, me plus, the captain and various other dignitaries were invited onto base for lunch which was well enjoyed by all.

Phil Shaw was the cook but this didn't prevent him from being the Banana Growers star player in the 6-0 drubbing at the feet of Endurance. Steve "Joe 90" Martin had given base 3 hrs warning of the soccer game & could only field ten players. We 'borrowed' sailor (hells!) but the Banana Growers were totally outclassed. The right hand goal post was 2nd best player, saving three certain goals. We had to let them win, actually, as this could be their last ever visit - it wouldn't do to impale, would it?)

Joe 90 got the took advantage of the privilege being BC by having a photogenic "joy-ride" to

Keith in one of the helicopters (lucky so in so...)

The day ended in glorious fashion. It is Peter Stark's 21st (!!) birthday and celebrations were the order of the night - Old Boys Club brought forward 'Ryan's Daughter' as part of the festivities.

An eventful day...

Actually, must add a special mention for Myle & Major who have both been working into the late hrs of the night on their respective column's tasks. Excellent effort, worth several medals pts each.

Wed March 17

We have a new Union Jack flag claiming sovereignty to the island. It has been up for the first I know of it. (I hope) having returned to the island. The other members made their rifles as long as they could, their rifles as long as they could. They were very busy in the afternoon and the shower (which was in the top corridor out) was very busy in the afternoon.

Bob H and Alex completed x-ray cabinet. Ch completed painting of new flux room in flat. Shuck Myles's work in workshop/surgery progress. Myle & room have d. shape. Turnient Terry &

iving off Hobart rock. Bob H. gives slide show recently arrived on 'Endurance') on the old making days at Gyttens. Stankie on work keep everyone's tummes well contented.

March 18

Ernan L, Trefor, Ned + Bob H. off on week jolly to whaling stations at Leirvik, Husvik + Stromness. They will also keep a look-out for Hugin bust over there. Dorman, Steve + Terry went diving 3 Hobart rock in a.m. After tea to in p.m., weather having improved from heavy rain cloudless skies in the matter of Mr. Higgins cook - excellent lunch + evening supper.

March 19

Bob H. no cook, mentioning the usual superlative note food Steve not being over keen on such stuff, absconded with some left of yesterday's pizza to keep him off going. They suggested that Steve should learn how to use the new spectrophotometer but then just as well as the old has a lot of sense. The new spectrophotometer is a big problem in project. The new spectrophotometer is in the radio lab room of the new physics room Terry trying out some new records and etc.

~~Ernan~~ + Jolly party, most happy. It is a great number, shooting records, etc. Terry + Anne etc. in station territory. Steve has asked to be put on to use + will talk to director tonight. Other very back news on that emergency frequencies in Stanley are being checked to - won't exactly fill one with confidence: a drop in the back from C+W.



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

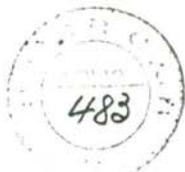
ANEXO N° IV / 4

ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EMPRESA "GEORGIAN DEL SUR S.A.  
Y GESTIONES DEL SEÑOR DIVIDOFF ANTE LA EMBAJADA BRITANICA EN BS.AS.

FOJAS 483 a 496

ORIGEN INFORMES EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/51/83



1.----- TRADUCCION -----

De Pinna, Scorers & John Venn - Escribanos Públicos - 101 //  
Salisbury House.- London Wall, EC2M Sup. Tel: 01-628 3255.--  
27, Cockpur Street, Londres SW1Y 5OH - Tel: 01-839 7564.---  
5 Chancery Lane, Londres WC2A 1LF- Tel: 01-242 4588 - Telex:  
24793 - 9 Rue D'Anjou, París 75008 - Tel:265-73-37.- Telex:  
680719.-----

YO, IAN ROGER FRAME, de la ciudad de Londres, Escribano Pú-  
blico debidamente inscripto y juramentado para ejercer la /  
profesión en dicha ciudad, CERTIFICO POR LA PRESENTE-----

QUE el documento adjunto fue firmado en mi presencia en fe-  
cha 20 de Septiembre de 1979 por la persona mencionada y des-  
cripta en dicho documento y llamada CONSTANTINO DAVIDOFF----

Y QUE a los veinticuatro días del mes de Septiembre de 1979  
el precitado documento adjunto fue firmado en mi presencia /  
por y en nombre de la Compañía denominada CHRISTIAN SALVESEN  
LIMITED, por MICHAEL HAMPDEN GOR, Secretario de dicha Compañía

EN FE DE LO CUYO aplico a la presente mi firma autógrafa y /  
el sello de este colegio profesional en la antes mencionada  
ciudad de Londres a los veinticuatro días del mes de Septem-  
bre del año mil novecientos setenta y nueve.- (Aparece el se-  
llo aplicado que dice): IAN ROGER FRAME - ESCRIBANO PUBLICO-  
LONDRES.- (Fdo.): Ian Roger Frame.-----

Autog. 116-1



485  
1) CHRISTIAN SALVESEN LIMITED, con domicilio en 50 East Fet  
tes Avenue, Edimburgo, Escocia ("Vendedor") y -----

2) CONSTANTINO DAVIDOFF, con domicilio en Intendente Regui-  
ristain (testado:423)-(Salvado y firmado): 467, Avellaneda,  
Provincia de Buenos Aires, República Argentina ("Comprador")

POR CUANTO el Vendedor, de conformidad con los contratos de  
arrendamiento de la Corona, es arrendatario de los puestos  
dedicados a la explotación ballenera situados en Leith ///  
Harbour, Stromness y Husvik en las islas de Georgia del Sur,  
Atlántico Sur, colonia británica de las islas Falkland y //  
sus dependencias ("puestos balleneros"), disponiendo de de-  
rechos sobre la totalidad de los bienes muebles e instala-  
ciones del arrendamiento situados en los puestos balleneros,

SE CONVIENE POR LA PRESENTE QUE -----

1.- En consideración al pago de la suma de 10.000 libras es-  
terlinas entregadas por el Comprador al Vendedor a la firma  
de este Convenio, el Vendedor otorga al Comprador una opción  
de compra para la adquisición de los bienes descritos en el  
primer listado del presente Convenio ("los Bienes") por el /  
precio de 105.000 libras esterlinas, según los términos y /  
condiciones establecidos más adelante.-----

2.- La opción podrá ser ejercida por el Comprador en cual-  
quier momento anterior a la fecha del 31 de marzo de 1980 /  
mediante: -----

(a) la notificación por télex enviado al Vendedor en el cual

el Comprador especificará su deseo de hacer uso de la opción, estableciendo asimismo que ha efectuado el pago de conformidad con los sub párrafos (b) y (c) explicitados más adelante y -----

(b) la remisión a la cuenta que posee el Vendedor en el // Royal Bank of Scotland Limited, P.O. Box 412, 62 Lombard / Street, London EC3P 3DE (Cuenta número 257859) de la suma / de 25.000 libras esterlinas como parte de pago del precio / de compra y -----

(c) la entrega al Vendedor de una carta de crédito de confirmación irrevocable, emitida por el Royal Bank of Canada, en la cual provea la efectivización del pago del saldo del precio de compra, cotizado en libras esterlinas, para ser / entregado al Vendedor en Londres al 31 de diciembre de 1980, conjuntamente con los intereses devengados a contar del 1º de Octubre de 1979 hasta la fecha de pago a una tasa de interés del 10% anual. -----

3.- En caso de que el Comprador ejerce la opción, recogerá y retirará los bienes con anterioridad al 31 de marzo de 1982, corriendo con los gastos que ello implique y sin que implique costo alguno para el Vendedor. Si fuera necesario efectuar el desmantelamiento, este se llevará a cabo sin interferir con la navegación hasta y desde los fondeaderos empleados por el gobierno de las Islas Falkland por el equipo Británico de Supervisión de la Antártida estacionado



3.- en Georgia del Sur, sin causar perturbaciones o molestias a terceros y sin involucrar al Vendedor en la violación de // ninguna de las estipulaciones existentes en los contratos / de arrendamiento de sus puestos balleneros que se establecen en el segundo listado del presente Convenio. El Comprador indemnizará al Vendedor y lo mantendrá ajeno a culpa alguna en cualquiera demanda que surja de cualquier acción judicial relacionada con el cumplimiento de lo expuesto en / este párrafo.-----

4.- Cualquiera de los bienes dejados en los puestos balleneros luego del 31 de marzo de 1982 continuará siendo propiedad del Vendedor y se considerará que tales bienes se hallan excluidos del presente convenio de venta.-----

EN FE DE LO CUAL las partes firman este Convenio en el día y año arriba mencionados.-----

Por y a favor de Christian Salvason Limited en presencia de (Segue firma y texto ilegible) Constantino Davidoff.- En // presencia de (firma y texto ilegible).- (Firma ilegible)// Secretario.- (firma ilegible)-----

Primer Listado a que se refieren los artículos.-----

Bienes sujetos al convenio-----

Los bienes que constituyen la materia de la compra estipulada en el presente Convenio son los siguientes:

- 1.- Todos los edificios e instalaciones que constituyen por

488  
tambien lo son las mercancías sueltas en tierra o a bordo /  
de los puestos balleneros, incluyendo balleneros, barcos pa  
ra cazar focas, diques flotantes y otras embarcaciones, ya/  
sean a flote, hundidos o varados, con excepción del ballene  
ro Karakata, actualmente en tierra en Hucvik.-----

2.- Cualquier ballenero o embarcación para cazar focas, a /  
flote, hundidos o varados que estén en el puesto ballenero  
fuera de uso situado en Grytviken Harbour, con exclusión de  
todo otro equipo, (testado y salvado con firmas), bienes o  
propiedades existentes en Grytviken.-----

Segundo Listado a que se refiere lo que antecede.-----

Estipulaciones contenidas en el Contrato de Locación de los  
puestos balleneros.-----

1.- Los lotes o parcelas de tierra arrendados por la presen  
te, se alquilan para que los utilice el locatario contra la  
eventualidad de que reinicie la pesca de ballenas o de que  
efectúe actividades pesqueras u otras operaciones comercia  
les y por lo presente se aclara expresamente que ninguna //  
cláusula del presente Convenio garantiza que la tierra arren  
dada por la presente se emplee en forma alguna en activida  
des relacionadas con la pesca de ballenas, la pesca o otras  
operaciones comerciales o para cualquier otra finalidad que  
no sea la específicamente mencionada en el presente párrafo  
o en cualquier otro del presente convenio.-----

por el Gobernador y por el Arrendatario, este tiene expresa //

489

prohibición de: -----

(a) tomar, apropiarse, matar o usar de otra manera, ya sea en beneficio propio o en beneficio de otra persona o personas, cualquier producto, foca, pájaro o animal de cualquier tipo que habite Georgia del Sur u otra de las islas circundantes y cualquier pescado, alga marina (incluyendo kelp) y cualquier producto de vida marina dentro de las aguas territoriales y -----

(b) no importará a sabiendas ningún pájaro, animal, pez o / planta vivos.-----

3.- El derecho a apropiarse y a obtener minerales, incluyendo aceites minerales, en los lotes o parcelas de tierra arrendados por la presente, está reservado a la Corona.-----

4.- Se le permite al arrendatario que tome agua potable para todos los fines vinculados al puesto de tierra y tendrá / derecho a tomar todas las medidas pertinentes que sean necesarias para asegurar el suministro del agua necesaria para / la vida en la propiedad que por la presente se alquila.-----

5.- El locatario y sus casionarios se comprometen por la presente con Su Majestad, sus sucesores y herederos, en el sentido de que durante la prosecución del arriba mencionado contrato:-----

(a) tendrán pleno acceso a la zona  
490  
de los lotes o parcelas arrendados por la presente, todas/  
las personas que tengan contratos de locación otorgados por  
Su Majestad, sus herederos y sucesores, que arriben a Geor-  
gia del Sur con autorización del Gobernador.

(b) los agentes y funcionarios del gobierno que cuenten con  
la debida autorización del Gobernador dispondrán del derecho  
a entrar, remolcar y hundir dos viejos balleneros existentes  
en el muelle de Grytviken,

(c) los agentes y funcionarios gubernamentales tienen dere-  
cho, con autorización del Gobernador, para acceder y para /  
transitar.

R: "Puestos", VALE.

TRADUCCION FIEL de la fotocopia adjunta, documento que /  
fue tenido ante mi vista y al cual me remito en la ciudad de  
Buenos Aires, República Argentina, el 18 de agosto de 1981.



*Sheila F. Szejmian*  
SHEILA F. SEJMIAN  
Traductora Pública Nacional  
C. 1914 - E. 192 - P. 194 - F. 166

Corresponde a la legaliza-  
cion N° 38831

*M. Susana Sant...*  
M. SUSANA SANT...  
secretaria...



491  
LEGALIZACION



EL COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS  
AIRES, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 10, inc. d) de  
la Ley 20.305, reconoce y legaliza la firma extendida en el documento  
adjunto, presentado en el día de la fecha bajo el N° 38831;  
del Traductor Público: Alfredo Roberto Schelomski  
inscripto en el Tomo IV Folio 142, Idioma Francés  
y en el Registro de Matriculados con el número 260  
La presente legalización no juzga sobre el texto ni la forma del documento.  
Buenos Aires, .....

*Alfredo Schelomski*

Derechos percibidos \$ 2.000



El Administrador  
 Georgia del Sur  
 Dependencia de las Islas Malvinas  
 Atlántico Sur

La ref. Nuestra ref. EAS/EDW Fecha 27 de Agosto de 1980

De mi mayor consideración:

M. P. Estaciones balleneras en Georgia del Sur

En nuestra comunicación del 11 de Octubre de 1979 informamos a Su Excelencia el Gobernador de las Islas Malvinas que habíamos otorgado al Sr. Constantino Davidoff, domiciliado en el inmueble Beguiristain 467, Avellaneda, la opción para el compra de todo equipo e instalaciones del armamentario de nuestras estaciones balleneras en Betrieb en Leith Harbour Stromness y Husvik en Georgia del Sur.

Le agradeceríamos a su vez que el Sr. Davidoff ha hecho ejercicio de su opción y lo hemos autorizado a que retire todos los bienes que nos pertenecen situados en las estaciones balleneras antes mencionadas con la excepción del taller de Kerkendall, y en las condiciones de nuestro contrato con el Sr. Davidoff del 11 de setiembre de 1979, del cual le adjuntamos una copia.

Esta autorización también se refiere a buques balleneros y cazadores de focas de nuestra estación de Grytviken, a los flotes para hundidos o encallados, pero excluye todo otro tipo de bienes en la respectiva estación.

112.

ANEXO 116.2



493

Esta autorización permanecerá en vigor hasta el 31 de marzo de 1963 y  
caducará después de esta fecha si no la hemos objeto de una prolongación  
por escrito.

Una de las condiciones de nuestro convenio con el Sr. Davidoff es que no  
deberá interferir con la navegación y deberá cumplir con las cláusulas  
restrictivas en nuestros contratos de arrendamiento.

Mucho le agradeceremos que ponga a la disposición del Sr. Davidoff todas las  
facilidades que parezcan razonables para permitirle, juntamente con su  
equipo, retirar los bienes que le hemos vendido, y nos reiteramos,

Atentamente,

Secretario

CHRISTIAN SALVESON LIMITED

c/c. a Su Excelencia el Gobernador de la Dependencia de las Islas Malvinas

494

TRADUCCION

CHRISTIAN SALVESEN LIMITED.- Oficina legal: 50 East Fettes Avenue - Edimburgo EH4 1EQ - Tel.: 031-552 7101.- Telegramas: Inland & Forei - Salvesen, Leith, Telex - Telex 72222 N/R: MHG/EJW.

Funcionario Administrativo, Georgia del Sur, Posesiones de las islas Falkland - Atlántico Sud.- 27 de Agosto de (ilegible).

Estimado Señor - Puestos Balleneros de Georgia del Sur.

Mediante carta fecha 11 de Octubre de 1979, pusimos en conocimiento de Su Excelencia el Gobernador de las islas Falkland, que habíamos otorgado al Sr. Constantino Davidoff, domiciliado en Intendente Beguiristain 467, Avellaneda, Buenos Aires, la opción para comprar todo el equipo y las instalaciones pertenecientes al arrendamiento de nuestros puestos / balleneros fuera de uso (exceptuando el ballenero Karakata), de acuerdo con los términos del Convenio que celebramos con el Sr. Davidoff, fecha 19 de Septiembre de 1979 (del cual adjuntamos copia).

Tal autorización abarca asimismo a los balleneros y barcos / para la caza de focas de nuestro puesto de Grytviken, ya estén estos hundidos, a flote o encallados, pero excluye cualquier otra propiedad existente en el puesto.

La presente autorización permanecerá en vigencia hasta el 31 de Marzo de 1983, caducando en dicha fecha de no mediar auto

495  
rización en contrario extendida por nosotros en forma escri-  
ta.-----

Uno de los términos de nuestro convenio con el Sr. Davidoff establece que este no habrá de interferir en la navegación y que cumplirá con los términos de nuestro contrato.-----

Le agradeceríamos que extendiera su amable ayuda al Sr. Davidoff a fin de colaborar para que él y quienes lo secundan puedan reunir y retirar los efectos lo hemos vendido.---

Los saluda atentamente, por Christian Salvesen Limited (Aparece una firma ilegible) Secretario ( Sigue firma ilegible)

At: Su Excelencia, Señor Gobernador de las Posesiones de las islas Falkland.- Compañía registrada en Edimburgo bajo el número 7173.- Directores: L.M. Harper Gow, M.B.E. - G.H. Elliot P.W. Turcan Barry E. Sealey, R.S. Salvesen, T. Baron, M.W. / Jacomb, Dr. T.M.N. Salvesen, J.M. Barber (illegible).-----

Extracto del Acta de una Reunión de Directorio de CHRISTIAN SALVESEN LIMITED, debidamente convocada y celebrada en 50 / East Fettes Avenue, Edimburgo EH 1HQ, el día cuatro de Octubre de 1979.-----

GEORGIA DEL SUR.- Fue exhibido en la mesa un convenio fecha del 19 de Septiembre de 1979, que se hallaba firmado en / representación de la Compañía por el Sr. M.H. Gow, según el cual se otorgaba al Sr. Constantino Davidoff una opción de compra por el precio total de 115.000 libras esterlinas, //



496

precio que comprende todas las instalaciones y bienes muebles del arriendo existentes en los puestos balleneros fuera de uso que la Compañía posee en Leith Harbour, Stromness y Husvik en Georgia del Sur.

Y SE RESOLVIO que el otorgamiento y ejecución del mencionado Convenio fuera aprobado, ratificado y confirmado.

Certifico por la presente que lo que antecede es copia fiel y exacta de un asiento que aparece en el Libro de Actas de la Compañía. (Firma ilegible) Secretario.- 4 de Octubre de 1979.

S/R "Christian" VALE.

ES TRADUCCION FIEL de la fotocopia adjunta, documento que he tenido ante mi vista y al cual me remito en la ciudad de // Buenos Aires, República Argentina, el 18 de agosto de 1981.-



*[Handwritten signature]*

SECRETARIA  
NACIONAL  
INDUSTRIA



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** ..... IV / 5 .....

ACTA DE LA JUNTA MILITAR N° 2" M" / 82 DEL 23 DE MARZO DE 1982

**FOJAS** 497 **a** 502

**ORIGEN** ESTADO MAYOR CONJUNTO

**REFERENCIAS** CM I/25/83

497

SECRETO

Comité Militar  
Estado Mayor Conjunto

ACTA Nº 2 "M"/82

REUNION DEL COMITE MILITAR

Fecha : 23 de marzo de 1982.

Lugar : Edificio "LIBERTAD"

Asistentes : Señores integrantes del Comité Militar  
señor CANCELLER.

Secretario : Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

1º) El nombre de la Operación Maritimas será "AZUL".

2º). Instrucciones dadas al Sr. CANCELLER:

2.1 - Continuar las conversaciones y negociaciones con el Embajador de Gran Bre. teniendo como concepto de prolongados en el tiempo.

2.2 - Si el Embajador insiste en que un buque inglés retirará la parte que está en la zona, hacerle saber la gravedad del hecho y de las consecuencias que dicha actitud puede acarrear.

2.3 - Tratar de llevar este tema a la ronda de conversaciones de Maritimas.

7  
9  
R

Comité Militar  
Estado Mayor Conjunto

Con respecto a la posición argentina en Naciones Unidas por el tema GEORGIA.

2.4.- No dar opinión hasta que no se produzca la rotación final.

2.5.- Si se llega a una rotación que quede en a E.E.U.U., apoyar claramente a este país.

2.6.- Buscar entendimientos con E.E.U.U. para obtener reciprocidad de este país en el tema Malvinas.

3º) La operación Georgias se hará bajo responsabilidad del Comandante del Teatro Malvinas. Desactivado el Teatro, el Subcomandante Militar tendrá jurisdicción únicamente sobre Malvinas quedando el resto del archipiélago en la jurisdicción de la Gobernación de Tierra del Fuego.

4º) Aprobar DENAC 1/82, Plan de Cooperación Conclusiones con las modificaciones que se agregan como ANEXO NR 1



Bermejo Juan  
C. F. A.

CHU D. P. A.

CTE EJ. N. 1514

Comité Militar  
Estado Mayor Conjunto

ANEXO 1 AL ACTA N° 2 MAR DEL 82 DEL COMITÉ MILITAR

1.- CONCEPTO BÁSICO.-

Mantener, invariablemente, la situación sin variables, en todos los ámbitos, introduciendo los menores cambios posibles cuando resulte imprescindible por razones de soberanía nacional, para luego de un período de transición llegar a las modificaciones sustanciales.-

2.- AUTORIDAD DE COORDINACIÓN.-

Se desempeñará como Autoridad de Coordinación el EME y el Jefe del Estado Mayor Militar.-

3.- DIRECTIVA ESTRATÉGICA NACIONAL N° 4/82.-

a.- Área de Economía.-

Resolución el primer punto de la forma siguiente:

"Preverá entre de la operación militar, la instrumentación de un conjunto de medidas, tendientes a mantener el estado normal de vida de la comunidad involucrada, invariablemente hasta el logro del nivel de la República Argentina."

mité Militar

Mayor Conjunto

b. - Área de Información Pública.

Suprimir el siguiente párrafo:

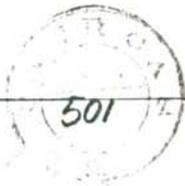
" Motivará sobre la operación militar a la opinión pública, en forma gradual, respecto de la República Dominicana no le suela otra alternativa para dar un corte final definitivo con Iron Brewster, sus la adopción de una posición de fuerza."

c. - Aprejor

1) Área de Justicia.

Preverá sobre la operación militar, la legislación e implementa, a partir del día D en los Tslas Molinos, teniendo a recomponer la actual por la propia en forma gradual y respondiendo al Objetivo Político.

Además, propondrá el, o los magistrados su aplicación de las leyes, fundamentalmente en la primera etapa, acorde con las modificaciones imperiosas a efectos en la actual legislación.



Comité Militar  
Estado Mayor Conjunto

2) Free de Decisión Judicial.

Preveré oca de la operación militar,  
la instrumentación de un conjunto  
de medidas e aplicas a partir del  
día D, tendientes a incrementar la  
espectativa, favorecida el nuevo Gobierno,  
en el área de su competencia.

En lo que toca a la presión judicial  
se mantendrá invariable de legis-  
lación vigente, introduciéndose las  
modificaciones imprescindibles.

3) Free de Educación.

Preveré oca de la operación militar,  
la estructuración de un sistema e-  
ducativo e implante a partir del  
día D en las Islas Malvinas, ten-  
diente a reemplazar el actual por  
el propio en forma gradual.

Introduciré las modificaciones im-  
prescindibles que tocan a la sobera-  
nía nacional, además de impor-  
tar de inmediato las siguientes

obligaciones abilitatorias:

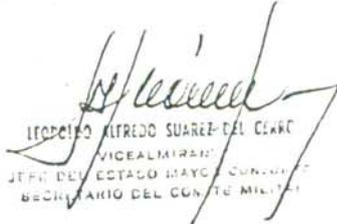
- Historia Argentina.
- Instrucción Cívica.
- Castellano.

Comité Militar  
Estado Mayor Conjunto

4. APENDICE 1 (Aspecto a resolver por el Comité Militar sobre el efectuado la operación) DEL ANEXO 2 (Fotocopia Militar) AL PLAN DE CAMPAÑA ESQUEMÁTICO..

a. - Idioma..

Utilizar el idioma castellano, como idioma oficial.-

  
LEOPOLDO ALFREDO SUAREZ DEL CID  
VICEALMIRANTE  
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO  
SECRETARIO DEL COMITÉ MILITAR



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** .....IV.../6.....

EXPRESIONES DEL SEÑOR LUCE EN EL PARLAMENTO BRITANICO EL 23 DE

MARZO DE 1982

**FOJAS** 503 **a** 505

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/50/83



654 'URGENTE'

'THE TIMES' EN SECCION NOTICIAS PARLAMENTARIAS BAJO TITULO 'LALAGHAN WARNING ON SOUTH GEORGIA' REPRODUCE DECLARACION MI NISTRO ESTADO LUCE TRASMIIDA MI 628 Y DEBATE PARLAMENTARIO POSTERIOR, QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION:

'MR. DENIS HEALEY, CHIEF OPPOSITION SPOKESMAN ON FOREIGN AND COMMONWEALTH AFFAIRS (LEEDS, EAST, LAB.)

IS NOT ODD THAT MR. LUCE DID NOT REFER TO THE ARGENTINE PARTY PLANTING THE ARGENTINE FLAG ON THE ISLAND?

AFTER HIS TALKS WITH THE ARGENTINE REPRESENTATIVES IN NEW YORK RECENTLY THE ARGENTINE GOVERNMENT SAID THAT UNLES GOT A SATISFACTORY AGREEMENT IT WOULD TAKE UNILATERAL ACTION. HAS HE ANY EVIDENCE THAT THE RECENT ACTION WAS IN FULFILMENT OF THAT THREAT?

MR: LUCE:

FOR A SHORT PERIOD THE ARGENTINE FLAG WAS PLANTED, IT HAS BEEN REMOVED.

ON THE NEW YORK TALKS, THE ATMOSPHERE WAS IN A GOOD SPIRIT AND WAS NOT ABOUT THE SUBSTANCE OF THE ISSUE BUT ABOUT HOW WE CAN ADOPT PROCEDURES TO DISCUS THE DISPUTE IN THE LONGER TERM.

SINCE THEN, I REGRET THAT SOME ACTION HAS BEEN TAKEN WHICH HAS NOT CREATED A HELPFUL ATMOSPHERE. IN THAT CLIMATE IT IS NOT SENSIBLE TO DISCUSS MAKING FURTHER PROGRESS.

IT IS IMPORTANT THAT, IF WE WISH PROGRESS, WE SHOULD NOT DO IT AGAINST A BACKGROUND OF THREATS AND PROVOCATION.

MR. HEALEY:

IS THERE ANY EVIDENCE THAT THIS ACTION BY ARGENTINE CITIZENS TOOK PLACE WITH THE SUPPORT OR KNOWLEDGE OF THE ARGENTINE GOVERNMENT?

MR LUCE:

THE ARGENTINE GOVERNMENT CLAIMED THAT IT DID NOT KNOW OF THE ACTION, WHICH WAS TAKEN BY A COMMERCIAL COMPANY. BUT THE HOUSE WILL NEED TO KNOW THAT THE SHIP WHICH TRANSPORTED THE PARTY THERE HAD A CARGO VESSEL, IS A NAVAL TRANSPORT SHIP.

MR. HEALEY (SOUTH EAST, ESSEX, C):

TO OVERREACT IT IS IMPORTANT... POINTLESS TO GO ON ASSERTING... AS LONG AS THE IN HABIT... TANGIBLE... ARGENTINE... ISLANDS

THE HOUSE... THE ISLANDS



MR. ALAN BAKER (SHEFFIELD):

THAT IS NOT THE IMPRESSION THE FOREIGN OFFICE ACTIONS HAVE GIVEN. MIGHT NOT THIS ESCAPE HAVE BEEN ENCOURAGED BY THE BRITISH GOVERNMENT'S STANCE OVER THE LEASERAGE PROPOSAL?

WILL MR. LUCE MAKE CLEAR THAT SELF DETERMINATION FOR THE ISLANDERS WILL BE A CORNERSTONE OF THE GOVERNMENT'S POLICY AND THAT WE WILL STAND BY IT?

MR. LUCE:

YES. THERE WILL BE NO QUESTION OF ANY CHANGES ON THE ISLANDS WITHOUT THE ISLANDERS' CONSENT. THEIR WISHES ARE PARAMOUNT. EQUALLY, WE WOULD NOT DO ANYTHING WITHOUT THE CONSENT OF THE HOUSE.

MR. JAMES CALLAGHAN (CARDIFF, SOUTH EAST, LAB):

MR. LUCE WAS WARNED THAT AS SOON AS THE NEWS OF THE WITHDRAWAL OF HMS ENDURANCE BECAME KNOWN TO THE ARGENTINE THIS SORT OF ESCAPE WOULD BE LIKELY.

MR. NICHOLAS WINTERTON (MACCLESFIELD, C):

THE INCIDENT OF THE LAST FEW DAYS ARE TANTAMOUNT TO AN INVASION OF AN INDEPENDENT COUNTRY WHETHER OR NOT THE PERSONNEL WERE SPONSORED BY A COMMERCIAL COMPANY OR NOT. WILL MR. LUCE ENSURE THAT HMS ENDURANCE OR A SIMILAR VESSEL REMAINS ON STATION IN THOSE PARTS?

MR. LUCE:

IT IS NOT FOR ME TO ANSWER SPECIFICALLY FOR THE SECRETARY OF STATE FOR DEFENCE ABOUT THE DEPLOYMENT OF FORCES.

MR. HEALFY:

THE GOVERNMENT HAS PUT ITSELF IN A SITUATION WHERE IT HAS DECIDED TO WITHDRAW HMS ENDURANCE. THE ONLY OPTION OPEN TO IT IS TO ASK THE AUSTRALIAN GOVERNMENT TO ALLOW HMS INVINCIBLE TO SPEND TIME AROUND THE FALKLAND ISLANDS ON ITS WAY TO SERVE IN THE ROYAL AUSTRALIAN NAVY (LAUGHTER).

MR. LUCE:

THE POSITION ABOUT OUR RESPONSIBILITY TO THE ISLANDS IS AS I HAVE STATED.

MR. MICHAEL MORRIS (NORTHAMPTON, SOUTH C):

WHAT EXACTLY IS "TANGIBLE SUPPORT" IN SOUTH GEORGIA AND THE FALKLAND ISLANDS?

MR. LUCE:

WE WILL TAKE AND ARE TAKING FIRM ACTION TO DEAL WITH AS THE PRESENT SITUATION. HMS ENDURANCE IS THERE NOW.

MR. ERIC OGDEN (LIVERPOOL, WEST DERRY, SUP):

IS HE SAYING THAT A PARTY OF 50 OR 60 ARGENTINE STEPTOES ON A CONTRAC PAID FOR AND UNDER TAKEN FROM EDINBURG AND BULNOS AIRES IN AN OPERATION ORGANIZED AND CONTROLLED FROM EDINBURG AND BUENOS AIRES WERE ABLE TO LAND ON BRITISH TERRITORY IN A COMMERCIAL OPERATION WITHOUT THE FOREIGN AND COMMONWEALTH OFFICE, THE BRITISH GOVERNMENT, THE FALKLAND ISLANDS GOVERNMENT, THE BRITISH EMBASSY IN BUENOS AIRES OR THE BRITISH AUTHORITIES IN SOUTH GEORGIA BEING AWARE OF THAT? IS THAT PREPARLONCS?

IS HE SAYING THAT THE HOISTING OF THE ARGENTINE FLAG ON BRITISH TERRITORY ONLY DAYS AND WEEKS AFTER THE GOVERNMENT MADE SIGNIFICANT CONCESSIONS TO THE ARGENTINES ABOUT SOVEREIGNTY HAS NO POLITICAL SIGNIFICANCE?

MR. LUCE:

THERE IS NO QUESTION OF THE BRITISH GOVERNMENT HAVING MADE ANY CONCESSIONS. THERE ARE NO SUCH THINGS AS ANY CONCESSIONS THAT THE BRITISH GOVERNMENT HAS MADE. THE PRACTICAL SITUATION ON THE GROUND IS THAT THERE WAS A LANDING BY A PARTY OF SOME 60 PEOPLE LAST SATURDAY. WE THINK THAT THERE ARE SOMEWHERE BETWEEN SIX AND 10 PEOPLE THERE AT PRESENT. WE ARE TAKING STEPS TO DEAL WITH THEM.

MR. JOHN STOKES (CHALESOWEN AND STOURBRIDGE, C):

WHEN I WAS IN THE FOREIGN OFFICE, WHEN IN TROUBLE YOU CALLED ON A CRUISER AND THE NEXT DAY IT APPEARED (CHEERS). ARE THERE SUFFICIENT ARMED FORCES TO DEFEND THE FALKLAND ISLANDS AND THEIR DEPENDENCIES?

MR. LUCE:

WE HAVE A DUTY TO THE ISLANDS. THAT DUTY IS TO SUPPORT AND DEFEND THEM. THAT IS WHAT WE SHALL DO.

MR. DOUGLAS JAY (WANDSWORTH, BATTERSEA, NORTH, LAB):

APART FROM HMS ENDURANCE, WHAT OTHER DEFENCE FORCES HAVE WE IN THIS AREA?

MR LUCE:

ALTHOUGH THE DETAILS OF THE DEPLOYMENT OF FORCES ARE FOR THE SECRETARY OF STATE FOR DEFENCE IT WOULD NOT BE WRONG TO SAY THAT THERE IS A GARRISON OF BRITISH AS WELL AS HMS ENDURANCE.

MR. JOHN BLACKBURN (DUDLEY, WEST, C):

WOULD HE MAKE A COVENANT WITH THIS HOUSE AND THIS NATION THAT THE QUESTION OF THE SOVEREIGNTY OF THESE ISLAND IS NOT AN AGENDA ITEM FOR DISCUSSION WITH ANY FOREIGN POWER?

MR. LUCE:

I DO NOT KNOW WHETHER IT WOULD BE RIGHT FOR ME TO MAKE A COVENANT WITH ANYBODY. WE ARE CERTAIN THAT WE HAVE BRITISH SOVEREIGNTY OVER THE FALKLAND ISLANDS. IT IS EQUALLY CERTAIN THAT THE ARGENTINIANS CLAIM SOVEREIGNTY OVER THE ISLANDS. THIS IS A DISPUTE. IT WOULD BE SENSIBLE FOR ALL THE PARTIES IF THEY WERE TO RESOLVE THIS DISPUTE IN A SENSIBLE AND PEACEFUL FASHION. WE CANNOT DO THAT AGAINST A BACKGROUND OF THREATS.

'THE GUARDIAN' Y 'THE DAILY TELEGRAPH' CONTIENE TAMBIEN TRANSCRIPCIONES PARCIALES DE ESTE DEBATE. 2703 1030. HOLTENI



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** ..... IV / 7 .....

CONSULTA DEL DOCTOR ROCA A LA SRA. KIRK PATRICK RESPECTO A LA  
SITUACION

**FOJAS** 506 **a** 506

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/50/83

506

SECRETO (\*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 17435

ORIGEN DEL ARGENTINO

Fecha y hora recepción D.T. DIA	24	MES	MARZO	HORA	23,00
Fecha y hora tramitado D.C. DIA	25	MES	MARZO	HORA	02,00
			A		

Cable N° 596

MUY URGENTE

EXCLUSIVO COMISILLER Y SUBSECRETARIO

DELEGADA EMBAJADORA KEMPATICA

1) MEDIO ENTREGUERA MUY CORDIALMENTE SERON PRESIDENTE Y VUESTRA DELEGACION ALBANO BLANCO PINTOS.

2) RESPECTO A LOS ALABOS DE LA LEGACION DEL RIO SE NOTARON EN EL CORRAL POR EL TONTO DE COMANDO NO LEI DE GRABER UNA REC...

3) AFIRMO QUE PROPOSITO NEGOCIA EN UNO DE EN EL ALCANZAR NO DERADA INSTANDO SUS MIEMBROS A POLICIA DE CALIFICACION (CIBER) ... DAD Y DE ESA MANERA PRECONSTITUIR EN UNO DE LOS ... UNIDAD EXCLUIR OEA.

CON REFERENCIA NUESTRAS CARTAS A CONSEJO SEGURIDAD DE FEBRO 1973 ... DELEGACION DE LA ESTIMADA QUE LOS PRECEDENTES NO TAVAN DEFENSIVA ... PARTE DE LOS ... EN LOS TIEMPOS. RESPECTO QUE SITUACION ERA ... POLITICA UNILATERAL Y LA NUEST ...

4) DE TODOS ... EN EL ... Y ESTAR A ...

5) SE ... (1/73), ... EXCEPCION ...

6) ...



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** IV/8

INFORMACION PUBLICADA POR EL SR. DAVIDOFF EN BUENOS AIRES.

**FOJAS** 507 **a** 517

**ORIGEN** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**REFERENCIAS** CM VI/15/83

Señor Embajador:

Con referencia a la cuestión que es de público conocimiento planteada en las Islas Georgias del Sur, me permito dejar constancia de una serie de antecedentes que, si bien ya son de conocimiento de esa representación, no parecen haber sido tenidos presente en la consideración de dicho asunto.

I - Con fecha 19 de septiembre de 1979, firmé un contrato / con la empresa CHRISTIAN SALVESEN LIMITED - Oficina Legal: 50/ East Fettes Avenue Edimburgo EH4 1EQ - Tel. 0 1-552 7101.- Por tal convenio la empresa vendedora transfirió la propiedad de / "todo el equipo y las instalaciones pertenecientes al arrendamiento de nuestros puestos balleneros fuera de uso (exceptuando el ballenero KARAKATA)".

II - El mencionado contrato fue protocolizado por ante el / Escribano IAN ROGER FRAME de la ciudad de Londres - De Pinna, / Scorers & John Venn - Escribanos Públicos - 101 Salisbury House. London Wa-1, EC2M Sup.-

III - Tal hecho fue informado, por nota de la empresa vendedora de fecha 27 de agosto del año 1980 a los funcionarios asentados en las Islas Malvinas, señalando que la autorización emergente del contrato para el retiro de los materiales "permanecerá en vigencia hasta el 31 de marzo de 1983, caducando en dicha fecha de no mediar autorización en contrario extendida / por nosotros en forma escrita".

IV - La misma nota informaba que en caso de ser necesario un desmantelamiento, éste se llevaría a cabo sujeto a las siguientes condiciones:

1) No interferir con la navegación.

2) No causar perturbaciones o molestias a terceros.

3) No involucrar al vendedor en la violación de alguna ley de los siguientes aspectos:

a) Actividad relacionada con la pesca de ballenas.

b) Tomar o apropiarse de focas, pájaros o animales

c) NO importar a sabiendas pájaros, animal, pez o plantas vivas.

d) Permitir el acceso a la costa a todas las personas

que arriben a Georgias debidamente autorizadas.

V - Con fecha 11 de diciembre de 1981 se entregó a esa representación una nota en la que se consignaba que un buque de la agrupación Antártida Argentina llevaría 778 personas de mi dependencia, con el fin de efectuar un relevamiento fotográfico e inventario de las existencias de las tres ex-factorías.

Tal traslado, así como las tareas previstas, fueron llevadas a cabo sin que se planteara dificultad alguna; circunstancia ésta que también es del conocimiento de esa misión diplomática y, en consecuencia de las autoridades británicas.

VII - Con fecha 09 de marzo se hizo entrega una nueva nota ante esa misión diplomática, consignando que en el buque BAHU BUEN SUCESO serían trasladadas a las islas Georgias un total de 41 personas para proceder al desmonte y preparación de carga los diferentes materiales que fueran adquiridos a la empresa SALVESEN.

VIII - Con fecha 11 de marzo y en atención a una solicitud telefónica del Consejero de esa Embajada, Sr. DAVID JOY, se amplió la información anteriormente remitida especificando que

buque transportista era de bandera argentina, y proporcionando simultáneamente la nómina del personal que habíamos contratado para la ejecución de los trabajos.

IX - En enero del año en curso se envió telex a la Empresa SALVESEN solicitando la extensión del Convenio hasta el 31 de marzo de 1984. Dicha opción fue concedida por telex del día 06 de ~~XXXX~~<sup>enero</sup> de 1981, previo pago de 30.000 libras esterlinas.

Ratificando dicha postura se recibió con fecha 16 de marzo un nuevo telex de la empresa SALVESEN manteniendo dicha opción siempre que se girara la suma pre-establecida antes del 31 de marzo de 1982.

X - Por la magnitud de las inversiones realizadas hasta la fecha y la envergadura de nuestro proyecto, los intereses comerciales de nuestra empresa involucrados en este operativo, hacen imprescindibles las manifestaciones formuladas en el presente y nuestra expresa reserva del ejercicio de todos los recursos legales pertinentes. A ese respecto dejó consignado que a los fines de justipreciar materiales involucrados, depósito, inventario general y fotografías (ambos efectuados en la oportunidad que se detallara en el punto V), por ante el Escribano Agustín O. Braschi.

Saludó al Señor Embajador con suma consideración.

CONSTANTINO DAVIDOFF

GEORGIAS DEL SUR S.A. (e.f.), sociedad creada para la realización y explotación del contrato que fuera suscripto por el Sr. CONSTANTINO DAVIDOFF, / en relación con las ex-factorías balleneras existentes en dicho territorio insular, pone en conocimiento de la opinión pública en general, que:

- 1) En atención a los altos intereses involucrados en esta operación es que siempre mantuvo una actitud silenciosa y prudente;
- 2) que ante el giro que se le otorgó a esta cuestión se adoptó la misma línea de conducta en la esperanza que las autoridades británicas ajustaran / su proceder a derecho,
- 3) que ante los problemas suscitados se ve en la necesidad de dar a publicidad el documento que fuera remitido en el día de la fecha al Señor Embajador de Gran Bretaña,
- 4) y en salva guarda de las personas que se encuentran trabajando en ese / austral territorio insular, se deja constancia que ellas son: las que figuran en la lista adjunta.

Atte.

DR. JUAN CARLOS OLIMA  
ABOGADO  
APODERADO

DR. RAUL E. SCHIAVO  
ABOGADO  
APODERADO

- 1) PATANE Antonio Jorge      Técnico Industrial  
Director de Obra
- 2) PEREIRA Rubén Walter      Médico
- 3) PATANE Carlos Marcelo      Bioquímico
- 4) CACASE Ricardo Norberto      Coordinador Operativo
- 5) BRIATORE Roberto Gastón      Piloto Ultramar, a cargo  
apoyo marítimo.
- 6) MANTOVANI Raúl Enrique      Técnico Electrónico,  
especialista en comunicacion
- 7) MANCE Miguel Emilio      Jefe de Grúas.
- 8) COSTA Fabián Juan      Técnico en ensayos por ultra  
sonidos.
- 9) CAMACHO Juan      Técnico en seguridad  
industrial.
- 10) KRUGER Luis      Jefe equipo vial.
- 11) VIVEROS Eleodoro Ramírez      Técnico en movimientos de  
materiales.
- 12) RUIZ DIAZ Roque Manuel      Sobrestante de Obra.
- 13) PEREZ Manuel Angel      Técnico electricista.
- 14) POGGI Ecar Fortunato      Técnico grupos electrógenos.
- 15) DOMINGUEZ Carlos Arístides      Marinero.
- 16) ASSMUSS Francisco René      Jefe de Cocina.
- 17) CAVALLUCCI Héctor      Oficial.
- 18) LOCHI Horacio Mariano      Oficial.
- 19) DEFENDI Roberto F.      Oficial.
- 20) RAMIREZ VIVEROS Juan      Oficial.
- 21) CARRIZO Jorge Omar      Oficial.
- 22) AMAYA Nicolás José      Oficial.
- 23) VALLEJOS Valentín      Ayudante.
- 24) PASTORINO A. Fabián Pablo      Ayudante.
- 25) MILETI Carlos Alberto      Ayudante.

13) PEREZ Manuel Angel	Técnico electricista.
14) POGGI Ecar Fortunato	Técnico grupos electrógenos.
15) DOMINGUEZ Carlos Arístides	Marinero.
16) ASSMUSS Francisco René	Jefe de Cocina.
17) CAVALLUCCI Héctor	Oficial.
18) LOCHI Horacio Mariano	Oficial.
19) DEFENDI Roberto F.	Oficial.
20) RAMIREZ WIVEROS Juan	Oficial.
21) CARRIZO Jorge Omar	Oficial.
22) AMAYA Nicolás José	Oficial.
23) VALLEJOS Valentín	Ayudante.
24) PASTORINO A. Fabián Pablo	Ayudante.
25) MILETI Carlos Alberto	Ayudante.
26) VALLEJOS Rubén	Ayudante.
27) BAROSSO Angel M.	Ayudante.
28) ESCOBAR Sebastián	Ayudante.
29) ICHUEL José Luis	Ayudante.
30) CHAI Miguel Angel	Ayudante.

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 31) GARCIA Edgardo Roque  | Ayudante. |
| 32) VEGA Ramón            | Ayudante. |
| 3) FLORES Ramón           | Ayudante. |
| 34) COMOLLI Luis Alberto  | Ayudante. |
| 35) GAUNA Alberto         | Ayudante. |
| 36) CICERONE José Antonio | Ayudante. |
| 37) CICERONE César Darío  | Ayudante. |
| 38) CACABELOS Vicente     | Ayudante. |
| 39) AVILA Miguel Angel    | Ayudante. |

514

# CARTA DOCUMENTO

CERTIFICADO

EXPRESO

"A. R."

Señor

Embajador Británico ANTHONY WILLIAMS

Dr. Luis Agote 2412

1425 CAPITAL FEDERAL

Localidad: CAPITAL FEDERAL

1008

Domicilio: Suipacha 207-Piso 1º - Oficina 107

Remitente: CONSTANTINO DAVIDOFF

# CARTA DOCUMENTO

CERTIFICADO

EX. ESO

"A. R."

Señor

Embajador Británico ANTHONY WILLIAMS

Dr. Luis Agote 2412

1425 CAPITAL FEDERAL

Localidad: CAPITAL FEDERAL

8001

Domicilio: Suipacha 207 - Piso 1º Oficina 107

Remitente: CONSTANTINO DAVIDOFF



Consigne al dorso los datos del destinatario.

BUENOS AIRES  
25 3 82  
SUCURSAL 25

3 2 2 7

59500

RECIBO

CERT. EXPRESO

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Fórm. N° 1230

Consigne al dorso los datos del destinatario.

BUENOS AIRES  
25 3 82  
SUCURSAL 25

3 2 2 6

59500

RECIBO

CERT. EXPRESO

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Fórm. N° 1230

## CARTA DOCUMENTO

Remitente CONSTANTINO DAVIDOFF	Destinatario EMBAJADOR BRITANICO ANTHONY WILLIAMS
Domicilio Suipacha 207-Piso 1º - Of. 107	Domicilio Dr. L. Agote 2412
Localidad 1008 CAPITAL FEDERAL	Localidad 1425 CAPITAL FEDERAL

Señor Embajador:

Con referencia a la cuestión que es de público conocimiento // planteada en las Islas Georgias del Sur, me permito dejar constancia de una serie de antecedentes que, si bien ya son de conocimiento de esa representación, parecen haber sido tenidos presente en la consideración de dicho asunto. //

I - Con fecha 19 de septiembre de 1979, firmé un contrato con la empresa CHRISTIAN SALVESEN LIMITED - Oficina Legal: 50 East Fettes Avenue / Edimburgo EH4 1EQ-Tel.: 031-552 7101. Por tal convenio la empresa vendedora // transfirió la propiedad de "todo el equipo y las instalaciones pertenecientes/ al arrendamiento de nuestros puestos balleneros fuera de uso (exceptuando el / ballenero KARAKATA)".

II - El mencionado contrato fue protocolizado por ante el Escribano IAN ROGER FRAME de la ciudad de Londres - De Pinna, Scorers & John // Venn - Escribanos Públicos - 101 Salisbury House-London WA-1, EC2M Sup.

III - Tal hecho fue informado, por nota de la empresa vendedora de fecha 27 de agosto del año 1980 a los funcionarios asentados en las Islas Malvinas, señalando que la autorización emergente del contrato para el retiro de los materiales "permanecerá en vigencia hasta el 31 de marzo de 1983, / caducando en dicha fecha de no mediar autorización en contrario extendida por/ nosotros en forma escrita".

IV - La misma nota informaba que en caso de ser necesario el // mantenimiento, éste se llevaría a cabo sujeto a las siguientes condiciones:

- 1) No interferir con la navegación.
- 2) No causar perturbaciones o molestias a terceros.
- 3) No involucrar al vendedor en la violación de algunos de los siguientes aspectos: (a) Actividad relacionada con la pesca de ballenas; (b) Tomar o apropiarse de focas, pájaros o animales de cualquier tipo; (c) No importar / a sabiendas pájaros, animal, pez o plantas vivos; (d) Permitir el acceso a / la costa a todas las personas que arriben a Georgias debidamente autorizadas.

V - Con fecha 11 de diciembre de 1981 se entregó a esa representación una nota en la que se consignaba que un buque de la agrupación Antártida Argentina llevaría 7/8 personas de mi dependencia, con el fin de efectuar un relevamiento fotográfico e inventario de las existencias de las tres explotaciones.

VI - Tal traslado, así como las tareas previstas, fueron llevadas a cabo sin que se planteara dificultad alguna, circunstancia ésta que también es del conocimiento de esa misión diplomática y, en consecuencia de las autoridades británicas.

VII - Con fecha 09 de marzo se hizo entrega una nueva nota ante esa misión diplomática, consignando que en el buque BAHIA BUEN SUCESO se //



CERTIFICO que la presente es copia fiel del original expedido en la Consular por el Encargado G.D. N.º 322

SUBCOTA 25 (BUENOS AIRES)

25 MAR 1982

FIRMA EMPLEADO INTERVENCIONADO

517

## CARTA DOCUMENTO

Remitente CONS. CONSTANTINO DAVIDOFF	Destinatario EMBAJADOR BRITANICO ANTHONY WILLIAMS
Domicilio Suipacha 207-Piso 1º - Of. 107	Domicilio Dr.L. Agote 2412
Localidad 1008 CAPITAL FEDERAL	Localidad 1425 CAPITAL FEDERAL

// (continuación).

rían trasladadas a las Islas Georgias un total de 41 (cuarenta y una) personas para proceder al desmonte y preparación de carga de los diferentes materiales/ que fueran adquiridos a la empresa SALVESEN.

VIII - Con fecha 11 de marzo y en atención a una solicitud telefónica del Consejero de esa Embajada, Sr. DAVID JOY, se amplió la información anteriormente remitida especificando que el buque transportista era de bandera argentina, y proporcionando simultáneamente la nómina del personal que habíamos contratado para la ejecución de los trabajos.

IX - En enero del año en curso se envió telex a la Empresa SALVESEN solicitando la extensión del Convenio hasta el 31 de marzo de 1984. Dicha opción fue concedida por telex del día 06 de enero de 1981 previo pago de/ 30.000 (treinta mil) Libras Esterlinas.

Ratificando dicha postura se recibió con fecha 16 de marzo un/ nuevo telex de la empresa SALVESEN manteniendo dicha opción siempre que se girara la suma pre-establecida antes del 31 de marzo de 1982.

X - Por la magnitud de las inversiones realizadas hasta la fecha y la envergadura de nuestro proyecto, los intereses comerciales de nuestra empresa involucrados en este operativo, hacen imprescindibles las manifestaciones formuladas en el presente y nuestra expresa reserva del ejercicio de todos los recursos legales pertinentes. A ese respecto dejo consignado que a los fines de justipreciar materiales involucrados, depósito, inventario general y fotografías (ambos efectuados en la oportunidad que se detallara en el punto V), por ante el Escribano Agustín O. Braschi.

Saludo al Señor Embajador con nuestra consideración.

CONSTANTINO DAVIDOFF  
Suipacha 207-1º Piso-Of. 107  
(1008) CAPITAL FEDERAL  
C.I. N° 5.705.204 Pol. Fed.



FIRMA EMPLEADO INTERVINIENTE

3227



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** .....IV/9.....

RESOLUCION DEL COMIL DE FECHA 24 DE MARZO DE 1982.

**FOJAS** 518 **a** 518

**ORIGEN** ESTADO MAYOR CONJUNTO

**REFERENCIAS** CM I/25/83

SECRETO

Comité Militar  
Estado Mayor Conjunto

ACTA Nº 3 "A1"/82Fecha: 24 de marzo de 1982.Lugar: Edificio "LIBERTAD".Asistentes: Señores integrantes del Comité Militar.

Señor Canciller

Señor Jefe del E.M.G.S.

Señor Jefe de Inteligencia del E.M.G.S.

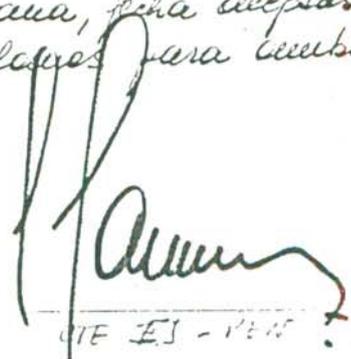
Señor Jefe de Operaciones del E.M.G.S.

Secretario: Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto.RESOLUCIONES ADOPTADAS

- 1º.- El gobierno no retirará a los ciudadanos argentinos que fueron a trabajar a Geoparas.
- 2º.- Desembancar el grupo del SAs Sakia Varado para proteger al personal que está en KEITH e impedir que sean reembarcados por el ENDURANCE.
- 3º.- Si el ENDURANCE reembarca al personal argentino y los lleva a Malvinas, se realizará la situación antes de ordenar la interceptación con las Corbetas.
- 4º.- El viernes 26 por la tarde el Cte de T.M. expone ante COMIL fecha más temprana, fecha aceptable de la operación 4211 y los planes para combates alternativos.

  
Benigno Jarama  
CJE E.M.G.S.

  
CJE. SRS

  
CJE ES - V. H.



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** .....IV...../.....10.....

LAS COMUNICACIONES ENTRE LOS CANCELLERES REFERIDAS A LA PRESEN-  
TACION DE LOS OBREROS EN GRYTVIKEN.

**FOJAS** 519 **a** 523

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/51/83



In view of the very strong emotions which this incident has aroused in the United Kingdom (as your Chargé d'Affaires will have witnessed in Parliament today) it is essential that the remaining Argentine personnel in South Georgia should be removed without delay. If the Argentine Government are able to arrange for the Bahia Buen Suceso to return immediately to Leith and to collect the remaining men and their equipment for return to Argentina, I would be prepared to authorise this and see no need for HMS Endurance to be involved. If this cannot be done we have no choice but to remove them ourselves. We hope therefore that the Argentine Government can give such an assurance and can let us know as soon as possible when we may expect the Bahia Buen Suceso to have carried this out.

Our main objective now must be to prevent this issue from developing political momentum. It is essential that we should not lose sight of the overriding need to ensure that the right political climate exists for our mutual efforts to resolve the Falklands dispute peacefully through negotiation. To this end we must now both try to handle this present problem as carefully and as sensibly as possible.

En vista de los muy fuertes sentimientos que este incidente ha despertado en el Reino Unido (tal como su Encargado de Negocios lo habrá comprobado hoy en el Parlamento), es esencial que el personal argentino que continua en Georgias del Sur debe ser retirado sin demora. Si el gobierno argentino es capaz de disponer el retorno inmediato del "Bahía Buen Suceso" a Leith para recoger y trasladar a Argentina al personal y equipo que allí continúan, yo estaría en condiciones para autorizar este procedimiento y no vería necesidad que el HMS "Endurance" esté involucrado. Si esto no pudiera hacerse, no tendríamos otra alternativa que la de retirarlos nosotros mismos. Esperamos entonces que el gobierno argentino pueda darnos tales seguridades y pueda hacernos conocer, tan pronto como sea posible, cuándo podemos esperar que el "Bahía Buen Suceso" haya realizada este cometido.

Nuestro principal objetivo en estos momentos debe ser evitar que esta cuestión adquiera desarrollo y trascendencia política. Es esencial que nosotros no perdiéramos de vista la primordial necesidad de asegurar que el clima político adecuado exista para nuestros esfuerzos mutuos tendientes a resolver la disputa en torno a las Falklands pacíficamente mediante negociación. Para este fin debemos procurar conducir el actual problema tan cuidadosa y prudentemente como sea posible.

SPEAKING NOTE

Ministers have agreed that HMS Endurance should continue to South Georgia in order to remove the remaining Argentines.

The continued Argentine presence at Leith, contrary to Dr Blanco's previous assurance that the ship and party would depart, leaves us no option but to take this action. The Argentine workforce at Leith illegally and we cannot allow them to remain. On present plans HMS Endurance will arrive at Leith on 24 March in order to take the men on board and return them to Argentina via Port Stanley. Our intention is to conduct this operation correctly, peacefully and in as low a key as possible. We hope that the Argentine Government will, if they are able to do so, advise the Argentine workmen at Leith to cooperate. We have in mind the need to ensure that equipment landed at Leith is properly safeguarded.

We deeply regret that this action is being forced on us. We had hoped that the previous Argentine undertaking that the ship and party would leave, would have allowed this incident to be surmounted with the least political damage. Our hope is that the political consequences, with careful handling on both sides, can continue to be minimised. But it should be quite clear that this situation has not been of our seeking. It has been Davidoff's irresponsible action and the apparent inability of the Argentine Government to take the necessary remedial action which has brought it about.

We will speak similarly to Argentine Chargé d'Affaires in London.

In view of the considerable public interest in London Ministers will be making a statement in Parliament today on the situation and on the action we are taking. We do not however at this stage intend referring to HMS Endurance's role.

Los Ministros han acordado que el HMS "Endurance" debería seguir hacia Georgias del Sur a fin de desalojar a los argentinos que allí continúan.

La continuada presencia argentina en Leith, en discrepancia con lo asegurado previamente por el Dr. Blanco en el sentido de que el barco y el grupo argentino partirían, no nos deja otra opción que la de adoptar esta medida. El grupo de obreros argentinos está ilegalmente en Leith y no podemos permitirle permanecer.

De acuerdo con los planes actuales, el HMS "Endurance" llegará a Leith el 24 de marzo a fin de embarcar los hombres y devolverlos a la Argentina, vía Puerto Stanley. Nuestra intención es conducir esta operación correcta y pacíficamente y en el tono más bajo posible. Esperamos que el gobierno argentino, si está en condiciones de hacerlo, aconseje la cooperación de los obreros argentinos que están en Leith. Tenemos presente la necesidad de asegurar que el equipo desembarcado en Leith sea adecuadamente salvaguardado.

Sentimos profundamente que nos esté siendo impuesto tomar esta acción. Esperábamos que el compromiso previo argentino de que el buque y el grupo partirían hubiese permitido que este incidente se superara con el menor perjuicio político. Nuestra esperanza es que, por medio de un cuidadoso tratamiento por ambas partes, las consecuencias políticas podrán continuar siendo minimizadas. Pero debería quedar perfectamente en claro que esta situación no ha derivado de nuestra iniciativa. La han provocado la acción irresponsable de Davidoff y la aparente incapacidad del gobierno argentino para tomar las acciones necesarias para remediarla.

En igual sentido, nos pronunciaremos ante el Encargado de Negocios argentino en Londres.

Teniendo en cuenta el considerable interés público existente en Londres, los Ministros harán una declaración ante el Parlamento en el día de hoy en torno a la situación y las acciones que estamos tomando. Sin embargo, en el momento actual no nos proponemos referirnos al cometido del HMS "Endurance".



1. WE ARE PUBLICLY COMMITTED TO THE ARGENTINE PARTY LEAVING LEITH. YOU MAY HOWEVER TELL COSTA MENDEZ THAT IF THEY WERE TO LEAVE (AND WE NOTE THAT THEY NOW HAVE THE BAHIA PARAISO AT THEIR DISPOSAL) AND PROCEED TO GRITVIKEN, PERMISSION AND SUITABLE DOCUMENTATION WOULD THERE BE ISSUED FOR THEIR IMMEDIATE RETURN TO LEITH TO COMPLETE THE DEMOLITION JOB ON WHICH THEY ARE EMBARKED.
2. YOU SHOULD EXPLAIN THIS REPRESENTS AN ULTIMATE EFFORT OF GOODWILL ON OUR PART TO AVOID A SITUATION WHICH APPEARED TO BE HEADING FOR CONFRONTATION. IT WILL INEVITABLY POSE DIFFICULTIES FOR US BUT PROVIDING WE CAN BE SURE THAT THE ENTIRE ARGENTINE PARTY HAS LEFT LEITH - HOWEVER BRIEFLY- WE THINK THAT WE CAN HOLD THIS POSITION .YOU MAY ADD THAT WE APPRECIATE THAT THIS SUGGESTION IS AN IMAGINATIVE AND STATESMANLIKE INITIATIVE ON THEIR PART.

CARRINGTON

ANEXO 118



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** IV / 11

ANALISIS DE CANCELLERIA RESPECTO A LA GESTION DE ASISTENCIA DE  
EE.UU.

**FOJAS** 524 **a** 527

**ORIGEN** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**REFERENCIAS** CM VI/18/83

GESTION DE "ASISTENCIA" DE LOS ESTADOS UNIDOS

Ante la inminente llegada del Secretario de Estado, es necesario tener presente las siguientes consideraciones, a fin de evaluar las posibilidades y límites de su gestión:

A)

I - El interés fundamental de los Estados Unidos en preservar sus relaciones privilegiadas con Gran Bretaña, su aliado natural y principal colaborador en el marco defensivo de la O.T.A.N., y en especial con el actual Gobierno conservador. La importancia asignada al Cono Sur latinoamericano, a pesar de que la crisis centroamericana lo aumenta, no tiene el mismo nivel.

II - Ese interés se traduciría además en una intensa preocupación de los Estados Unidos para evitar que la crisis política, que ya ha causado la caída de Lord Carrington, desemboque en un deterioro definitivo de la Administración conservadora.

III - Estas circunstancias podrían conducir, durante el desarrollo de los buenos oficios de Washington, a una consideración complaciente de la posición británica.

Para contrarrestar esa situación de desequilibrio, la Argentina debería estar dispuesta a efectuar una serie de concesiones en diversos campos, incluyendo probablemente algunas referidas a los intereses económicos vinculados a la explotación de recursos naturales de las islas y sus zonas marítimas.

B)

Lo señalado en el punto precedente contribuyó a decidir el voto de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, en apoyo del proyecto británico.

525

C)

Insistentes versiones indicarían que los Estados Unidos compartirían la interpretación británica de la Resolución, en el sentido de que su cumplimiento es exigible primordialmente a la Argentina.

Si bien estos elementos no configuran en principio un cuadro propicio para el logro de los objetivos argentinos, una visión equilibrada de las perspectivas de la gestión, debería tener en cuenta los siguientes elementos positivos:

D)

Es innegable que los Estados Unidos tienen el poder de persuasión y el interés necesario para conducir a las partes a una mesa de negociaciones.

E)

Es evidente también que un enfrentamiento armado entre dos países aliados, perjudicaría los intereses globales de Washington, quien en consecuencia pondría todo su empeño en el logro de una solución pacífica de la controversia.

F)

El mantenimiento de la tensión en el área facilitaría la penetración soviética en la región. Las recientes declaraciones de la Unión Soviética confirmarían a los ojos de Washington la existencia de este riesgo.

G)

El pedido de la OTAN al Reino Unido para que este reintegre cuanto antes su flota naval al Atlántico Norte y su consejo de no recurrir al uso de la fuerza y continuar con la búsqueda de soluciones pacíficas, constituyen, dado el obvio liderazgo de los Estados Unidos en esa Organización, un elemento auspicioso.

526

H)

Habida cuenta del inminente arribo de la flota británica y de las recientes medidas de bloqueo naval anunciadas por el Reino Unido, todo procedimiento que contribuya a la distensión militar en la zona, es bienvenido en cuanto brinda mayor espacio para la negociación.

#### CONCLUSIONES:

Teniendo especialmente en cuenta lo manifestado en A), B) y C); la Argentina debe dejar bien en claro que la Resolución del Consejo de Seguridad es un texto unitario, que debe ser interpretado en forma integral, de modo que la distensión militar sea el resultado de actitudes recíprocas, y no como pretendería el Reino Unido, de un retiro unilateral de las fuerzas argentinas.

La interpretación argentina de la Resolución debe tener el máximo de difusión internacional, comenzando por su presentación ante el Consejo de Seguridad, para afianzar nuestras bases de negociación frente a un "asistente" presumiblemente dispuesto a acompañar los intereses británicos.

ALTERNATIVA SOVIETICA

La alternativa soviética en las actuales circunstancias, no parece aconsejable, como estrategia principal pues presenta obstáculos, que por su entidad resultarían difícilmente superables, a saber:

a) Importaría una hipoteca política de tal peso que no podría ser asumida, sin poner en peligro la identidad nacional.

b) Este altísimo riesgo no garantizaría el efectivo apoyo soviético, ya que nuestro poder de negociación podría ser fácilmente neutralizado por ofrecimientos más interesantes provenientes de Gran Bretaña o de los Estados Unidos.

El caso de Allende en Chile resulta sumamente ilustrativo. En esa oportunidad, y pese a tratarse de un Gobierno marxista que ofrecía serias posibilidades de penetración en el continente americano, la Unión Soviética, respetando la existencia de esferas de influencia, no prestó un apoyo decisivo.

No obstante, no debe ser descartada ni desalentada pues constituye un interesante contrapeso ante posibles presiones estadounidenses y británicas.

Recientes declaraciones soviéticas favorables a nuestra posición, no provocadas por la República Argentina, confirman la conveniencia de preservar esta actitud que, llegado el caso, podría traducirse en importantes apoyos de diversa índole, especialmente en el marco de las Naciones Unidas.



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** IV / 12

ACTA N° 4"M"/82 DEL COMIL.

**FOJAS** 528 **a** 529

**ORIGEN** ESTADO MAYOR CONJUNTO

**REFERENCIAS** CM I/25/83

Comité Militar  
Estado Mayor Conjunto

Acto Nº 4 "M"/82

REUNION DEL COMITE MILITAR

Fecha: 26 de marzo de 1982.

Lugar: Edificio "Libertador"

ASISTENTES: Señores integrantes del Comité Militar.

Señor Canciller

Gral Div. GARCIA.

VL LOMBARDO

Brig My BLESSEY.

Gral Brig. Menéndez.

Secretario: Jefe del Estado Mayor Conjunto

RESOLUCIONES ADOPTADAS

1.- Instrucciones al CANCELLER:

1.1. Demorar la contestación de la propuesta del Embajador de Gran Bretaña todo lo posible.

1.2. La contestación no debe contener ninguna propuesta del Gobierno Argentino

1.3. Manejar las negociaciones diplomáticas para dejar al día jueves 1, viernes 2 o sábado 3 sin compromisos en este campo.

2.- Instrucciones a las Fuerzas Operativas:

2.1. Tomar las medidas para ejecutar la operación "AZUL" el jueves 1º de abril en horas nocturnas, con flexibilización al viernes 2 o sábado 3.

Comité Militar  
Estado Mayor Conjunto

2.2. En este acto el Cte del Teatro recibe la órden de ejecutar la operación "S244", el COMIL podrá suspenderla hasta el miércoles 31 de marzo a las 1800hs.

2.3. No interpondrán funcionarios civiles en el estudio de las medidas de gobierno a adoptar hasta después de ejecutarse la operación

  
[Signature]  
CIE F.S.A.

[Signature]  
CIE F.S.A.

[Signature]  
CIE E.J. J. J.



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** IV / 13

MENSAJE COSTA MENDEZ - CARRINGTON DEL 28 DE MARZO DE 1982.

**FOJAS** 530 **a** 532

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM IIII/52/83

*Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

BUENOS AIRES, 28 de marzo 1982

EXCELENCIA:

Los sucesos que tienen lugar en la isla San Pedro de las Georgias del Sur, son seguidos por mi Gobierno con preocupada atención. Abrigo el convencimiento de que tanto el Gobierno Británico como Vuestra Excelencia comparten nuestra preocupación, circunstancia que me ha movido a enviar este mensaje, con el propósito de disipar cualquier equívoco acerca de los motivos que inspiran a mi Gobierno.

Las actividades del grupo de trabajadores que han desembarcado en Leith son de carácter privado y pacífico, encontrando fundamento en el hecho indiscutido de que eran del conocimiento previo del Gobierno de S.M. Británica y en todo caso en la circunstancia de que se llevan a cabo en territorios sometidos al régimen especial acordado en 1971 entre la Argentina y Gran Bretaña. No escapa, por otra parte, al conocimiento de Vuestra Excelencia que esos territorios son considerados por la República Argentina como suyos y que la disputa de soberanía sobre ellos ha sido reconocida por las Naciones Unidas en sus resoluciones pertinentes. El Gobierno de Vuestra Excelencia ha aceptado la existencia de esta disputa de soberanía.

El Gobierno Británico sin embargo, ha reaccionado en términos que importan un virtual emplazamiento con la amenaza de una acción militar materializada por el envío del buque de la Marina de Guerra "Endurance" y la exigencia

A S.E. el Secretario de Estado para  
Asuntos Exteriores y de la Comunidad  
Lord Peter Alexander Rupert CARRINGTON, P.C., K.C.M.G., M.C.

*Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

-2-

de un término perentorio para la evacuación de los trabajadores argentinos de la isla. Estas acciones han sido llevadas a cabo sin tener presente las características especiales antes mencionadas. De ese modo, la intimación a que me refiero constituye una respuesta desproporcionada y provocativa, que se ve agravada por haber recibido una amplia difusión periodística, cuya negativa incidencia sobre la evolución de los sucesos no es responsabilidad del Gobierno Argentino. En este último sentido, no puedo dejar de referirme a los comentarios aparecidos en la prensa británica, muchos de los cuales resultan agraviantes, y que en todo caso no contribuyen a mantener el clima deseable para el desarrollo de negociaciones.

Ante esa actitud, mi Gobierno no puede sino adoptar los recaudos que le aconsejan la prudencia y sus derechos. En ese contexto, los trabajadores argentinos que se encuentran en las Georgias deberán seguir allí, desde que están munidos de la documentación necesaria para hacerlo.

Me siento en la necesidad de señalar a Vuestra Excelencia que la situación actual es el resultado directo de la persistente falta de reconocimiento por parte del Reino Unido de los títulos de soberanía que asisten a mi país sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, hecho que se ve ratificado por la actitud negativa del Gobierno de Vuestra Excelencia a lo largo de muchos años de negociaciones en las cuales la Argentina ha dado muestras suficientes de su voluntad para resolver la disputa por medios pacíficos, con imaginación y paciencia que hoy exceden los tres lustros.

Para superar la presente situación considero necesario que el Gobierno de Vuestra Excelencia muestre al igual que lo hace el Gobierno Argentino la voluntad política de negociar no sólo el problema circunstancial que hoy nos preocupa, sino también la disputa de soberanía teniendo presente que mientras ella subsista nuestras relaciones estarán expuestas a perturbaciones y crisis similares.

*Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

-3-

Vuestra Excelencia puede estar seguro de contar con toda la cooperación y buena disposición de mi Gobierno para alcanzar una solución satisfactoria.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración.



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** IV / 14

MISION DE LA FUERZA DE TAREAS ANFIBIA N° 40.

**FOJAS** 533 **a** 538

**ORIGEN** COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

**REFERENCIAS** CM IV/19/83

SECRETO

COPIA N° 03  
 COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA  
 (F.T.40)  
 DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)  
 PUERTO BELGRANO  
 27 DE Marzo de 1982  
 Número de Referencia: LMA-02

PLAN DE OPERACIONES N° 01"8"/82 - FUERTAR 40

Huso horario: + 3

ORGANIZACION

- |   |  |
|---|--|
| 1. F.T.40 - FUERZA DE TAREA ANFIBIA     | CL GUALTER C. ALLARA                     |
| a. G.T.40.1 - Fuerza de Desembarco      | CL CARLOS A. LUSSEN                      |
| / 1) U.T.40.1.1                         |  |
| Batallón I.M. N° 2                      | 1 Batallón I.M. (-) (Ref.)               |
| / 2) U.T.40.1.2                         |  |
| Agrupación Comandos Anfibios            | APCA (-)                                 |
| / 3) U.T.40.1.3                         |  |
| Sección Tiradores (Ref.) E.A.           | 1 Sección Tiradores                      |
| 4) U.T.40.1.4 <i>S.70</i>               |  |
| Grupo Buzos Tácticos                    | APBT (-)                                 |
| / 5) U.T.40.1.5                         |  |
| Grupo Comandos Anfibios                 | APCA (-) Ref. c/2 Pat.<br>Buzos Tácticos |
| / 6) U.T.40.1.6                         |  |
| Reserva                                 |  |
| b. G.T.40.2 - Grupo Transporte          | CH GUILLERMO E. ESTEREA                  |
| 1) U.T.40.2.1 Unidad de Transporte N° 1 | CF JOSE L. AGUIA                         |
|   | A.R.A. "CABO SAN ANTONIO" 1 BDT          |

## SECRETO

- 2) U.T.40.2.2 - Unidad de Transporte CF OSCAR J. BARQUIN  
te N° 2  
A.R.A. "ALTE. IRIZAR" 1 RH
- 3) U.T.40.2.3 - Unidad de Transporte CC ALOIS PAYAROLA  
te N° 3  
A.R.A. "ISLA DE LOS  
ESTADOS"
- c. G.T.40.3 - Grupo Escolta Apoyo y Desembarco- CN JULIO A.  
CHALULEU  
(En D-1)  
A.R.A. "MERCURIO" 1 DLG  
A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" 1 DLG  
A.R.A. "DRUMMOND" 1 CB  
A.R.A. "GRANVILLE" 1 CB
- d. G.T.40.4 - Grupo Tareas Especiales CC HORACIO A. BICAIN  
A.R.A. "SANTA FE" 1 SM  
Agrupación Buzos Tácticos APET (-)  
(1 Grupo)

## 1. SITUACION

Según Anexo "A"

## a. Fuerzas Amigas

- 1) F.T.20 CN JOSE J. SARCONA  
(BI.V-2)  
Portaviones A.R.A. "25 DE MAYO" 1 PAL  
Grupo Aeronaval Embarcado GAE  
Destructor A.R.A. "PY" 1 DD  
Destructor A.R.A. "BOUCHARD" 1 DD  
Destructor A.R.A. "SERUI" 1 DD  
Destructor A.R.A. "PIEDRABUENA" 1 DD  
Buque Tanque A.R.A. "PUNTA MEDANOS" 1 BT
- 2) Escuadra Aeronaval N° 2 CF LUIS C. VAZQUEZ  
1/2 F-2  
1/2 BF 200
- 3) Aviso A.R.A. "SOBRAL" CC RAUL GOMEZ ROCA
- 4) Fuerza de Tarea Terrestre (Ejército Argentino)
- 5) Fuerza de Tarea Aérea (Fuerza Aérea Argentina)

## 2. MISION

Capturar los objetivos cuartel y efectivos de los ROYAL  
MARINES, localidad de PUERTO STANLEY y Faro SAN FELIPE, col-  
laborar en la captura del aeródromo de PUERTO STANLEY y efectuar

inicialmente el control de la población a fin de contribuir a ocupar y mantener las ISLAS MALVINAS ejerciendo simultáneamente el Gobierno Militar del territorio.

### 3. EJECUCION

Esta Fuerza conquistará los objetivos principales seleccionados, en forma simultánea o casi simultánea, mediante la ejecución de un asalto anfíbio nocturno, tratando de obtener el mayor grado de sorpresa posible, y de hacerlo en forma incruenta.

#### a. CONCEPTO DE LA OPERACION

Según Anexo "C"

#### b. PERIODOS DE LA OPERACION

- 1) Alistamiento y Despliegue
- 2) Movimiento hacia el objetivo
- 3) Desembarco y Asalto
- 4) Consolidación y Transferencia de Control
- 5) Reembarco

#### a) Desarrollo conceptual de los períodos

##### (1) Alistamiento y Despliegue

Durante este período se efectuará la concentración del Grupo de Transporte en la BNPB, excepto el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" quien se dirigirá a PUERTO DESBADO.

Este Grupo embarcará los medios que se indican en Anexo "E".

Se partirá el día D-4 arribándose a una zona situada al W de la Z.O desde donde se iniciará el movimiento hacia el objetivo.

##### (2) Movimiento hacia el Objetivo

La F.T. 40 arribado al punto mencionado anteriormente adoptará la formación que la situación táctica aconseje de acuerdo a lo expresado en el Concepto de la Operación y se trasladará a la Z.O donde arribará antes de H-10 horas.-

##### (3) Desembarco y Asalto

En este período el G.T. 40.1, ejecutará las operaciones anfíbias indicadas en Anexo "D".

Asimismo el Rompehielo A.R.A. "ALMIRANTE BRISAN" desembarcará posterior a la hora H, los efectivos del E.A. que ocuparan las localidades de: BAHIA GANSO VERDE y BAHIA FOX.

A partir de H+2 se efectuará desde el BDT A.R.A. "CABO SAN ANTONIO y Transporte A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" el desembarco administrativo del resto de los efectivos y su apoyo logístico.

(4) Consolidación y Transferencia de Control

Conquistados y ocupados los objetivos vitales, indicados en Anexo "D", en PUERTO STANLEY, la FUERZA DE DESEMBARCO procederá a consolidar y afianzar su presencia en dicha localidad y sus alrededores, montando un dispositivo de protección de objetivos y control de población para asegurar un normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales, con el mínimo posible de alteración a la rutina diaria de la ciudad.

Simultáneamente y lo antes posible comenzará las coordinaciones con los elementos adelantados del E.A. a los efectos de transferirle el control de la Z.R.

(5) Reembarco

EL BDT A.R.A. "CABO SAN ANTONIO", de acuerdo a las condiciones hidrográficas de la zona varará, se atracará a muelle o fondeará.

Transferido el control de la Z.R. al E.A. la FUERZA DE DESEMBARCO estará en condiciones de reembarcar en dicho buque, en forma administrativa.

x. Instrucciones de Coordinación

1. Este plan entra en ejecución al recibirse y deberá devolverse al Comandante una vez finalizada la Operación.-
2. El día D y la hora H se comunicarán oportunamente.-
3. Las Unidades empezarán a partir del día 26 de Marzo de 1982.-
4. Los efectivos de la Fuerza de Tarea Terrestre, que embarquen en Unidades de la F.T.40, lo harán en DMBB, los correspondientes al A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR" y BDT A.R.A. "CABO SAN ANTONIO" y en Puerto Deseado los correspondientes al A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS".-
5. Las coordinaciones con otras fuerzas se efectuarán a través de este Comando.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

a. Niveles Iniciales de Abastecimientos

- 1) Víveres Perecederos: 15 días
- 2) Víveres no Perecederos: Según PLANACOFLOLAR/82
- 3) Munición: Según Nivel Actual

- 4) Combustibles: 95 %.-
- 5) Lubricantes: 95 %.-
- 6) Agua Alimentación y SS.OG.: 100 %.-

b. Informe de Remanente de Combustible

Se informará al OCT cada 24 horas a partir del momento que cada unidad disponga menos del 50 %.-

c. Los reaprovisionamientos serán ordenados por este Comando.-

COMANDO Y COMUNICACIONES

a. El Comandante de la OPERACION será el Sr. General de División Dn. OSVALDO GARCIA en su sede del COMANDO DEL V CUERPO DE EJERCITO y a partir del 251500 embarcado en el A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD".-

El Segundo Comandante de la OPERACION será el Sr. Contralmirante Dn. GUALTER OSCAR ALLARA en el COMANDO DE LA FUERZA ANTIBIA y luego embarcado en el A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD".-

b. El Comandante de la FUERZA DE TAREA ANTIBIA, el Sr. Contralmirante Dn. GUALTER OSCAR ALLARA y Comandante de la FUERZA DE DESBARCO el Sr. Contralmirante Dn. CARLOS A. BUSSER en el COMANDO DE LA INFANTERIA DE MARINA, luego embarcado en el A.R.A. "CABO SAN ANTONIO".-

El relevo del Comandante de la FUERZA DE TAREA ANTIBIA el Sr. Capitán de Navío Dn. GUSTAVO R. GRUNSCHLAGER, embarcado en el A.R.A. "GRANVILLE".-

c. En vigor el Plan de Comunicaciones que figura en anexo "B".-

Fdo.

GUALTER OSCAR ALLARA

Contralmirante

Cte. de la Fuerza de Tarea Antibia

ANEXOS:

- "A" - INSTRUCCIONES DE INGENIERIA
- "B" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES
- "C" - CONCEPTO DE LA OPERACION
- "D" - G.T.40.1 - FUERZA DE DESBARCO
- "E" - G.T.40.2 - GRUPO TRANSPORTE
- "F" - G.T.40.3 - GRUPO ESCUELA, APOYO Y DESBARCO
- "G" - SERVICIO DE ASISTENTE NAVAL
- "H" - G.T.40.4 - PLAN DE TAREAS ESPECIALES

"I" - INSTRUCCIONES DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

Ejemplar: Completo, excepto Anexo "B" (x)

- 00 - PARTO
- 01 - JEFEURA DEL ESTADO MAJOR DE LA ARMADA
- 02 - COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
- 03 - COMANDO DE LA FUERZA DE TAREA AMFIBIA (F.T.40)
- 04 - COMANDO DE LA AVIACION NAVAL
- 05 - COMANDO DE LA FUERZA DE TAREA APOYO DEJANO (F.T.20)
- 06 - COMANDO DEL GRUPO AERONAVAL EMBARCADO (G.T.20.1)
- 07 - COMANDO DE LA DIVISION CORBETAS
- 08 - COMANDO DE LA SEGUNDA DIVISION DE DESTRUCTORES
- 09 - COMANDO DE LA FUERZA DE DESSEMBARCO (G.T.40.1)
- 10 - COMANDO GRUPO TRANSPORTE (G.T.40.2)
- 11 - COMANDO UNIDAD DE TRANSPORTE N° 1 (U.T.40.2.1)
- 12 - COMANDO UNIDAD DE TRANSPORTE N° 2 (U.T.40.2.2)
- 13 - COMANDO UNIDAD DE TRANSPORTE N° 3 (U.T.40.2.3)
- 14 - COMANDO GRUPO ESCUETA, APOYO Y DESSEMBARCO (G.T.40.3)
- 15 - COMANDO DEL DESTRUCTOR A.R.A. "HERCULES"
- 16 - COMANDO DEL DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD"
- 17 - COMANDO DE LA CORBETA A.R.A. "DEMLICH"
- 18 - COMANDO DE LA CORBETA A.R.A. "GUERRICO"
- 19 - COMANDO DE LA FUERZA DE SUBMARINOS
- 20 - RESERVA

Ejemplar Anexo "B"

- 21 - COMANDO DEL ESTADO MAJOR DE I.M. N° 2
- 22 - COMANDO DEL VESPA A.R.A. "LIBERACION CORRAL"
- 23 - COMANDO DEL CRUCERO A.R.A. "GENERAL BELTRAMO"

Ejemplar Anexo "I"

- 24 - COMANDO DEL GRUPO AERONAVAL INSULAR
- 25 - COMANDO DE LA ESCUADRA AERONAVAL N° 2

(x) Anexo "B" remitido exclusivamente a los destinatarios de interés.

AUTENTICACION



ALFONSO EDUARDO NICOLAS  
CAMPAÑA  
JEFE DIVISION OPERACIONES



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** v / 1

REUNION DE GABINETE DEL DIA 2 DE ABRIL DE 1982

**FOJAS** 539 **a** 540

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/66/83

Asistieron todos los Ministros y Secretarios.

El Contador Licciarano fue reemplazado por el Subsecretario de Educación.

Se encontraban presentes además, el Gral. Menendez y el Contraalmirante Suarez del Cerro.

DESARROLLO :

Si inició la sesión con las palabras del señor Presidente, Tte. Gral. GALTIERI, quien expresó que por Resolución de los Comandantes en Jefe se ha resuelto dar por terminada la usurpación inglesa de casi 150 años de una parte de nuestro territorio. Informó que hechos militares se llevan a cabo con participación de efectivos de Marina, Ejército y Aeronáutica.

Proporcionó la constitución del Teatro de Operaciones, sus autoridades y previsiones.

Informó que el Gral. MENENDEZ estuvo analizando durante los 3 o 4 últimos días como está la situación en MALVINAS, en todos los aspectos de Gobierno. El mismo viajará al dominio hacia allá.

A continuación intervino el señor Canciller, Dr. GARCIA MENO quien informó sobre los hechos producidos en las islas. Lo hizo en forma cronológica y detallada.

Habló del llamado del Presidente REAGAN y de la conversación mantenida con el mismo por el Sr. Presidente.

Puntos tratados por el Sr. Presidente:

- a. Preocupación por la situación a que se había llegado.
- b. Preocupación por los resultados a que podría llegar.
- c. Lamentaba gestión anterior del Gobierno de los Estados Unidos. Hoy relaciones muy buenas. Esto había cambiado. Podría haber un retroceso.
- d. Instaba a detener operaciones pues había sido informado que si Argentina invadiera y sabe que la Sra. MACHES respaldaría con mayor fuerza.
- e. Pidió acudir a las N.U. y no a la fuerza.
- f. El Sr. Presidente le explicó que esto lo soportábamos desde hace 150 años y desde hace 17 que nos engañan con actitudes dilatorias.

Le expresó además que no creía que el Gobierno de EE.UU. se inclinara a defender una actitud colonial.

g. El Presidente REAGAN se preocupó por la vida y situación de los malvineros, a lo que se le dió la seguridad que serían respetados. También preguntó si no podría evitar el conflicto mandando al Vicepresidente a prestar asistencia. Se agradeció esta preocupación.

A continuación el Dr. COSTA MENDEZ, expresó lo que podía suceder en el Consejo de Seguridad en cuanto a votación.

Habló de los países con derecho a veto y de las posiciones contrarias a Argentina.

Luego se refirió al resto de los países, cual era la posición favorable de algunos y desfavorable de otros.

Continuó la Reunión de Gabinete con las palabras del señor Presidente, quien expresó que consideró conveniente explicar personalmente la situación a: Ex-Presidentes, Suprema Corte de Justicia, Cardenales Primateas y Aramburu.

Dijo que cada Ministerio convocará a personalidades en su ámbito con el mismo fin, e informó que hablará al país a las 13.00 horas.



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** v / 2

CABLEGRAMA N° 43 DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1982

**FOJAS** 541 **a** 543

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/66/83

Fecha y hora  
recepción en el  
D. C.

TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Número general:

541

11911

Buenos Aires, 3 de abril de 19 82

MUY URGENTE

(\*) Organismos que tomarán  
conocimiento

- 8 POLITICA
- ORGANISMOS
- 9 ASIA
- 10 A. DEL SUR
- E. OCCIDENTAL
- 11 A. DEL NOROCCIDENTE
- AFRICA
- E. ORIENTAL

Originado por DIRECCION GENERAL DE ANTARTIDA Y MALVINAS

DESTINO CIRCULAR TELEGRAFICA A TODAS LAS REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR Y O. INTERNACIONALES

Texto Nº AMERICA: 43  
EUROPA: 37

- I) LA PRIMERA MINISTRA BRITANICA ANUNCIO ANTE EL PARLAMENTO DE SU PAIS INICIATIVAS DE SU GOBIERNO CON RESPECTO A MALVINAS QUE CONLLEVAN INTENCION ESE GOBIERNO DE MANTENER SITUACION COLONIAL ARCHIPIELAGOS, EN PARTICULAR EL ENVIO DE NAVES DE GUERRA.  
LA ARGENTINA HA RECUPERADO ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DELSUR LUEGO DE 149 AÑOS DE USURPACION Y MAS DE 16 AÑOS DE INFRUCTUOSAS CONVERSACIONES, PERIODO EN QUE GRAN BRETAÑA EXHIBIO UNA TOTAL FALTA DE VOLUNTAD NEGOCIADORA FRENTE A LA CUESTION DE SOBERANIA, NO OBTANTE LAS PERTINENTES RESOLUCIONES ADOPTADAS EN ASAMBLEA GENERAL NACIONES UNIDAS.
- II) EL GOBIERNO ARGENTINO GARANTIZA TOTALMENTE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SUS DERECHOS, BIENES Y DE MODO ESPECIAL LA PROTECCION DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS MALVINAS.
- III) EL GENERAL DE BRIGADA D. MARIO BENJAMIN MENEZDEZ, OCUPA PROVISIONALMENTE EL CARGO DE GOBERNADOR MILITAR EN MALVINAS.
- IV) EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS HA SIDO CONVOCADO A INSTANCIAS DE GRAN BRETAÑA. PARA PARTICIPAR DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTRA EN NUEVA YORK S.E. EL SEÑOR CANCELLER DR. COSTA MENDEZ.
- V) EL GOBIERNO BRITANICO SE DISPONE A ENVIAR A LAS MALVINAS UNA SUBSTANCIAL FUERZA NAVAL CON EL PROPOSITO DECLARADO DE OBTENER POR LA FUERZA LA REOCUPACION DEL ARCHIPIELAGO. ESA FUERZA SE INTEGRARA ENTRE OTROS NUMEROSOS BUQUES, CON SUBMARINOS NUCLEARES. HA ANUNCIADO TAMBIEN EL "CONGELAMIENTO DE LOS BIENES ARGENTINOS EN GRAN BRETAÑA".
- VI) POR OTRA PARTE, HA COMUNICADO OFICIALMENTE DIA 2 DEL CORRIENTE SU RUPTURA DE RELACIONES CON NUESTRO PAIS Y HA ENCARGADO LA ADMINISTRACION DE SUS INTERESES EN LA ARGENTINA AL GOBIERNO DE LA CONFEDERACION HELVETICA. AL ACUSARSE RECIBO, SE HA ANUNCIADO QUE LOS INTERESES ARGENTINOS EN EL REINO UNIDO ESTARAN A CARGO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

(tachar lo que no corresponda) MUY URGENTE - URGENTE - NORMAL - PUEDE ESPERAR

(\*) Cantidad de copias para "pases" que deberá tener el telegrama. O. y M. Nº 40 - 240.000 - 7/78

U



TELEGRAMA ORDINARIO EXPEDIDO

Número general:

Fecha y hora  
recepción en el  
D. C.

Buenos Aires, de

de 19 .

(\*) Organismos que tomarán  
conocimiento

- 8 \_\_\_\_\_
- 9 \_\_\_\_\_
- 10 \_\_\_\_\_
- 11 \_\_\_\_\_

Originado por \_\_\_\_\_

DESTINO \_\_\_\_\_

Texto Nº

VII) LOS FUNCIONARIOS ARGENTINOS AFECTADOS POR ESTAS MEDIDAS DEBERAN ABANDONAR EL PAIS A MAS TARDAR EL DIA 8 DEL CORRIENTE MES.  
 EN EL CASO DE LOS FUNCIONARIOS BRITANICOS ELLOS DEBERAN HACERLO, A MAS TARDAR, DIA 9.  
 ESA REPRESENTACION TENDRA EN CUENTA LA INFORMACION PRECEDENTE EN OPORTUNIDAD DE SUS CONTACTOS Y ACTUACIONES FRENTE A LAS AUTORIDADES Y DENTRO DEL MEDIO LOCAL ASI COMO ANTE REPRESENTANTES TERCEROS ESTADOS. ENFATIZARA QUE LA ARGENTINA NO HA BUSCADO NI MAGNIFICADO EL INCIDENTE DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR, PROVOCADO POR EL ENVIO DE UNIDADES NAVALES INGLESAS A AGUAS NACIONALES CON EL PROPOSITO DE EJERCER LA FUERZA CONTRA TRABAJADORES QUE CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES BRITANICAS Y DE ACUERDO A CONTRATO VALIDO DESARROLLABAN ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA ISLA SAN PEDRO DE LAS GEORGIAS DEL SUR. LA ACTITUD DEL REINO UNIDO HA EVIDENCIADO UNA VEZ MAS LA VERDADERA RAZON DE LA CRISIS O SEA EL INTENTO DE PERPETUAR UNA SITUACION COLONIAL Y LA SISTEMATICA E IRRACIONAL NEGATIVA A UNA JUSTA Y LOGICA SOLUCION. MALVINAS

CANCELLERIA

(tachar lo que no corresponda) MUY URGENTE - URGENTE - NORMAL - PUEDE ESPERAR

(\*) Cantidad de copias para "pases" que deberá tener el telegrama. O. y M. Nº 40 - 240.000 - 7/78



TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general 20083

69  
DIRECCION GENERAL  
POLITICA  
DE  
INFORMACIONES

ORIGEN. LONDRES

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 3 MES ABRIL HORA 1000

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 3 MES 00 HORA 1005

Cable N° 035 \*RUF URGENTE\*

EN INTERVENCION FORMULADA ANTE CAMARA-COMITES PRIMER MINISTRO ADMITIO ARGENTINA HABER INVADIDO MALVINAS Y ANUNCIO GOBIERNO ARGENTINO HABIA ADVERTIDO COMANDANTE BASE GEORGIA RECIBIENDO MENSAJE IMPORTANTE ESTA MAÑANA.

I. SEÑALO ACTITUD GOBIERNO SE ENCONTRADA ENHARCADADA EN SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

1. SI SE HUBIERA HECHO NAVEGAR REFUERZOS EL MISMO DIA INGRESO ARGENTINO EN GEORGIA, BUQUES NO HUBIERAN LLEGADO A PUERTO STANLEY A TIEMPO IMPEDIR INVASION.

2. EXISTENCIAS VARIAS AMENAZAS ARGENTINAS FRECUENTES HUBIERA OBLIGADO MANTENER ENORME FLOTA A 6000 MILLAS COSTAS BRITANICAS CON TREMEMO COSTO, TAREA QUE NINGUN GOBIERNO HUBIERA PODIDO REALIZAR.

3. FRECUENTES CAMBIOS TIEMPO EN MALVINAS IMPEDEN ATERRIZAJE AVIONES. UBICACION GEOGRAFICA DETERMINARIA QUE ESTOS, EN CADA INTENTAR OPERACION HUBIERAN DEBIDO DIRIGIRSE INCONSIDERABLEMENTE LEJOS DE ARGENTINA PARA REABASTECERSE COMBUSTIBLE. DESTACO ASI COMO NO SUHISTRINOS LLEGAN A MALVINAS DESDE LA ARGENTINA.

II. DENTRO ESE CONTEXTO ANUNCIO TOMA SIGUIENTES MEDIDAS:

1. ALGUNOS BUQUES SE ENCUENTRAN NAVEGANDO Y OTROS ESTAN EN ALERTA INMEDIATA. \*TASK FORCE\* PARTIRA EN CUENTO SE COMPLETE SU REASTANTAMIENTO, PREVIENDOSE QUE SU LIDER, HMS INVENCIBLE ZAR PARA LINES PROXIMO, NO PODRIA INDICAR ORDENES QUE LES IMPARTIERA, LAS QUE DEPENDERIAN SITUACION INCIERTO TODA VEZ QUE REINO UNICO ESPERABA QUE SUS ESFUERZOS DIPLOMATICOS ASI COMO LOS DESPLEGADOS POR SUS ALIADOS SERIAN UTILES.

2. ANUNCIO CEE CONDEMO ACTITUD ARGENTINA Y PLETO RETIRO DE MALVINAS, CONSEJO NATO EXPORTO ABRAS GOBIERNO MODERACION Y CON SEJO SEGURIDAD SIGUE CONSIDERANDO CUESTION.

3. GOBIERNO ESTA REVISANDO TOTAL ESPECTRO RELACIONES CON ARGENTINA, YA ANUNCIO ENCARGADO NEGOCIOS Y PERSONAL DIPLOMATICO DEBIAN ABANDONAR REINO UNIDO DENTRO PLAZO 4 DIAS Y HA TOMADO MEDIDAS PRECAUTORIAS -Y ESPERADA QUE TEMPORARIAS- CONGELANDO ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS POR ARGENTINA EN LONDRES Y PEDI EN PARLAMENTO LEGISLACION EMERGENCIA PARA BLOQUEAR FOMENTO CASO, SEGURIDADES Y FONDOS EN REINO UNIDO DE GOBIERNO ARGENTINO Y RESIDENTES ARGENTINOS. ICGD HA SUSPENDIDO CREDITOS EXPORTACION PARA ARGENTINA.

4. ESPERA GOBIERNO ARGENTINO MUELVIA OBSERVAR CONDUCTA INTERNACIONAL RAZONABLE PERO REINO UNIDO TOMARA MEDIDAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.

MOLTENI



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** v / 3

CABLEGRAMA N° 198 DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1982

**FOJAS** 544 **a** 551

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/67/83



193

Comunicado general

POLITICA  
OCCIDENTAL  
SUR  
INFORMACIONES  
ECONOMICAS

EMERSON

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 6 MES ABRIL

HORA 2150

Fecha y hora transmisión P.C.: DIA 7 MES ABRIL

HORA 1645

Cable N° 198

TRANSCRIBIENDO A CONTINUACION VERSION MAGNETOFONICA DISCURSO SR. CARRILLER CONFORME FUERA PRONUNCIADO EN SESION CONSEJO PERMANENTE DIA DE AYER:

AGRADEZCO AL SR. PRESIDENTE SUS PALABRAS DICTADAS CIERTAMENTE, POR EL HONOR QUE ME BRINDA HOY AL RECIBIRME AQUI, ESTA TARDE, QUISIERA TAMBIEN, SI SE ME EXCUSA, UNA REFERENCIA PERSONAL, EXPRESAR LA EMOCION, LA NOSTALGIA QUE SIENTO ESTA TARDE AQUI. QUE HACE MAS DE 14 AÑOS, CUANDO POR PRIMERA VEZ ESTUVE EN ESTE RECINTO EN UNA SESION PROTOCOLAR PARA DECIR A USTEDES, CUAL ERA LA POSICION ARGENTINA EN AMERICA. TAMBIEN ESTE RECINTO DE ESTA ORGANIZACION, RECUERDA DIAS QUE FIGURAN, ACASO, ENTRE LOS MAS FELICES DE MI VIDA, Y ENTRE AQUELLOS DE LOS CUALES MAS ME ENORGULLEZCO. FUERON LOS DIAS EN QUE ME TOCO PRESIDIR LA III CONFERENCIA INTERAMERICANA EXTRAORDINARIA, QUE MODIFICO, LLENA DE ILUSION Y DE ESPERANZA, LA CARTA DE LA OEA. POR ULTIMO, NO QUIERO DEJAR DE SENALAR AQUI, QUE EN OCASION DE HACERME CARGO DEL MINISTERIO, EL 22 DE DICIEMBRE PASADO, DICE MUY ENFATICAMENTE: "LA PRIORIDAD DE LA POLITICA EXTERIOR ARGENTINA, ES AMERICA LATINA, AMERICA LATINA, ES NUESTRA PRIORIDAD, ES NUESTRO ANGITO NATURAL, ES LA FUERZA PARA ACTUAR POR NOSOTROS Y CON NOSOTROS EN EL ANGITO INTERNACIONAL".

EN OCASION DE UNA VISITA AL BRASIL, HACE MENOS DE UN MES, VOLVI A REPETIR ESTE CONCEPITO Y A SENALAR LA PRIORIDAD LATINOAMERICANA EN LA POLITICA EXTERIOR ARGENTINA, Y SENALAR EN QUE MEDIDA AMERICA, AMERICA EXTERNA, ESTA PRESENTE, COMO EL TEMA NUMERO UNO DE NUESTRA ACCION EXTERIOR.

SEÑORES, HOY ME VOY A REFERIR A UN TEMA CONCRETO Y PRECISO, PORQUE QUIERO QUE USTEDES NUESTROS HERMANOS, ESTEN DEBIDAMENTE ENTERADOS POR BOCA DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ARGENTINO, DE LA SITUACION REAL Y LA VERDAD, SOBRE ESTE ANTIGUO PLEITO QUE HOY TANTO NOS AFLIJE.

EL 2 DE ABRIL, LA ARGENTINA RECUPERO LA TIERRA ARGENTINA DE LAS HALVINAS, LOS HECHOS Y LOS ANTECEDENTES DE ESTE ANTIGUO PLEITO SON BIEN CONOCIDOS EN ESTA CASA. LAS NACIONES HERMANAS DE AMERICA EN MUCHAS OCASIONES, CON SOLIDARIDAD EMOCIONANTE, HAN HECHO DEL TEMA DE LAS HALVINAS UN TEMA COMUN DE TODA AMERICA. PERO NO ME PARECE INUTIL SIN EMBARGO, UNA BREVE RESENA PARA DEFINIR EL TEMA.

EN 1833 LA FLOTA BRITANICA DESALOJO POR LA FUERZA A LA POBLACION Y A LAS AUTORIDADES ARGENTINAS DE LAS ISLAS HALVINAS QUE EJERCIAN EN ESTAS ISLAS LEGITIMOS DERECHOS QUE CORRESPONDIAN A LA ENTONCES JOVEN NACION ARGENTINA, EN SU CARACTER DE HEREDERA DE ESPANA. JURIDICAMENTE ESE DESPOJO ILEGITIMO, NO PUEDE GENERAR, NO GENERA, PUEDE CREAR, NI CREO, DERECHO ALGUNO. POLITICAMENTE, LOS ACORDAMIENTOS DE 1833 NO SON SI NO UN REFLEJO MAS DE LA...

EL TEMA DE LAS MALVINAS, ES POR TANTO UN TEMA COLONIAL Y ASI HA SIDO SIEMPRE TRATADO Y CONSIDERADO POR NOSOTROS. ASI LO HA CONSIDERADO ESTE MISMO ORGANISMO Y ELLO HA SUSCITADO LA SOLIDARIDAD CONSTANTE, PERMANENTE E INVARIABLE DE LAS NACIONES DE NUESTRA REGION. GRAN BRETAÑA, TAMBIEN LO HA RECONOCIDO, COLOCANDO EL TERRITORIO BAJO LA DEPENDENCIA DE SU MINISTERIO DE COLONIAS, Y ASI LO ENTENDIERON TAMBIEN LAS NACIONES UNIDAS DESDE QUE COMENZARON A TRATAR EL TEMA DE LOS TERRITORIOS NO AUTONOMOS.

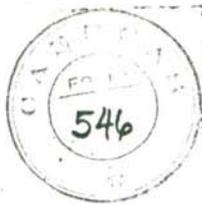
DEMAS ESTA DECIR Y RECORDAR A USTEDES QUE LA REPUBLICA ARGENTINA SIEMPRE CONSIDERO ESA USURPACION DE PARTE DE SU TERRITORIO NACIONAL. DESDE 1833 NO HEMOS CESADO DE RECLAMAR A GRAN BRETANA LA REPARACION DEBIDA POR EL AGRAVIO INFERIDO. TODOS LOS GOBIERNOS ARGENTINOS HAN MANTENIDO EN ESOS 140 LARGOS AÑOS, UNA SOLIDA E ININTERRUMPIDA POLICIA DE PROTESTA FRENTE A ESA OCUPACION ARBITRARIA.

LA CUESTION DE LAS MALVINAS HA SIDO UN ELEMENTO PERMANENTE DE FRICCIÓN EN LAS RELACIONES ARGENTINO-BRITANICAS Y POR MOMENTOS LAS PERTURBARON HONDRAMENTE, HECHO TANTO MAS GRAVE CUANTO QUE ESAS RELACIONES TUVIERON DESDE NUESTRA INDEPENDENCIA GRAN IMPORTANCIA A TRAVES DE UN INTENSO INTERCAMBIO COMERCIAL, DE UNA COMPLEMENTACION INDUSTRIAL Y DE UNA COLABORACION FINANCIERA.

DESDE LA RENUNCIA DE GRAN BRETANA, SU TOSUDEZ, SU NEGATIVA A SIQUJERA DISCUTIR EL TEMA, NUNCA VARIO, NUNCA VARIO EN MAS DE 120 AÑOS. EN 1960, SEÑORES, SE ABRIÓ UNA ILUSION. LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS SIEMPRE PREOCUPADA POR EL TEMA DEL COLONIALISMO, SIEMPRE DEDICADA A COLABORAR EN LA SUPERACION DE LAS SITUACIONES COLONIALES. CUANDO NOS OFRECIO UN CAUCE, NOS ABRIÓ UNA POSIBILIDAD. NOSOTROS, TAL VEZ CON CIERTA INGENUIDAD, PENSAMOS QUE PODRIA LLEVARNOS A UNA SOLUCION DEL YA VIEJO PROBLEMA Y ESTA ILUSION SE ACENTUO MAS CUANDO EN 1960, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APROBO LA HISTORICA RESOLUCION 1514 QUE PROPONIA EL FIN DEL COLONIALISMO EN EL MUNDO, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, PRECISANDO QUE TODO INTENTO DE QUEBRANTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA UNIDAD NACIONAL Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE UN PAIS, ERA INCOMPATIBLE CON LOS PROPOSITOS Y CON LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA.

LA MISMA RESOLUCION CREO UN INSTRUMENTO PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS Y ESTABLECIO UN COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION RESPECTO DE LA APLICACION DE ESTA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES. ALLI ENTONCES LLEVAMOS NUESTRO CASO Y, COMO RESULTADO, VARIAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL RECONOCIERON LA EXISTENCIA DE UNA DISPUTA SOBRE LAS ISLAS E INSTARON A LA REPUBLICA ARGENTINA Y AL REINO UNIDO A PROCURAR UNA SOLUCION DEL DIFERENDO.

LAS NEGOCIACIONES SE PROLONGABAN INDEFINIDAMENTE POR LA RENUNCIA DEL REINO UNIDO A TRATAR EL FONDO DEL PROBLEMA. LA ARGENTINA, BIEN POR EL CONTRARIO, --Y DE ESTO TENGO PRUEBAS INCONTROVERTIBLES-- MOSTRO LA MAXIMA FLEXIBILIDAD, CON UNA SERIE DE MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS ISLAS Y EL TERRITORIO CONTINENTAL Y A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS POBLADORES, TODO POR CIERTO, A COSTA DE ERARIO ARGENTINO.



ASI FUE QUE ENTRE OTRAS MEDIDAS, LA ARGENTINA CONSTRUYO UNA PISTA METALICA EN LAS ISLAS PARA PODER BRINDAR UN VUELO REGULAR DE VUELOS, SERVICIO QUE ES LA UNICA COMUNICACION VALIDA QUE ESAS ISLAS TIENEN, NO YA CON EL CONTINENTE ARGENTINO, SINO CON CUALQUIER OTRO PUNTO DEL MUNDO.

EL TRANSPORTE AEREO LLEVA PASAJEROS, CORRESPONDENCIA Y CARGA. HA INSTALADO TAMBIEN ALLI LA ARGENTINA UN RADIO FARO PARA PERMITIR EL TRAFICO AEREO Y HA FACILITADO EL APROVISIONAMIENTO A LAS ISLAS DE COMBUSTIBLE, ALIMENTOS Y TODA CLASE DE PRODUCTOS QUE FUERAN NECESARIOS.

SEÑORES, EN BASE A ESTOS HECHOS, EN BASE A ESTA CONDUCTA ARGENTINA, EN BASE A ESTA PERMANENTE BUENA DISPOSICION MOSTRADA POR EL PAIS, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS PUDO EXPRESAR EN SU RESOLUCION 3160 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1973, AL REITERAR LA NECESIDAD DE PONER FIN A ESTA SITUACION COLONIAL, LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, QUE QUISIERA SUBRAYAR ANTE USTEDES, DIJO ASI:

1. QUE ESTABA PROFUNDAMENTE PREOCUPADA POR EL HECHO DE QUE HAN TRANSCURRIDO OCHO AÑOS, DESDE LA ADOPCION DE LA RESOLUCION 2065 SIN QUE SE HAYAN PODIDO PRODUCIR PROGRESOS SUBSTANCIALES EN LAS NEGOCIACIONES,

Y AGREGO ESTO, QUE DICHO POR LA ASAMBLEA GENERAL COBRA PARTICULAR IMPORTANCIA, DIJO:

QUE EXPRESABA RECONOCIMIENTO POR LOS CONTINUOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA ARGENTINA, CONFORME A LAS DECISIONES PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL, PARA FACILITAR EL PROCESO DE DESCOLONIZACION Y PARA PROMOVER EL BIENESTAR DE LA POBLACION DE LAS ISLAS.

PERO ESTO SUCEDIA, REPITO, EN 1973. LA ASAMBLEA GENERAL PODIA HABER REITERADO SUS LLAMAMIENTOS CADA UNO DE ESTOS ULTIMOS AÑOS, PUESTO QUE LA UNICA RESPUESTA BRITANICA FUE SU CONTINUA RENUNCIA Y, COMO CONSECUENCIA, LA FALTA TOTAL DE PROGRESOS EN LAS NEGOCIACIONES.

SEÑORES, LA ARGENTINA HA CONTADO SIEMPRE CON LA MAS AMPLIA SOLIDARIDAD DE LOS PAISES DE AMERICA EN ESTA CAUSA, SOLIDARIDAD POR LA LEGITIMIDAD DE SUS DERECHOS Y COMPENSIBLE, PORQUE EL DAR TERMINO A ESTAS SITUACIONES ANACRONICAS DE INDOLE COLONIAL CONSTITUYE LA ASPIRACION CONSTANTE, INEQUIVOCADA Y NUNCA DESMENTIDA DE LOS PUEBLOS DE AMERICA. LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS HA LLENADO VOLUMENES CON SUS PRONUNCIAMIENTOS SOBRE LA MATERIA, SON INNUMERABLES LAS CITAS QUE PODRIA HACER DE NUESTRAS DECISIONES, PERO HAY UN CONCEPTO, EN LA RESOLUCION 33 DE LA CONFERENCIA DE BOGOTA, LA IX CONFERENCIA INTERAMERICANA QUE REDACTO LA CARTA DE LA OEA, QUE DEFINE TODA LA POSICION DE LA REGION AL RESPECTO. EN LA RESOLUCION "COLONIAS Y TERRITORIOS OCUPADOS EN AMERICA Y CREACION DE LA COMISION INTERAMERICANA DE TERRITORIOS DEPENDIENTES" SE AFIRMA COMO PUNTO DE PARTIDA ESTAS PALABRAS NAPAVILLOSAS, CITO:

"EL PROCESO HISTORICO DE LA EMANCIPACION DE AMERICA, NO HADRA CON CLUIDO, SIEMPRE SUBSISTAN EN EL CONTINENTE, PUEBLOS O REGIONES SOMETIDOS AL REGIMEN COLONIAL O TERRITORIOS OCUPADOS POR PAISES NO AMERICANOS."

ESTAS, SINOQUES, SON PALABRAS QUE RECUERDAN EL ESPIRITU DE LOS GRANDES LIBERTADORES QUE LUCHARON CONTRA LA COLONIA, DE BOLIVAR Y DE SAN MARTIN, DE SUCRE Y DE O'HIGGINS, DE LOS HONORES QUE LUCHARON EN CHACABUCO Y NAIPU, EL ESPIRITU DE LOS HOMBRES QUE LUCHARON EN BOYACA Y EN CARABOBO, DE LOS HOMBRES QUE LUCHARON EN LA ALTA PAMPA DE JUNIN, DE LOS HOMBRES QUE LUCHARON EN LA GRAN BATALLA, EN LA GRAN VICTORIA FINAL DE AYACUCHO.

NO QUIERO ALARGAR ESTA EXPOSICION CON CITAS RELATIVAS AL CASO CONCRETO DE LAS MALVINAS. LA SOLIDARIDAD EN ESTA CUESTION NO NOS HA FALTADO NUNCA. CADA VEZ QUE SE HA PLANTEADO EL CASO EL PRONUNCIAMIENTO DE LA REGION HA SIDO CLARO, PRECISO, SIN RETACEO ALGUNO. ESA SOLIDARIDAD HA COMPROMETIDO EL MAS PROFUNDO PECOROCIMIENTO DE LA ARGENTINA CON LAS REPUBLICAS HERMANAS DEL CONTINENTE.

¿CUAL HA SIDO EL ARGUMENTO DE GRAN BRETANA PARA OPONERSE A ESTA JUSTA REINVIDICACION? EL ARGUMENTO ESGRIDO POR EL REINO UNIDO PARA OPONERSE A LA NEGOCIACION SOBRE LA SOBERANIA EN LAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR ES ESTE: LOS DESEOS DE LOS POBLADORES. LAS NACIONES UNIDAS SE HAN OCUPADO EN TODAS SUS RESOLUCIONES SOBRE LA CUESTION DE LOS INTERESES DE LA POBLACION, Y EL GOBIERNO ARGENTINO HA MOSTRADO, A TRAVES DE LOS AÑOS SU TOTAL RESPETO POR DICHS INTERESES, TENIENDO EN CUENTA EL LLAMAMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL. QUIENES SON ESTOS POBLADORES? SON 1,300 PERSONAS BRITANICAS ENVIADAS ALLI DESDE 1833 PARA REPLAZAR A AQUELLOS HABITANTES ARGENTINOS EXPULSADOS. ESTAS PERSONAS CONSTITUYEN UNA POBLACION FLUCTUANTE QUE DECRECE CONTINUAMENTE, COMPUESTA EN GRAN PARTE POR FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO BRITANICO O POR EMPLEADOS DE LA FALKLAND ISLANDS COMPANY, TIPICA EMPRESA COLONIAL CON PRIVILEGIOS MONOPOLICOS QUE CONSTITUYO EL MEDIO, EL INSTRUMENTO PARA CONSOLIDAR LOS INTERESES DEL ENTONCES IMPERIO.

¿ENORES, ACASO PUEDEN ESAS PERSONAS, POCAS EN NUMERO, IMPLANTADAS, GRAN PARTE DE LAS CUALES PASAN SOLO UN PERIODO DE SUS VIDAS EN LAS ISLAS, SER CONSIDERADAS COMO LA POBLACION EN EL SENTIDO QUE LE DA EL TERMINO EL DERECHO INTERNACIONAL. PUEDEN ESAS PERSONAS IMPEDIR LA NEGOCIACION DE GOBIERNO A GOBIERNO SOBRE LA SOBERANIA DE TERRITORIOS ORDENADA POR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS? A TRAVES DE TODA LA LARGA NEGOCIACION, LA ARGENTINA HA OFRECIDO TODO TIPO DE GARANTIAS Y FACILIDADES PARA LOS POBLADORES Y SU INTERES EN ESOS POBLADORES ESTA DEMOSTRADO POR AQUELLAS MEDIDAS QUE ACAHO DE CITAR ASI COMO POR UNA INNUMERABLE CANTIDAD DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR MI GOBIERNO Y RECHAZADAS

52023-10-10 ;+ENBARG WSH

HHNN

I RZH

SIGUE DISCURSO

SISTEMATICAMENTE POR EL GOBIERNO BRITANICO. NO LAS ENUMERO PARA NO ALARGAR MI EXPOSICION, PERO SI PUEDO AFIORNAR ANTE USTEDES, PUEDO REITERAR ANTE USTEDES

-FIN DE LA CITA-

EN EL AÑO QUE CORRE, UNA FIRMA ARGENTINA CONTRATO CON UNA FIRMA INGLESA EL DESGUACE DE UNAS VIEJAS FACTORIAS DALLENERAS SITUADAS EN LA ISLA GEORGIA Y ABANDONADAS HACE 40 AÑOS. LOS CONTRATOS SE CELEBRARON EN GRAN BRETAÑA Y EL OPERADOR ARGENTINO CONTRATO UN BARCO MERCANTE PARA EL TRANSPORTE DE LOS EQUIPOS NECESARIOS. EL PERSONAL ESTABA DEBIDAMENTE MUNDIDO DEL LLAMADO "DOCUMENTO PROVISORIO" QUE SIRVE A LOS ARGENTINOS PARA VIAJAR A LAS ISLAS Y A LOS POBLADORES DE LAS MISMAS PARA VIAJAR AL TERRITORIO CONTINENTAL ARGENTINO DESDE LA APERTURA DE LAS COMUNICACIONES EN 1971. LOS DETALLES DE ESTA OPERACION ESTABAN EN CONOCIMIENTO DE LA EMBAJADA BRITANICA EN BUENOS AIRES. EL BARCO LLEVO A LOS OBREROS A LAS ISLAS GEORGIA Y POCO DESPUES EL "BAHIA BUEN SUCESO" PARTIO, DEJANDO EN LA ISLA UNA CUADRILLA DE TRABAJADORES PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS. ESTA SIMPLE OPERACION COMERCIAL, DEBIDAMENTE CONTRATADA, CONOCIDA POR EL GOBIERNO BRITANICO, PROVOCO LA IRA DEL GOBIERNO BRITANICO. EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS DE DICHO GOBIERNO MANIFESTO, QUE COMO CONSECUENCIA DEL DESBARCO SE HADIA ENVIADO AL LUGAR AL NAVIO DE LA ARMADA BRITANICA, OTRA VEZ AL "ENDURANCE", CON EL FIN DE INCITAR A LOS OBREROS A PARTIR Y EN CASO NEGATIVO A SACARLOS POR LA FUERZA CON EL OBJETO DE LLEVARLOS A PUERTO STANLEY PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE A BUENOS AIRES.

EL "ENDURANCE", QUE SE HALLABA EN LA REGION, ESTA ARMADO CON DOS CAÑONES Y UN HELICOPTERO CON CAPACIDAD DE DISPARAR DOCE MISILES. LA DESPROPORCION DEL ENVIO DE UN NAVIO DE GUERRA PARA SACAR A DOCE OBREROS QUE TRABAJABAN PACIFICAMENTE EN UNA OPERACION LICITA Y EL ANUNCIO DE LA PRENSA BRITANICA DEL ENVIO DE OTRAS NAVES DE GUERRA, PARECIA CIERTAMENTE UNA REACCION EXAGERADA DEL GOBIERNO BRITANICO QUE NATURALMENTE ALARMO AL GOBIERNO ARGENTINO. SE DEFINIA CLARAMENTE LA FIGURA JURIDICA DESCRITA EN LA DECLARACION DEL COMITE JURIDICO QUE ACABO DE LEER.

LA PRESENCIA DEL "ENDURANCE" Y EL ANUNCIO INTIMIDATORIO DEL VIAJE DE UN SUBMARINO NUCLEAR Y DEL ENVIO DE OTROS NAVIOS, CONFIGURABA EN VERDAD UNA AGRESION. ESTA REACCION EXAGERADA Y BELICOSA DEL GOBIERNO BRITANICO, AGRAVADA POR SU CARACTER MILITAR E INTIMIDATORIO, COMO LA MEDIDA DE LO TOLERABLE. LA ARGENTINA DECIDIO, PUES, NO QUEDARSE CON LOS BRAZOS CRUZADOS VIENDO COMO UN TERRITORIO QUE CE SIGLO Y MEDIO RECLAMA PACIENTEMENTE COMO SUYO, SUS PROPIOS CIUDADANOS SON OBJETO DE AMENAZAS Y DE VEJAMENES.

A LA FALTA DE RESPUESTA QUE MERECIERON NUESTRAS INICIATIVAS NEGOCIADORAS CONCRETAS DE FEBRERO, A QUE ME HE REFERIDO, SE SUMO ASI ESTE NUEVO TESTIMONIO DE LA FALTA TOTAL DE VOLUNTAD BRITANICA DE LOGRAR UN ENTENDIMIENTO JUSTO. NOS ENCONTRAMOS AHORA ANTE UNA SITUACION DE HECHO QUE SE AGRAVA CON LAS AMENAZAS QUE HA HECHO PUBLICAS EL GOBIERNO BRITANICO. LA REPUBLICA ARGENTINA, LO REPITO, ESTA PRESTA A ENTRAR EN NEGOCIACIONES QUE PUEDAN ABRIRSE SOBRE ESTA MATERIA. HEMOS DICHO EL SABADO ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS QUE PROCURAREMOS UNA SOLUCION ADECUADA AL PROBLEMA. LO REPITO HOY ANTE LOS HERMANOS DEL CONTINENTE. ACTUAREMOS SOBRE LA BASE DE NUESTROS INALIENABLES DERECHOS, RESPALDADOS POR LOS PRONUNCIAMIENTOS DE TODOS AQUELLOS PAISES QUE RECONOCEN LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE LAS MALVINAS. DEBO SUBRAYAR QUE MUCHOS DE LOS PAISES INTERVINIENTES EN EL CONSEJO, AUN AQUELLOS QUE VOTARON A FAVOR DE LA RESOLUCION BRITANICA POR OBJECIONES A LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS. RECONOCEN LOS DERECHOS SOBERANOS DE MI PAIS Y ASI LO HICIE

LA POSICION ARGENTINA NO REPRESENTA NINGUN TIPO DE AGRESION PARA LOS ACTUALES HABITANTES DE LAS ISLAS, CUYOS DERECHOS Y MODO DE VIDA SE DEBEN RESPETADOS CON LA MISMA RIGOROSA GUARDA COMO LO FUERON LOS PUEBLOS LIBERADOS DURANTE NUESTRAS GESTAS LIBERTADORAS.

NUESTRAS FUERZAS SOLO ACTUARAN EN LA MEDIDA ESTRICTAMENTE NECESARIA, NO PERTURBARAN EN NINGUN MODO ALGUNO LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS Y BIEN POR EL CONTRARIO, PROTEGERAN LAS INSTITUCIONES Y LAS PERSONAS QUE CONVIVIAN CON NOSOTROS.

EL GOBIERNO ARGENTINO ADELANTO POR ESCRITO AL GOBIERNO BRITANICO A COMIENZOS DEL MES DE FEBRERO DE ESTE AÑO UNA SERIE DE PROPUESTAS CONCRETAS PARA DESARROLLAR MAS ACCELERADAMENTE LA NEGOCIACION, PARA QUE LAS REUNIONES SE INSTITUCIONALIZARAN, PARA QUE TUVIERAN UN RITMO PERIODICO PREFIJADO, LO HIZO CON EL EXPRESO PEDIDO AL GOBIERNO BRITANICO DE OBTENER UNA RESPUESTA SOBRE ESAS PROPOSICIONES DURANTE LA REUNION QUE ACABO DE MENCIONAR Y QUE TUVO LUGAR LOS DIAS 26 Y 27 DE FEBRERO.

DIHAS PROPUESTAS, CON AGENDA PRE-ESTABLECIDA, QUE TENDRIAN POR OBJETO ACCELERAR VERDADERAMENTE LAS NEGOCIACIONES TENDIENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANIA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR Y OBTENER RESULTADOS SUSTANCIALES EN UN PLAZO RAZONABLE, NO RECIBIERON DESDE ESA FECHA RESPUESTA ALGUNA HASTA HOY, POR PARTE DEL REINO UNIDO.

SE HABIA SOLICITADO RESPUESTA PARA EL MES DE MARZO, EL MES DE MARZO TRANSCURRIO SIN QUE NADA SUCCEDIERA Y COMO REPITO, TAMPOCO HOY TENEMOS RESPUESTA ALGUNA.

EL GOBIERNO ARGENTINO TUVO ALLI LA CONVICCION DE QUE 149 AÑOS DE RECLAMOS Y 17 AÑOS DE NEGOCIACIONES NO HABIAN SERVIDO PARA NADA Y NO NOS CONDUCIAN A NINGUNA PARTE.

LA ARGENTINA DIO UN COMUNICADO EN ESOS DIAS DE FEBRERO, DICRIENDO ASI:

"ARGENTINA HA NEGOCIADO CON GRAN BRETANA CON PACIENCIA, LEALTAD Y BUENA FE, DURANTE MAS DE 15 AÑOS, EN EL MARCO SENALADO POR LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DE LAS NACIONES UNIDAS LA SOLUCION DE ESTA DISPUTA POR LA SOBERANIA SOBRE ESTAS ISLAS."

"EL NUEVO SISTEMA PROPUESTO --DECIA EL COMUNICADO-- CONSTITUYE UN PASO EFICAZ PARA LA PRONTA SOLUCION DE ESA DISPUTA, POR LO DEMAS, SI ESO NO OCURRIERA, LA ARGENTINA MANTIENE EL DERECHO DE PONER TERMINO AL FUNCIONAMIENTO DE ESE MECANISMO Y DE ELEGIR LIBREMENTE EL PROCEDIMIENTO QUE MEJOR CONVENGA A SUS INTERESES."

PERO EL AGOTAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES NO FUE EL ELEMENTO DECISIVO DE LOS HECHOS DE ESTOS ULTIMOS DIAS, LA EXISTENCIA DE LA DISPUTA SOBRE LAS ISLAS HA PRODUCIDO EN EL PASADO TENSIONES Y DIFICULTADES, EN VARIAS OCASIONES LA PAZ Y LA SEGURIDAD DE LA REGION SE HAN VISTO AMENAZADAS POR LA PERSISTENCIA DE LA PRESENCIA COLONIAL.

EN 1976, LAS ACTIVIDADES DE UN BUQUE BRITANICO, EL "SHAKLETON", CON LA PROTECCION DE UN BUQUE DE LA ARMADA DE ESE PAIS, EL ENDURANCE, DIO MOTIVO A UNA SITUACION TENSA QUE MERECIO UNA DECLARACION DEL COMITE JURIDICO INTERAMERICANO, EL QUE ENTRE OTRAS COSAS DICE:

PERO NUESTRO MAYOR APOYO, EL ANDITO NATURAL EN QUE NOS SENTIMOS CON  
PORTADOS Y ASEGURADOS ES EN NUESTRA AMERICA. LA ARGENTINA HA LANEN  
TADO POR NI INTERMEDIO EL VOTO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD PERO EN  
NINGUN MOMENTO NOS SENTIMOS SOLOS, APARTE DE LA INFLAMADA INTERVEN  
CION DEL CANCELLER ILLUECA, DE PANAMA, CUYAS PALABRAS HERECERIAN  
SER REPETIDAS UNA Y OTRA VEZ Y A MAS DE LA ACTITUD DE COOPERACION  
DE TODA LA DELEGACION DE ESE PAIS, SOLICITARON TOMAR LA PALABRA AN  
TE EL CONSEJO LOS REPRESENTANTES DE PERU, DE BOLIVIA, DEL PARAGUAY  
Y DEL BRASIL.

DEBERA DEL RECENTO, LAS CANCELLERIAS DE URUGUAY, DE HONDURAS, DE  
VENEZUELA, RESPALDABAN A MI PAIS CON SUS DECLARACIONES. ELIJO AL  
AZAR ALGUNOS PARRAFOS DE LA DECLARACION VENEZOLANA. CITO:

"PEITERA SU SOLIDARIDAD CON LA JUSTA RECLAMACION HECHA POR LA  
HERMANA REPUBLICA ARGENTINA, QUE HA VISTO MENGUADO SU TERRITORIO  
GOBERNADO POR LA PREPOTENCIA COLONIALISTA. EL REINO UNIDO DE GRAN  
BRITANIA E IRLANDA DEL NORTE, EN EL CASO DE LAS MALVINAS, COMO EN  
OTROS CASOS HISTORICOS, NO PUEDE ALEGAR OTRO TITULO QUE EL DESPOJO  
Y LA FUERZA, FRENTE A LA JUSTA ASPIRACION DE LA NACION ARGENTINA.  
LLAMAMOS LA ATENCION,--CONTINUA LA DECLARACION VENEZOLANA--SODRE  
LA RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS,  
ADOPTADA EN ESTA FECHA, QUE AL LIMITARSE A SENALAR LAS ACCIONES  
LEVADAS A CABO POR LA ARGENTINA, SIN NINGUNA REFERENCIA A LAS DEL  
REINO UNIDO, Y APROBAR EL PROYECTO PROPUESTO POR EL REINO UNIDO,  
PARTE DIRECTAMENTE INVOLUCPADA EN LA SITUACION Y QUE, ADEMAS, AL  
IGNORAR LAS JUSTAS MOTIVACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, PASA  
ALTO LA CAUSA PRIMIGENIA DEL PROBLEMA, COMO ES EL DESPOJO  
TERRITORIAL CONSUMADO POR LA POTENCIA COLONIAL OCUPANTE".

"ESTA SITUACION SE CONVIERTE EN MOTIVO DE SERIA PREOCUPACION  
PARA QUIENES ESTAMOS EMPEÑADOS EN LA SOLUCION PACIFICA Y PRACTI  
CA DE LAS CONTROVERSIAS TERRITORIALES. --CONTINUA LA DECLARACION  
VENEZOLANA--QUE DEBEN SER CONSIDERADAS EN TODA SU INTEGRIDAD Y  
NO OBSERVADAS CON INDIFERENCIA POR LAS GRANDES POTENCIAS Y LOS  
PAISES DEL TERCER MUNDO, EN MENOCENO DEL PAPEL DE LA ORGANIZA  
C. EN LOS CASOS QUE PUEDAN CONDUCIR A SITUACIONES GRAVES PARA  
LA PAZ".

ESE RESPALDO LATINOAMERICANO NOS INCITA A ESTUDIAR LOS PASOS A  
TOMAR EN EL SISTEMA INTERAMERICANO EN CASO DE QUE LAS CIRCUNSTAN  
CIAS LO REQUIERAN. EXISTE UN INSTRUMENTO EN ESTE SISTEMA SUMAMEN  
TE DELICADO, QUE DEBE UTILIZARSE CON EXTREMA PRUDENCIA, PERO QUE  
ES, Y HA SIDO, UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN EL MISMO. ME REFIERO,  
POR SUPUESTO, AL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA,  
VERSION ACTUALIZADA DE AQUEL LEHA DE AMERICA PARA LOS AMERICANOS  
QUE DE OTANTAS DISTINTAS FORMAS FUE ESGRIHIDO HASTA QUE ENTRO  
EN VIGENCIA EL TIAR, EN 1947.

EL ARTICULO CUARTO DEL TRATADO, DE LINE QUE DEBE ENTENDERSE POR  
AMERICA, A LOS FINES DE LA ASISTENCIA RECIPROCA, LA ZONA GEOGRA  
FICA DENTOR DE LA CUAL "LAS AL S PARTES CONTRATANTES, CONVIENEN  
EN QUE UN ATAQUE ARMADO POR PARTE DE CUALQUIER ESTADO CONTRA UN  
ESTADO AMERICANO, SERA CONSIDERADO COMO UN ATAQUE CONTRA TODOS  
LOS ESTADOS AMERICANOS Y EN CONSECUENCIA...



197 - H 002  
1910 N 170

EL ARTICULO SEXTO SE REFIERE A LA AGRESION QUE NO SEA ATAQUE ARMADO Y HA SIDO INTERPRETADO CON UNA CIERTA AMPLITUD EN OCASIONES PRECEDENTES. EL ARTICULO NOVENO, A SU VEZ, PRECISA CASOS CONCRETOS DE LO QUE DEBE ENTENDERSE COMO AGRESION.

COMO HE DICHO, LA CUESTION ES YA DE BUJO ESTUDIO POR PARTE DE MI GOBIERNO. REALIZAREMOS CONSULTAS CON TODAS LAS CANCELLEtrias AMERICANAS SOBRE ESTA IMPORTANTE MATERIA. TAL VEZ LLEGUE LA OCASION DE PROBAR SI EL TIAR ES UTIL, COMO SE HA DICHO, ES SOLO UN INSTRUMENTO PARA CIERTA CLASE DE PROBLEMAS Y DIRIGIDO CONTRA CIERTA CLASE DE TERCEROS.

TAL VEZ SEA LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR QUE SE ENTIENDE POR SOLIDARIDAD Y COOPERACION INTERAMERICANA, UN CONCEPTO INVOCADO EN LOS CONSIDERANDOS DEL TRATADO, JUNTO CON EL FIN DE ASEGURAR LA PAZ POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES.

SEÑORES, ESTE CONSEJO SE HA REUNIDO MUCHAS VECES PARA LA VOZ DE ILUSTRES CANCELLERES DE AMERICA, QUIENES ANTES QUE ACUDIERON A EXPONER SUS OPINIONES Y SUS IDEAS ACERCA DE LOS DIVERSOS PROBLEMAS DEL CONTINENTE, LOS PROBLEMAS DEL ATRASO ECONOMICO, DE LA INSATISFACCION SOCIAL, DEL ENTRENAMIENTO IDEOLOGICO Y OTROS TANTOS TEMAS DE LA REALIDAD CONTEMPORANEA CONTINENTAL QUE FUERON OBJETO DE ATENCION DE ESTE ILUSTRE CONSEJO.

HOY NO VINE A HABLARLES DE ESTAS CUESTIONES, QUE SON VERDADERAMENTE LAS CUESTIONES DE NUESTRO SIGLO Y DE NUESTRO TIEMPO, HOY VINE A HABLARLES DE CUESTIONES QUE EN ESTA ETAPA DEL DESARROLLO DE LA HISTORIA, PARECEN IMPOSIBLES, VIVE A HABLARLES DE RETROPROBLEMAS EUROPEOS, DE COLONIAS, DE ARCADES IMPERIALES, PORQUE SE ALTA DE RENOVAR EN NUESTRO CONTINENTE, CON TODA SU CONDEZA Y EN SUS FORMAS MAS CLASICAS, EL VIEJO TEMA COLONIAL QUE NOSOTROS DEBEMOS DEFINITIVAMENTE SUPERADO.

ME CUERDO DEJAR DE LADO EN LO POSIBLE, TODA RETORICA. ES INUTIL INFLAMAR LAS PASIONES CUANDO EXISTE CLARA JUSTICIA. NUESTRA POLITICA EXTERNA, LA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, AN SIJO SIEMPRE TODO TIEMPO ELEVADA, CONCILIADORA Y PRUDENTE. CREYO FIRME EN LOS SEÑORES, QUE NO PERDERA NUNCA NINGUNO DE ESOS ATRIBUTOS. ESTAMOS CONVENCIDOS DE NUESTRO DEBERO Y SABREMOS SOSTENERLO CON PRUDENCIA Y CON FIRMEZA Y SABREMOS LLEGAR POR EL CAMINO DE LOS ARREGLOS HONOROSOS Y PACIFICOS A LA SOLUCION HONORABLE QUE TODOS ANHELANOS.

SOLO QUIERO RECORDAR QUE LA ARGENTINA NO HA VIVIDO UN SOLO INSTANTE EN SUS ISLAS MALVINAS EN LA VERDAD INTIMA DE SU HISTORIA. GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.

HUJANO



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** v / 4

CONVERSACION GALTIERI-COSTA MENDEZ DEL 6 DE ABRIL DE 1982

**FOJAS** 552 **a** 559

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/67/83



CJE: Buenas noches señor Canciller, como le va COSTA MENDEZ, un placer saludarlo desde BUENOS AIRES, adelante cambio, a ver como le va.

CANCELLER: Lo escucho como siempre señor Presidente, su voz clara nunca la ve perturbada, pero quiero saber como me escucha. Ud, así se me relata.

CJE: Buenas noches, S/S Doctor COSTA MENDEZ.

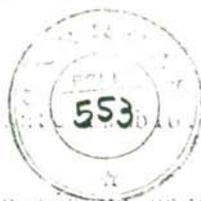
CANCELLER: Gracias señor Presidente. Le relato la reunión que tuve hoy en el Departamento de Estado. Primero el señor BAIG le manifestó a nuestro Embajador para anunciarle que me invitaría a ir a la sede de la OEA a las 10 de la mañana para anunciarme unas cosas y al momento de salir me dijo que quiere seguir con este programa. Quiero saber si sigue Ud escuchando bien.

CJE: Afirmativo de COSTA MENDEZ, adelante cambio.

CANCELLER: La conversación fue muy cordial, duró aproximadamente una hora diez y tuvo unas características de una conversación honesta y llena de verdad. Primero: el señor BAIG me dijo que me invitaba a ir a la OEA a las 10 de la mañana para anunciarme unas cosas y al momento de salir me dijo que quiere seguir con este programa. Segundo: el señor BAIG me dijo que me invitaba a ir a la OEA a las 10 de la mañana para anunciarme unas cosas y al momento de salir me dijo que quiere seguir con este programa. Tercero: el señor BAIG me dijo que me invitaba a ir a la OEA a las 10 de la mañana para anunciarme unas cosas y al momento de salir me dijo que quiere seguir con este programa.

Es que entiendo que el señor BAIG me dijo que me invitaba a ir a la OEA a las 10 de la mañana para anunciarme unas cosas y al momento de salir me dijo que quiere seguir con este programa. Es que entiendo que el señor BAIG me dijo que me invitaba a ir a la OEA a las 10 de la mañana para anunciarme unas cosas y al momento de salir me dijo que quiere seguir con este programa. Es que entiendo que el señor BAIG me dijo que me invitaba a ir a la OEA a las 10 de la mañana para anunciarme unas cosas y al momento de salir me dijo que quiere seguir con este programa.

ANEXO 313



CANCILLER: Les dice una descripción un poco caricaturesca de una armad venerable del siglo pasado avanzando por el Atlántico cuando viven la recesión, las dificultades, la desocupación, etc., entrando en lo ridículo. ENDERS, que estaba presente, me ap y hasta el propio HARD acordó. Ellos dicen que hay que bus una fórmula que le permita salvar la cara a THATCHER.

HARD dice que nosotros tenemos títulos incuestionables de las MALVINAS y que nosotros habíamos luchado durante 119 años que habían pacientemente negociado durante 17 años, que h mos creado un sistema de comunicación a nuestro costo, que l mos hecho todo lo posible, que las Naciones Unidas nos habi facilitado la posibilidad y que después nos había ferialid por los beneficios que habíamos otorgado a los isleños.

Que el asunto, le dije, no es comprendido por nadie, n nadie se ha tomado el trabajo ni en INGLATERRA, ni el de analizarlo a fondo. Que es mucho más simple de lo que que el tema de los isleños no puede ser tema, porque nos estamos dispuestos a garantizarlos con los recursos de ellos necesarios y convenientes que el problema de TAMA no es un problema, porque si lo que otros se pte cación para promocionarse como un tigre, la idea que quieren hacer aventuras con tantas para explotar a países veremos la forma, etc., etc., de tal manera que no hay problema que pueda ser realmente orientado como un problema sobre los intereses de isleños o de intereses de GRAN BRETAÑA, que pue perturbar el asunto, con lo cual termina ese aspecto.

CJE: Recibido Dr COSTA MENDOZA. Recibido 5/5. Adelante y Comparto s expresiones, adelante calor.

CANCILLER: Entonces dijo que eso es problema resultaba reducido al tema de la soberanía por una parte y otra que pierda cara GRAN BRETAÑA, Yo le dije que, en cuanto a los dos problemas era mi opinión. En cuanto a la soberanía, era incuestionable ARGENTINA y en cuanto a eso no íbamos a renunciar y GRAN BRETAÑA tenía que salvar cara por alguna vía, negocios, también no íbamos a perder cara retirándonos de lo que íbamos conquistado. De tal manera que la solución había que bus



para que los dos salvaramos la cara y para que hubiera un p  
tema de soberanía soluble. Adelante, cambio.

CJE: Recibido doctor 5/5. Adelante cambio.

CANCELLER: Con respecto a la soberanía, entonces la idea de él es que :  
creaticen y no fue muy preciso si diferir la discusión o di  
rir la entrega. Yo dije si diferir la discus. 5), lo que hene  
hecho durante 3 años de los cuales 17 hañinos perdido l  
Naciones Unidas, de tal manera que eso no me parecía muy fác  
que pudiéramos hacerlo. En cuanto a diferir la entrega ten  
que pedir instrucciones a BUENOS AIRES y sobre todo encontra  
una fórmula que en sus palabras y sus expresiones, fuera ace  
ble para la opinión pública argentina y a la opinión pública  
británica.

En este estado de la discusión, puede ser que la solidarie  
de la opinión pública argentina con lo que había hecho el go  
bierno, era total y absoluta en el nivel político, ...  
obrero y en el nivel de opinión pública generalizada; qu  
más solidaridad por este tema, que por el tema de CHILE.

Es por lo tanto que iba a ser difícil para nosotros nego  
la. Con todo le dije que estaba dispuesto una vez que el  
Presidente me autorice, a buscar todas las palabras y expres  
nes que iban a ser aceptables para las dos partes.

En cuanto al segundo tema que pedía el gobierno inglés, cu  
se desalojen las islas, le dije que eso era absolutamente imp  
sible; entonces me preguntó si no habría una fórmula ideal pos  
que en el tiempo que siguieran las discusiones, las islas fuer  
administradas por una comisión de buenos países amigos como  
como CANADA, COLOMBIA, BRASIL, ya sea las tres individualment  
o las tres en conjunto; lo dije que eso también para nosotros  
era inaceptable. Adelante cambio.

CJE: Doctor 5/5. En principio tuve dificultad en entenderle la pri  
ra parte de este sector de su exposición, de todas maneras, la  
última parte se la comé bien y por supuesto comparto, pero me  
gustaría que Ud. volviera a repetir esta última expresión desde  
el último cambio. Aculpe que lo haga hablar de mas  
Cambio.

CANCELLER: No se preocupe señor Presidente. Le decía como ... solución



el problema de la soberanía. Ahí le dije que nosotros no vamos a discutir el problema de la soberanía. Entonces ahí se un poco confuso el Secretario, en cuanto la discusión no es sobre el problema de la soberanía o sobre la entrega de la soberanía, es decir sobre el reconocimiento formal de la soberanía. Yo le hice notar que varios gobiernos anteriores, incluso aquéllos que a mí me había tocado negociar cuando yo era Ministro de Relaciones Exteriores, estuvieron a punto o podrían haber aceptado reconocer la soberanía, por lo cual creía que eso no podría ser realmente un tema de discusión. ¡Certo y le di el cambio para ver si me entendió ahora.

CJE: Afirmativo, entendido S/S doctor. Adelante cambio.

CANCELLER: Entonces centramos el tema en eso. Entonces yo volvía a insistir que el tema de las MALVINAS es un tema soluble y es un tema soluble porque no puede haber duda sobre nuestra intervención y sobre nuestra soberanía y sobre todo nuestro deseo de satisfacer al máximo los intereses isleños y los intereses de GRAN BRITANIA que pudieran parecer afectados. Entonces quedamos en buscar fórmulas, palabras, redacciones que pudieran ser aceptadas por las dos partes. Entonces él me dijo que esa era la vía que nosotros que tomar. En cuanto al segundo aspecto que él me dijo que él entendió claramente, éste es en cuanto al aspecto que él sugería una administración a través de países terceros. Le dije que eso iba a complicar el asunto, por desconocimiento de la realidad. Es que en todo caso, con un período de transición en que esto no lo podía decir de una manera definitiva, pero se tiraba por la mesa sujeto a la aprobación de los dos países. Lo único que podía aceptarse es que, mientras dure el período de la transición de la soberanía formal, podría haber una administración conjunta argentina-británica, le dije. Interrumpo aquí, a ver si ha tomado. Adelante.

CJE: Tomado completo S/S. Doctor. De acuerdo adelante.

CANCELLER: Entonces esto se haría más fácil, porque esto significaba que las tropas y la gente argentina se retiraba y que los ingleses podían entrar, a lo mejor por dos, tres o cuatro meses, salvo su honor y después tres meses cuando quedara solucionado formalmente por un tratado, el tema de la soberanía.

556

Le gustó, dijo que eso le parecía mucho más directo lo que Ud me propone, esto habría que pensarlo. A mí me gustan las decisiones claras y directas y yo le dije justamente por eso también a mí me gustan y por eso se las propongo; pero le aclaro que no quiero meter a terceros acá y no quiero saber nada de meter terceros acá. No se olvide Secretario, le dije, que se trata de dos pequeñas islas donde viven 1.800 personas y donde la administración no puede ser más sencilla; de tal modo que haya dos administradores que para las cuestiones en disputa de discusión haya un representante del comandante, es decir, de los EEUU que colabore en esa solución, con la seguridad de que no habrá cuestiones esenciales que puedan perturbar. Adelante cambio.

CJE: Doctor disculpe. La última parte tengo dificultad en entender. Le escucho, pero no le alcanzo a entender. Si Ud puede repetir el último sector de la conversación, a ver como quedaron con este aspecto, porque le entiendo y pierdo otra parte. Cambio.

CANCELLER: Señor, había dos alternativas: la que propuso el GrI BRITÁNICA era la que propone una administración a cargo de dos o tres países amigos de las dos partes, CANADA para GRAN BRETAÑA, COLOMBIA y BRASIL los dos como amigos de la ARGENTINA. Yo le dije que esa solución no me gustaba porque me parecía más directa, más eficaz en todo caso una administración comandante argentino-británica que se la describo la otra parte si Ud me ha oído bien ahora. Cambio.

CJE: Adelante, cambio.

CANCELLER: Una administración argentino-británica mientras durara el traspaso efectivo y formal de las islas a la ARGENTINA y el reconocimiento de la soberanía argentina, con la intervención de EEUU como comandante para el supuesto de que hubiere discrepancias entre los dos administradores. Cambio.

CJE: Entendido doctor. Le escuchado perfectamente. Lo que situación quedó la cosa, obtener lo que Ud propone por el gobierno argentino o ya señor GrI tomó como una propuesta formal. Cambio.

557

CANCILLER: No señor. Yo debo confirmar al Sr HAIG. Reitero el gobierno argentino está dispuesto a aceptar la asistencia del gobierno americano para la solución amigable del problema. Advierto que el gobierno británico ya aceptó una intervención del gobierno americano. No ha tenido eco mediación (palabra que yo no acepté) ni buenos oficios (palabra que a ellos tampoco les gusta), sino asistencia para encontrar una amigable solución. Entonces el primer punto que debo contestar es que el gobierno argentino está dispuesto a aceptar esa asistencia. Cambio.

CJE: Tenado conocimiento. Ya la contestación al primer punto se lo voy a dar después. Cambio.

CANCILLER: Bien, si nosotros aceptamos esa asistencia, el señor HAIG viajaría mañana a LONDRES para hablar con el gobierno británico, desde allí volaría a BUENOS AIRES para hablar con el gobierno argentino. Esta noche yo tengo que contestar ese punto y contestarle un segundo punto sobre fórmulas y prometer, y que eventualmente conversaría nuevamente mañana, sin prometer nada de lo que se diga al gobierno argentino. Cambio.

CJE: Recibido doctor muy bien. Algo más. Cambio.

CANCILLER: Yo pregunto. Necesito que Ud me diga si puede contestar primero que sí a la oferta de asistencia. Segundo si puede decirme sí al posible viaje de HAIG a LONDRES y luego a BUENOS AIRES y tercero si puedo contestar que sí a la posibilidad de reunirme con ellos mañana a conversar de nuevo sin comprometer ninguna fórmula para el gobierno argentino. Cambio.

CJE: Recibido doctor. De acuerdo a los tres puntos. El último se lo recalco: sin compromiso con el gobierno argentino y se reafirma que Ud después de estas charlas, regresara a BUENOS AIRES, si Ud lo cree conveniente, para exponer al gobierno y a la Junta Militar de lo actuado hasta este momento. Cambio.

CANCILLER: Señor, yo creo que es muy conveniente que viaje a BUENOS AIRES a impener ante Ud y la Junta para que se siga en BUENOS AIRES la situación y la realidad de lo que es, e incluso una realidad un sobrevuelo sobre Las MALVINAS. Cambio.

CJE: Bueno doctor, yo espero su llamado cuanto antes. Además quiero que le transmita al señor HAIG que la ARGENTINA comienza a tomar sus contramedidas con motivo de la fuerza de tarea aeronaval que hasta ahora, de acuerdo a nuestra información, sigue viaje hacia el Atlántico Sur. Mañana comienzan las contramedidas completas aéreas, terrestres y navales de la ARGENTINA. Cambio.

CANCELLER: Comprendido señor. Lo transmitiré también. Yo le diría que habría que pedir a HAIG que su viaje a LONDRES con nuestro ofrecimiento, se suspenda el avance de la flota. Cambio.

CJE: Disculpe Doctor, me puede repetir, no le tomé concretamente sus palabras. Adelante cambio.

CANCELLER: Le decía si Ud autoriza al señor HAIG que en su viaje a LONDRES donde se entregará el resultado de la aceptación de las dos partes de la intervención para la asistencia del gobierno británico, importa el detener el avance de la flota británica hacia BUENOS AIRES.

CJE: De acuerdo doctor, de acuerdo, pero yo no quiero solamente expresiones de deseo, yo quiero saber donde está la flota. Cambio.

CANCELLER: Presidente, le decía que el embajador inglés en los EEUU, había declarado que nosotros teníamos como rehenes a los habitantes de las islas; entonces yo hice la aclaración de que nosotros no los tenemos como rehenidos, sino que estamos dispuestos a que se vayan cuanto antes o que se queden si tienen ganas, que si tienen ganas de irse tienen el avión para que se vayan o el barco. Comprendido señor Presidente.

CJE: Perdón doctor. Yo lo tomé claro, bien claro a Ud, el asunto de los tres puntos que Ud me expresó y que yo le dije afirmativamente la asistencia del gobierno de EEUU para ayudar a GRETASA y la ARGENTINA en la búsqueda de una solución pacífica diplomática. El segundo punto del viaje del señor HAIG a LONDRES y a BUENOS AIRES y el tercer punto sin comprometer al gobierno argentino, esa fórmula que Ud mencionó en voz alta relacionada



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** ..... v / 5 .....

GESTION DE "ASISTENCIA" DE LOS ESTADOS UNIDOS

**FOJAS** 560 **a** 562

**ORIGEN** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**REFERENCIAS** CM VI/18/83

con el tema. Lo demás no lo entendí, si me puede repetir—

559

CANCILLER: Señor, no es de mucha importancia. Le decía que aquí el Embajador Británico había dado un comunicado en una declaración diciendo que nosotros reteníamos a los habitantes de las islas como rehenes. Entonces oficialmente desmentí eso, diciendo que tenían la más absoluta libertad para hacer lo que se les diera la gana y para mandarse a nadar de las islas que en ese caso los íbamos a ayudar. Cambio.

CJE: Recibido de acuerdo. Ahora, si la flota viene, es bueno que estén los isleños y los británicos. Cambio.

CANCILLER: Lo único que quería decirle, es que mañana me voy a juntar con ellos y a la tarde, salvo que Ud disponga lo contrario, voy a BUENOS AIRES.

CJE: Gracias doctor, lo he escuchado perfectamente. Espero que Ud o MALLEA GIL o el Embajador TACKAS me informen de su salida y llegada a BUENOS AIRES. Su salida a WASHINGTON o NUEVA YORK y su llegada a BUENOS AIRES, para estar al tanto de las últimas informaciones. Si no hay novedad, un gran abrazo a MENDIEL.

CANCILLER: Le decía que le agradezco mucho, señor Presidente, la confianza que me da y el respaldo que recibo de Ud. Le decía también que aquí estamos con muy buen ánimo y muy buena predisposición para negociar. También le diré que tenemos un poco de tristeza que varios amigos no nos acompañaron tanto como lo esperábamos y que algunas esperanzas que habíamos puesto por ejemplo en los No Alineados, esperanzas que Ud y yo no aceptamos demasiado, habían fracasado. Cambio.

CJE: Dr COSTA MENDEL, me da una gran noticia. Es lo que a mí me faltaba, para si tenía alguna duda para accionar después de estos hechos con más decisión que la que tenemos hasta este momento con respecto a ese sector. Yo le aclaro que me tiene muy contento eso que Ud me está diciendo. Es al revés de lo que Ud dice, está sintiendo. No es así doctor, creo que es una buena noticia la que Ud me está dando. Adelante cambio.



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

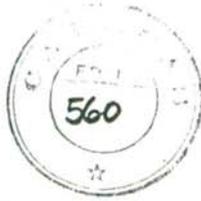
**ANEXO N°** v / 5

GESTION DE "ASISTENCIA" DE LOS ESTADOS UNIDOS

**FOJAS** 560 **a** 562

**ORIGEN** MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**REFERENCIAS** CM VI/18/83



GESTION DE "ASISTENCIA" DE LOS ESTADOS UNIDOS

Ante la inminente llegada del Secretario de Estado, es necesario tener presente las siguientes consideraciones, a fin de evaluar las posibilidades y límites de su gestión:

A)

I - El interés fundamental de los Estados Unidos en preservar sus relaciones privilegiadas con Gran Bretaña, su aliado natural y principal colaborador en el marco defensivo de la O.T.A.N., y en especial con el actual Gobierno conservador. La importancia asignada al Cono Sur latinoamericano, a pesar de que la crisis centroamericana lo aumenta, no tiene el mismo nivel.

II - Ese interés se traduciría además en una intensa preocupación de los Estados Unidos para evitar que la crisis política, que ya ha causado la caída de Lord Carrington, desemboque en un deterioro definitivo de la Administración conservadora.

III - Estas circunstancias podrían conducir, durante el desarrollo de los buenos oficios de Washington, a una consideración complaciente de la posición británica.

Para contrarrestar esa situación de desequilibrio, la Argentina debería estar dispuesta a efectuar una serie de concesiones en diversos campos, incluyendo probablemente algunas referidas a los intereses económicos vinculados a la explotación de recursos naturales de las islas y sus zonas marítimas.

B)

Lo señalado en el punto precedente contribuyó a decidir el voto de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, en apoyo del proyecto británico.

C)

Insistentes versiones indicarían que los Estados Unidos compartirían la interpretación británica de la Resolución, en el sentido de que su cumplimiento es exigible primordialmente a la Argentina.

Si bien estos elementos no configuran en principio un cuadro propicio para el logro de los objetivos argentinos, a una visión equilibrada de las perspectivas de la gestión, debería tener en cuenta los siguientes elementos positivos:

D)

Es innegable que los Estados Unidos tienen el poder de persuasión y el interés necesario para conducir a las partes a una mesa de negociaciones.

E)

Es evidente también que un enfrentamiento armado entre dos países aliados, perjudicaría los intereses globales de Washington, quien en consecuencia pondría todo su empeño en el logro de una solución pacífica de la controversia.

F)

El mantenimiento de la tensión en el área facilitaría la penetración soviética en la región. Las recientes declaraciones de la Unión Soviética confirmarían a los ojos de Washington la existencia de este riesgo.

G)

El pedido de la OTAN al Reino Unido para que este reintegre cuanto antes su flota naval al Atlántico Norte y su consejo de no recurrir al uso de la fuerza y continuar con la búsqueda de soluciones pacíficas, constituyen, dado el obvio liderazgo de los Estados Unidos en esa Organización, un elemento auspicioso

H)

Habida cuenta del inminente arribo de la flota británica y de las recientes medidas de bloqueo naval anunciadas por el Reino Unido, todo procedimiento que contribuya a la distensión militar en la zona, es bienvenido en cuanto brinda mayor espacio para la negociación.

CONCLUSIONES:

Teniendo especialmente en cuenta lo manifestado en A), B) y C), la Argentina debe dejar bien en claro que la Resolución del Consejo de Seguridad es un texto unitario, que debe ser interpretado en forma integral, de modo que la distensión militar sea el resultado de actitudes recíprocas, y no como pretendería el Reino Unido, de un retiro unilateral de las fuerzas argentinas.

La interpretación argentina de la Resolución debe tener el máximo de difusión internacional, comenzando por su presentación ante el Consejo de Seguridad, para afianzar nuestras bases de negociación frente a un "asistente" presumiblemente dispuesto a acompañar los intereses británicos.



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** .....v./6.....

COMUNICACION DEL REINO UNIDO NOTIFICANDO EL BLOQUEO

**FOJAS** 563 **a** 563

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM IIII/67/83



COMUNICACION DEL REINO UNIDO NOTIFICANDO  
EL BLOQUEO

La Embajada de Suiza - Sección de los Intereses Británicos - presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y tiene el honor de transcribirle seguidamente el texto que acaba de recibir del FCO, de Londres :

BEGINS

" From 0400 GREENWICH Mean Time on Monday 12 April 1982, a maritime exclusion zone will be established around the Falkland Islands. The outer limit of this zone is a circle of 200 nautical mile radius from latitude 51 degrees 40 minutes south, 59 degrees 30 minutes west, which is approximately the centre of the Falkland Islands. From the time indicated, any Argentine warships and Argentine naval auxiliaries found within this zone will be treated as hostile and are liable to be attacked by British forces. This measure is without prejudice to the right of the United Kingdom to take whatever additional measures may be needed in exercise of its right of self-defence, under article 51 of the United Nations Charter."

ENDS

La Embajada de Suiza - Sección de los Intereses Británicos - hace propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de su alta consideración.

Buenos Aires, 8 de abril de 1982



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** ..... v / 7 .....

REUNION DEL PRESIDENTE CON EL GENERAL HAIG 101030 ABR 82

**FOJAS** 564 **a** 576

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/68/83



# Reunión del Parlamento con el Qui Hoig 10/10/30 Abril

1. El Encuentro de los...
2. El Secretario de...
3. a. Ocupación del territorio por el Imperio Británico.
4. b. Reconquista durante 160 años por parte de Argentina.
5. c. Reconstrucción a las 187 y aceptación de Gran Bretaña del comité de dirección, según en 1948.
6. d. Negativa de Gran Bretaña de tratarse a fondo de las...

2. A continuación, expresó que no se había alzado a esta altura por falta de voluntad, paciencia, etc., sino porque la paz había sido colocada provisionalmente. Se había de acusarse y se debía ser más fuerte de lo que...

3. Dijo el señor... que...

4. Dijo que...

5. ... expresó el ... del gobierno ... hasta ahora, ...
6. Continúa diciendo que sigue hablando de ayer y que ante que el señor Secretario de Estado ... la República Argentina se había lanzado a lo ... y que con todo en ello, el ... BARG bien lo sabe. ... festó que había ocurrido "un quiebre" y el ... Argentina tiene credibilidad en América. ... tanto ocurre en Bolivia, donde ambas naciones (Bolivia y E.U.U.) comparten una situación comprometida, ... le que ésta sea como termómetro y no como ...
7. Luego, el General ... le expresó que al gobierno ... no le había impedido la transmisión de información ... Bretaña y el apoyo a ... en la ... Argentina, ... medien acuerdos preestablecidos ...
8. El señor Presidente dijo, refiriéndose ... al ... que el gobierno tiene la ... para una salida ... una salida económica, ...



9. Los países se temblan por la política que se está haciendo en la situación interna argentina, por eso trata de imponer el Gobierno de EE.UU. para que busque un equilibrio.

Usted recordará que por lo que ganó las elecciones más que las perdidas EE.UU. El pueblo argentino reaccionó instintiva y emocionalmente. Pero que no se le quite lo es la deuda del 40, EE.UU. debe comprender este problema y ayudar a Argentina. No se debe producir la desestabilización. Ya los países que no son occidentales que se ofrecen su ayuda directa e indirecta (debería ser una ayuda directa).

10. La medida delicada es no recurrir a un embargo, de tener un bloqueo, crea un serio problema para el comercio torpedeado un barco argentino que va por los canales de Gran Bretaña el autor y por el contrario, si es torpedeado un barco inglés, el pueblo inglés se preguntará que fue Argentina.





Hoy, estamos empeñados en una lucha vital por la libertad y deseo asegurarme que el Presidente Reagan comprenda el sentido de esa lucha que compartimos.

Comprende la "sociedad" de EE.UU. con Argentina en los últimos años.

Señor Presidente, dijo HAGG, unos pocos meses después no pueden ni deben destruir esa relación de cooperación que debemos hacer mucho antes.

A continuación, expresó el Secretario de Estado, que había recibido noticias referente a información e inteligencia con EE.UU. proporcionarían a Gran Bretaña. Esto no es así y no le daré mi palabra, dijo HAGG.

Inglaterra realizó su pedido de asistencia por el Golfo, pero el mismo fue rechazado por EE.UU.

Si tenemos medios técnicos para detectar el tráfico de drogas en el hemisferio sur, es que para los Estados Unidos es importante un desplazamiento de los medios de defensa por el Golfo, garantías de ello.

La información suministrada por los servicios de inteligencia de EE.UU. y Argentina.

La izquierda inglesa, no obstante realizado, la acción no haber visto con tiempo lo que sucedería. Luego, por no haber obrado a pesar de haberlo.

La información que no poseíamos y se enfocó con una serie de...



18. El Excelentísimo Señor Presidente, Teniente General Galtieri, retoma la palabra en el diálogo para expresar que nosotros somos buenos profesionales y que los cuatro muertos y dos heridos muy graves, aparte de otros cuatro o cinco heridos más, se debían a la orden, especiales instrucciones, de no abrir el fuego que tenían mandados escritos.

Los efectivos ingleses abrieron el fuego y como resultado de una actitud y otra, podemos decir que en contra de Gran Bretaña y los Malvinas no se abrió un combate.

19. Haig, declara que han ocurrido los acontecimientos de El Salvador, Nicaragua, Guatemala y México. Los más erosionados por la penetración mucho más profunda que la que ocurre

En las H.U. un nicaragüense fue capturado y se le secuestró información respecto de campamentos de entrenamiento en México con instructores cubanos, rusos y mexicanos, todo ello con implicancias en el Partido Revolucionario que es el partido oficial.

Yo le dije a Galtieri si estaba dispuesto a que diera a conocer a la prensa esta información y él dijo que no lo hiciera. Luego entró la prensa a difundir todo.

Tenemos dificultades muy serias, en fin, pronto puede haber cuestiones exclusivas en América Central.

20. Acotó el Presidente argentino que un avión con el Embajador cubano Irigoyen, tiene una carta de Fidel Castro para el presidente argentino por aún de la Argentina.



La información que se me ha dado es que el gobierno de Chile, al igual que la de Bolivia y Colombia, puede tener todo esto.

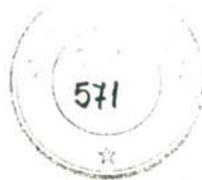
Si la señora TATCHER insiste, es un problema de ella. Se recuerda que Sarajevo no se pudo controlar y desencadenó la Primera Guerra Mundial; se sabe como empezó pero no como termina.

21. Hilda Haig, esta es la realidad, Cuba está por intervenir en Nicaragua, sabemos que ha concentrado a los soldados en el país.

Nosotros tenemos una gran concentración naval en el Caribe, tal vez ahora se dé la oportunidad que hemos buscado y es la que muy pronto, pero no podemos saber la hora exacta de que se entrene en el Caribe de cualquier otro modo.

22. La información que se me ha dado es que el gobierno de Chile, al igual que la de Bolivia y Colombia, puede tener todo esto. Yo podría decirle cuál es el mensaje de la Biblia y no sería raro que lo hiciera los católicos. Estos los dominicanos, hay, afortunadamente, un libro que se llama "El Evangelio de la Biblia".

23. Para cualquier información, se puede contactar con el gobierno de Chile, al igual que la de Bolivia y Colombia, puede tener todo esto. Yo podría decirle cuál es el mensaje de la Biblia y no sería raro que lo hiciera los católicos. Estos los dominicanos, hay, afortunadamente, un libro que se llama "El Evangelio de la Biblia".



24. Luego, el General BANG expresó que la cuestión por debatir  
fue de último momento. Como primer paso  
era necesario comprender la retirada de las fuerzas britá-  
nicas. Sin retiradas no había ningún tipo de negociaciones. En  
esta proposición, como le manifestaron a su Cónsul esta  
mañana, le dije a la señora TATCHER que EL.P.U. no podría  
apoyarla. Es de interés de EL.P.U. ver si hay una solución  
de carácter interino, que no viole principios que podrían  
ser retractados tanto en Londres como en Buenos Aires, y  
que posibilitarían éxitos en días venideros.

Continuó diciendo BANG, si pudo volver a Londres a una  
proposición que EL.P.U. considere adecuada, la señora TAT-  
CHER no la podría rechazar.

La tarea como estructurar todo esto se está haciendo.

25. El General BANG expresó que la Dirección de Asuntos  
Británicos de elacar nunca se retiró. La retirada de elacar  
del lunes no permitiría negociar ni en el caso de rusos  
o ingleses. Esta es una proposición de EL.P.U. no se  
puede aprobar y lo mencionó, pero no se puede aceptar.

26. A continuación dijo, si la lista sugiere un plan de  
movimiento y la movilidad de Argentina y de Uruguay. La  
situación será incontrolable. La historia muestra que  
también por no sacrificar intereses de elacar, pero  
ello no quiere decir que es es muy difícil.

Expresó que la situación tipo Berg-Kam, por el momento. También dijo que ambas partes deberían encontrar condiciones aceptables, por lo que lograr el equilibrio resulta muy delicado. Agregó que cree que tenemos una base de solución. Pedimos estar que.

28. El Señor Presidente expresó inmediatamente, que en estas conversaciones no está en discusión la soberanía Argentina. Todo el resto puede ser negociado, por ejemplo: hay una resolución del Consejo de Seguridad que tiene tres puntos: cesación de hostilidades-relieve de fuerzas y negociaciones. La misma que Gran Bretaña presentó al Consejo.

Con respecto al cese de hostilidades, la Argentina lo hizo en tiempo el día sábado. Con respecto al relieve de las tropas Argentinas los retirará cuando la lista acordada en los puntos. No se renunciará a la soberanía Argentina de las Islas. Cualquier otro concepto o negociación.

Tal vez podamos hablar en términos de un acuerdo, dijo "AIG":

- a. En primer término, respecto al Director de Intelecto en el puesto por la señora "AIG".
- b. Proponer un programa legal un acuerdo de una resolución de las Naciones Unidas a partir del cual se debe asegurar que se efectúe simultáneamente y crear una zona de paz que queden excluidas fuerzas indígenas.

La administración internacional sobre las Islas sería más fácil, dijo HAIG, en base a una administración de carácter internacional, quitando de esta manera el control directo de Londres sobre las Islas. Reconocimiento de autonomía y gobierno local. Contemplar el punto de vista relativo integrando la administración local.

Esto permitiría que sean respetados los intereses de la población inglesa sustentado por la señora SAKOBE, a saber Argentina interinamente pendiente la situación final hasta que la línea de autoridades de Londres sobre las Islas no exista más.

El Presidente aclaró que es difícil que el Gobierno Argentino acepte. El Gobierno Argentino quiere en tal caso un propio gobierno, que puede internarse con otros, con un representante de las Naciones Unidas o de la OEA, para mayor garantía.

Dijo HAIG, otro modelo podría ser la entidad de tres o cuatro países: EE.UU., Canadá y dos países latinoamericanos aceptables por ambas partes. Esta misma entidad podría avanzar a las negociaciones sobre la decisión final.

Yo creo sin que haya un punto intermedio, es la decisión final basada la solución temporal y definitiva basada por sí.

El Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que tiene confianza dispuestas a todo efecto. Los primeros que se han de considerar las Islas son aquellos que se encuentran en las Islas, en particular, etc.



- 21 -

1978 estuvimos a punto de llegar a un acuerdo.....

El caso HAIG, nada de esto tiene que ver. El tema es político, tanto en Londres como en Buenos Aires. Es necesario buscar la solución en debas capitales.

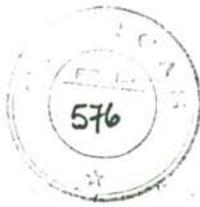
Inda diciendo el Casillero por tanto en Londres como en las capitales europeas, incluía París. La gente tiembla cuando a cinco o seis soldados se les envía a defender derechos en el Caribe, pero no se hacen cuando se manda una flota. realmente no puede entender esto.

Los hechos son así, expresó HAIG.

El valentísimo Señor Presidente confía que durante el proceso de realización del cese de las hostilidades, el retiro de las tropas y la vuelta de la flota británica a sus puertos.

dos puntos que deben instrumentarse son el gobierno de las Islas, que lamenta no compartir, dirigiendo que debe ser argentino, con intervención de las Naciones Unidas y debe ser por el FL.MI., UN. u OEA. El otro debe ser por el FL.MI. y OEA. Si demandan las negociaciones, dando garantías a los rebeldes, etc. durante el corriente año (HAIG solicita aclarar respecto al tiempo) hasta que se produzca la solución y la integración integral.





... de la ...  
del ...  
está volviendo a ...  
... tener que ...  
posiciones.

41. Manifestó luego el honor. Presidente que la ...  
gentina se cansó de pedir y no nos escucharon



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

ANEXO N° ..... v / 8 .....

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA NACION DEL DIA 10 DE ABRIL

FOJAS 577 a 577

ORIGEN INFORMACION PERIODISTICA

REFERENCIAS - -





*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°**     v    /    9    

ACTA N° 13 M/82 DEL COMIL

**FOJAS** 578 **a** 579

**ORIGEN** ESTADO MAYOR CONJUNTO

**REFERENCIAS** CM I/25/83

SECRETO

578

Comité Militar  
Estado Mayor Conjunto ACTA Nº 13 "M"/82

REUNION DEL COMITE MILITAR

Fecha : 13 de abril de 1982 a 1730hs.

Lugar : Estado Mayor Conjunto .

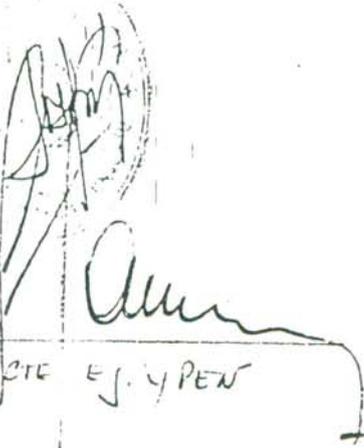
Asistentes : Señores integrantes del Comité Militar.

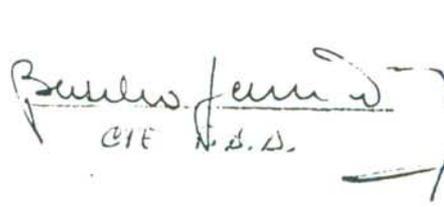
Gr. CANCELLER  
Brip. My. MINEZ.  
Brip. My. GUERRA.  
Est. Briq. IGLESIAS.  
AL GOMEZ  
EL MOYA.

Secretario : Jefe del Estado Mayor Conjunto .

DECISIONES ADOPTADAS

- 1º- Los oficiales superiores presentes más representantes de Cuernilleria constituyeron un grupo de trabajo para perfeccionar las "bases de acuerdo" analizadas en la reunión. Esta tarea deberá poder concluida para la enera reunión del COMIL que se celebrará a esta mañana a 1100hs. -

  
CTE E.J. Y PEN

  
CTE N.B.A.

  
CTE A.R.A.

SECRETO

579

Comité Militar  
Estado Mayor Conjunto

- 2.2. Emitir un comunicado de Junta Militar explicando al país, la filosofía del modo de acción adoptado, para educar a la opinión pública.
- 2.3. Aumentar el número de espías en Malinas.
- 2.4. Constituir un equipo de trabajo conformado por el CANCELER, Brig Miret, Gral. Iplano y jefe EMEC para el seguimiento diario del tema negociaciones completo.

*[Signature]*  
1954

*[Signature]*  
1954



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

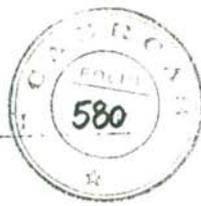
**ANEXO N°** v / 10

ANALISIS PARA LA NEGOCIACION EN LA GESTION HAIG

**FOJAS** 580 **a** 619

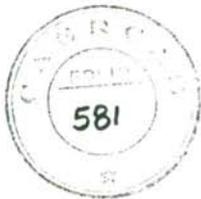
**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/67/83



1. INTRODUCCION
2. ADAPACION EN LAS CONCESIONES A OFRECER A GRAN BRETAÑA.
3. IDEAS PARA LAS NEGOCIACIONES A REALIZAR CON LA PRESENCIA DE ESTADOS UNIDOS EN RELACION AL CONFLICTO CON GRAN BRETAÑA
4. HECHO HISTORICO
5. ANTECEDENTES DE NACIONES UNIDAS.
6. RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU, Y ANALISIS DE LAS ACTITUDES FRENTE A LOS CRIMENES CRUCIALES
7. ARGUMENTOS PARA LA CONFERENCIA CON EL GENERAL HARRIS

I N T R O D U C C I O N



EN EL ANALISIS ACTUAL DEL CONFLICTO ES NECESARIO CONSIDERAR:

1. SITUACION EXISTENTE HASTA EL 2 DE ABRIL DE 1982.

LOS INGLESSES :

a. EJERCIAN LA SOBERANIA (DISPUTADA POR LA ARGENTINA) SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GARDNER AS Y SANDWICH.

b. EJERCIAN EL GOBIERNO SOBRE LAS ISLAS.

c. TENIAN PRESENCIA MILITAR EN EL CONJUNTO DE ISLAS.

d. LA EXPLOTACION DE RECURSOS EN ESTAS ISLAS Y DE SU ZONA DE INFLUENCIA FUE UNO DE LOS MOTIVOS.

e. LA POSICION DE LAS ISLAS LE DABA PRESENCIA ESTRATEGICA EN EL ATLANTICO SUR.

f. JUSTIFICABA TAMBIEN SU RECLAMO DE QUE EL FACTOR ARGENTINO.

2. SITUACION A PARTIR DEL 2 DE ABRIL DE 1982.

a. LAS ISLAS PASAN A SOBERANIA (DISPUTADA POR INMEDIACION) DE ARGENTINA.

b. ARGENTINA EJERCE EL GOBIERNO SOBRE LAS ISLAS.

c. LA PRESENCIA MILITAR EN LAS ISLAS PASA A ARGENTINA.

///

ANEXO 333.1

- d. LA EXPLOTACION ECONOMICA, EN UN MOMENTO EN QUE PARECIERA QUE EL SUBSUELO ADYACENTE A LAS ISLAS ES MUY RICO EN PETROLEO, PASA A SER UN DERECHO DE ARGENTINA.
- e. ARGENTINA REEMPLAZA A INGLATERRA EN LA PRESENCIA ESTRATEGICA EN EL ATLANTICO SUR.
- f. MIENTRAS INGLATERRA PIERDE SU ARGUMENTO PARA REQUIRIR A UNA PORCION DE LA ANTARTIDA, ARGENTINA AUMENTA SUS DERECHOS COMO PAIS RECLAMANTE DE SOBERANIA SOBRE ELLA.

### 3. CONCLUSION

LA BRUSCA REVERSION DE LA SITUACION, LAS PERDIDAS SIGNIFICATIVAS QUE ELLA REPRESENTA PARA INGLATERRA Y SU HONOR NACIONAL HERIDO, HACE QUE DEBA CONSIDERAR NECESARIO A UN TIPO DE CONCESIONES A OTORGAR POR PARTE DE ARGENTINA.

A ELLO RESPONDE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACION SE AGREGAN.



A. INTRODUCCION

1. R.A. REITERA ENFATICAMENTE SU SOBERANIA PLENA SOBRE LAS ISLAS, INCLUYENDO EN ESTE CONCEPTO LA EXPLOTACION DE LAS RIQUEZAS NATURALES DISPONIBLES PRESENTES Y FUTURAS Y LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SOBRE EL MAR ADYACENTE EN SU CARACTER DE ESTADO SOBERANO.
2. R.A. REITERA SU DECISION DE EMPLEAR TODOS SUS MEDIOS, INCLUSO LOS MILITARES, PARA DEFENDER SUS DERECHOS SOBRE LAS ISLAS. NO OBSTANTE ELLO Y SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE MENOS CABO ALGUNO DE LOS DERECHOS, ESTA DISPUESTO A ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DESPESAR A ESTABLECER UNA SOLUCION AMIGABLE Y MUTUAMENTE BENEFICIA DE LOS INTERES LEGITIMOS Y LOS DERECHOS DE LAS PARTES INTERESADAS EN EL ASUNTO.
3. R.A. GARANTIZA LA LIBERTAD DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS PARA EL EJERCICIO PLENO DE SUS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y SOCIALES.

B. RESPUESTA TENTATIVA

1. R.A. OFERTA ESTRUCTURAS DE COOPERACION PARA LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LAS ISLAS EN LA MEDIDA EN QUE EL RECIEN MENCIONADO PUEDA PARTICIPAR, EN TANTO COMO SEA POSIBLE, EN ESTABLECER SOBRE LA BASE DE UN COMUN ACUERDO, LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE ESAS EXPLOTACIONES.

///



2. R.A. MANTIENE SU DETERMINACION AUN CUANDO SE COMPROMETE A ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA POSIBILITAR, EN LA MAS PLENA LIBERTAD, EL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES QUE SE CONSTITUYAN, ANTE EL RIESGO DE PARTICIPACION INGLESA PARA EXPLOTAR LOS RECURSOS NATURALES COMPARTIDOS.

3. R.A. SE COMPROMETE A NEGOCIAR CON GRAN BRETANA SOBRE LA PRESENCIA MILITAR ARGENTINA EN LAS ISLAS DETERMINANDO DE COMUN ACUERDO, CUALES SEGUN LOS EFECTIVOS DISPONIBLES A ESTABLECER Y SOBRE LA BASE DE UN COMERCIO DE GRAN BRETANA -GARANTIZADO POR UNA 3ª POTENCIA- DE RENUNCIAR DEFINITIVAMENTE AL INTERES DE LA FUERZA QUE HA ACCION TENDIENTE A MODIFICAR LA SITUACION ACTUAL.

*se solicita  
continuación  
del texto*

4. R.A. SE COMPROMETE A INTERCEDER EN LA ADMINISTRACION DE LAS ISLAS, EN CARGOS DE ADMINISTRACION, CON UN PERSONAL DE LAS MISMAS DE ORIGEN ARGENTINO.

5. SE CONCEDE LIBERTAD DE NAVEGACION BAJA CORDON ROJO PARA NEGOCIAR, PARA BARCOS INGLESES EN LAS AGUAS ARGENTINAS, A LAS ISLAS.

C. RESPUESTA TENTATIVA

1. IDEM A LA ANTERIOR, PERO CON LAS SIGUIENTES:
  - a) LIBERTAD DE NAVEGACION BAJA CORDON ROJO, EXCEPTO EN CASO DE GUERRA, EN LAS AGUAS ARGENTINAS A LAS ISLAS.
  - b) RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES DE GRAN BRETANA SOBRE LA BASE DE UN ACUERDO FIRMADO ENTRE AMBOS GOBIERNOS CON LA GARANTIA DE UNA TERCERA POTENCIA.

ASUNTO: IDEAS PARA LAS NEGOCIACIONES A REALIZAR CON LA  
ASISTENCIA DE UN COMITÉ EN RELACION AL CONFLICTO  
CON GRAN BRETAÑA.

1. OBJETIVOS A MANTENER.

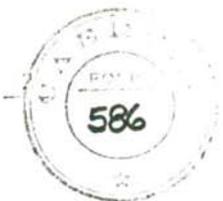
- a. Lograr el reconocimiento de la soberanía sobre las Islas y Mares adyacentes.
- b. No aceptar el retiro de las tropas de las Islas mientras no se asegure el reconocimiento de la soberanía o subsista la amenaza de intervención armada por parte de Gran Bretaña.

2. INTERESES QUE AFECTAN A LAS ACCIONES.

a. ARGENTINA.

- 1) La cesión de cualquier porción de la zona considerada perjudicaría en relaciones comerciales con el PRN.
- 2) La situación política interna obliga a considerar el riesgo de graves perjuicios para el país que es necesario tener en cuenta que a medida que se pierde en algún factor, se pierde irremediablemente en el nivel de adhesión o consenso en los frentes internos militar y civil.
- 3) También, el aspecto considerado anterior debe ser trasladado al orden internacional en menor medida.
- 4) El factor tiempo es favorable desde el momento en que el esfuerzo económico que significa no tiene las medidas adecuadas.

Anexo 333-8.



b. GRAN BRETANA

La situación de política interna obliga a recuperar el "prestigio". Esto implicará recuperar las Islas perdidas o al menos llegar a una negociación decorosa.

c. EE.UU.

- 1) Debe evitar el conflicto, por lo siguiente:
  - a) Prestigiar a la Primer Ministra y evitar su caída.
  - b) Mantener las buenas relaciones alcanzadas con Argentina.
- 2) Su "asistencia" esta temida de parcialidad por su posición en la UN y el caso de que su voto. Por lo tanto su acción se dirigirá a ser prodisputo y orientado a favorecer la posición de Gran Bretaña.
- 3) El asistente designado, General Macdonald, también merece objeción de los argentinos de vista de su parcialidad ya que hasta su designación había desempeñado como Comandante en Jefe de las fuerzas británicas, manteniendo por consiguiente contactos y estrechas relaciones con los británicos.

3. ANALISIS DEL FACTOR ARGENTINO.

a. Para GRAN BRETANA.

- 1) Que deteriorará el Gobierno británico a medida que transcurren meses sin que se resuelva la situación.
- 2) La oposición interna presionará cada vez más y solicitará renuncias al gobierno.



alabo minutos

- 3) Los integrantes de la RAAF le exigirán, ya lo hizo el G.O. que regrese a su zona de responsabilidad con flota.
- 4) Internacionalmente le ocasionará una pérdida de prestigio dilatar la actual situación sin arribar a resultados concretos.
- 5) Internacionalmente, irá perdiendo parte del apoyo inicial y disminuyendo la euforia que acompañó las primeras medidas adoptadas por el gobierno único.
- 6) Posible pérdida de sorpresa para el público del poder.
- 7) Escasa posibilidad de reunir una mínima parte de los recursos causados por la detención de la flota y la recuperación de las Islas.
- 8) Posibilidad de una pérdida de prestigio y moralidad referente al envío de la flota y los resultados obtenidos.
- 9) El curso del tiempo le dará entrenamiento a un enemigo fortalecido en el área del conflicto.
- 10) La actitud de la flota con el enemigo y el resultado le irá dando fuerzas a los aliados que van aumentando a medida que transcurre el tiempo.
- 11) El tiempo significa costo económico por parte del Reino Unido de la flota en operación. La economía inglesa, de inferior capacidad de recursos, tiempo de esfuerzo económico.



b. Para EE.UU.

- 1) Su objetivo primario es evitar el conflicto.
- 2) Le conviene lograrlo en el menor tiempo posible por el prestigio que le reportaría.
- 3) Conviene a sus intereses solucionarlo en el menor tiempo posible para possibilitar el regreso de la flota inglesa a los sectores asignados a su responsabilidad (NATO).
- 4) Abre una nueva zona de conflicto que dirige sus esfuerzos y medios.

La demora hará que se radicalicen posiciones, podría llegar a la generalización del conflicto con hostilidad tomada y amenaza de intervención de la URSS. Esto llevaría a adoptar previsiones que le conviene evitar.

- 5) La demora podría facilitar la hostilidad por lo que habría distensiones y consecuentemente mejor disposición para negociar.
- 6) La rapidez en dar una solución podría obligar al Gobierno de Margaret Thatcher que le conviene mantener.

c. Para ARGENTINA

- 1) Total apoyo popular de instituciones, dirigentes, empresariado, etc. a medida que transcurre el tiempo (CENSO) y no se efectúan elecciones.
- 2) Posibilidad de aceptar solucionar el conflicto por medio de la negociación, en mejores condiciones.



- 3) Posibilidad de ejercer presión por la actitud inicial de EE.UU. sobre el problema.
- 4) Mayor posibilidad de lograr el apoyo continental y empleo de mecanismos como el OEA.
- 5) Continuar incrementando las bases de combate fundadas en las Islas.
- 6) Internacionalmente más sumos mayor apoyo, como es el caso de la CIE.
- 7) Posibilidad de ejercer presión a través de "GRUPOS" y "NO ALINEADOS".

4. FACTORES QUE PUEDE SER CUALQUIER DE LOS SIGUIENTES QUE OPERAN EN LAS REUNIONES COLECTIVAS DE LA OEA DE LA CIE.

- a. SOBERANÍA: No es negociable. Será tratado sobre la base del reconocimiento de la soberanía de ARGENTINA en las islas y zonas adyacentes.
- b. SOCIALES: Será tratado sobre la base del reconocimiento general de la igualdad de materia de igualdad social en Argentina.
- c. POLITICO: Posibilitará convergencia sobre una línea de intervención en la administración de la isla por parte de malvineros, chilenos, norteamericanos representante acordado.
- d. ECONOMICO: Posibilitará otorgar beneficios o privilegios de explotación en la zona que pueda interesar a Gran Bretaña.

5. ACTITUD A ASUMIR EN LA PRIMERA REUNION

- a. Respecto de soberanía: ninguna concesión.
- b. Respecto de aspectos sociales: Se podrá ofrecer el otorgamiento a los malvineros de:
- derechos similares a los que poseen los ciudadanos argentinos.
  - respetar sus decisiones referente de permanecer en la Isla.
  - otorgar indemnizaciones por los daños sufridos por los bienes de los pobladores.
  - Respetar y facilitar la permanencia de la actividad inglesa en la Argentina.
- c. Respecto de Aspectos políticos: sólo se accederá al otorgamiento de la posibilidad de dar entrada en el sistema de la Isla a malvineros notables.
- d. Respecto de Aspectos Económicos: Se otorgará mayor facilidad de explotación petrolera, científica y pesquera en condiciones de privilegio por un tiempo a corto plazo en las Islas y Mares adyacentes.

6. IDEAS PARA UNA FLEXIBILIZACION.

591

En el transcurso de negociaciones posteriores, se podrán introducir nuevas concesiones de acuerdo al desarrollo de las mismas, sobre la base de los aspectos que en cada campo se explicitan a continuación:

a. En lo político.

- 1) Puede ser discutido un segundo nivel de gobierno para incluir malvineros, un representante o veedor de las Naciones Unidas y hasta un representante veedor del Gobierno Inglés, en aptitud de reclamar ante las Naciones Unidas cuando no se cumplan compromisos establecidos.
- 2) Pueden otorgarse facilidades especiales a aduanas en los tres grupos de islas: a) G y D, b) L y M y E. Los tres grupos, después de 1997.
- 3) Convenios por la libertad de uso de instalaciones portuarias y aéreas en el continente e Isla Grande de Tierra del Fuego (según convenios).
- 4) Es factible establecer un acuerdo para la utilización de la Base Naval de Ushuaria por parte de los buques ingleses.

b. En lo social

- 1) Otorgar a los malvineros los derechos y garantías de que goza el resto de los ciudadanos argentinos.
- 2) Otorgarles, además, libertad y facilidad en aspectos que puedan serles beneficiosos y de los que goza la administración británica.

///

EL 29 DE AGOSTO DE 1832 EL ALMIRANTAZGO SOMETE AL VISCONTE PALMERSTON, PRIMER MINISTRO, EL PROYECTO DE UNA ORDEN DIRIGIDA AL ALMIRANTE BAKER, JEFE DE LA DIVISION NAVAL ESTACIONADA EN RIO DE JANEIRO PARA QUE PERIODICAMENTE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EJERCER LOS DERECHOS DE SOBERANIA DE S.M. BRITANICA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS.

LA SUERTE DE LAS ISLAS ESTA DECIDIDA. PALMERSTON APRUEBA LA ORDEN, Y EL 31 DE AGOSTO SE HACE SABER AL ALMIRANTE BAKER QUE "EL REY VERIA CON AGRADO EL ENVIO A PUERTO EGMONT DE UNA DE LAS NAVES DE LA FLOTA DEL ATLANTICO SUR AUTORIZADA PARA EJERCER ACTOS DE SOBERANIA".

EL ALMIRANTE NO ES UN HOMBRE POLITICO, PERO ENTIENDE LO QUE SE LE ORDENA. EL 28 DE NOVIEMBRE INSTRUYE AL CAPITAN ONSLOW A FIN DE QUE SE APODERE DE PUERTO EGMONT Y DE SUS "DEPENDENCIAS".

ONSLow, AL MANDO DE LA FRAGATA CLIO, PONE PROA AL SUR.

EL 20 DE DICIEMBRE LLEGA A PUERTO EGMONT Y DEJA IZADA UNA BANDERA INGLESA EN LA PEQUEÑA ISLA TRINIDAD (SAUNDERS), SOBRE LAS RUINAS DE FUERTE JORGE. DOCE DIAS DESPUES, EL 2 DE ENERO DE 1833, FONDEA EN PUERTO SOLEDAD, SITUADO EN EL LADO OPUESTO DEL ARCHIPIELAGO, EN EL FONDO DE LA BAHIA FRANCESA, Y TOMA POSESION DEL MISMO O, LO QUE ES MAS EXACTO, DE LO QUE QUEDA EN PIE DEL MISMO, DESPUES DE LA VISITA DE LA LEXINGTON.

LA "ORDEN DEL REY " HA SIDO CUMPLIDA CON POCO COSTO, TAL CUAL SE HABIA CALCULADO.



- 3) Compromiso formal de la Nación de un especial para...
- 4) Libertades y garantías especiales para la navegación marítima y aérea con fines turísticos y comerciales.
- 5) Admisión de la docencia nacional en idiomas extranjeros y enseñanza para los extranjeros.
- 6) Conceder beneficios para los extranjeros en el continente, referidos a educación, recreo, trabajo cultural, etc. a través de una institución central de cooperación y facilidades de transporte.
- 7) Conceder a los extranjeros que operen en las leyes argentinas y británicas hasta 1977.
- 8) Otorgar compensaciones en materia de impuestos.
- 9) Exención total de impuestos para los extranjeros que donen la misma.
- 10) Reconocimiento de la propiedad privada y organización a particulares...

c. En lo económico.

- 1) Convenios con el mundo de...

  - a) Explotación...
  - b) Explotación...



- 2) Plan conjunto de desarrollo económico integral de las islas (radicación de industrias, promoción, etc.)
- 3) Considerar la compra del paquete accionario de las Compañía "Falkland Islands" por parte de compañías privadas argentinas.
- 4) Reconocimiento de todas las inversiones efectuadas por Gran Bretaña.

d. En lo referido a la soberanía

- 1) La soberanía deberá ser reconocida en todas las islas y poseer gobierno argentino.
- 2) Cesión, previo reconocimiento, de la soberanía argentina y por un número limitado de años de una o varias islas del grupo Georgias o Sandwich del Sur (no más de 20 años).
- 3) En el caso anterior, debe quedar claro que cesión y ocupación británica, no significan ningún tipo de derechos soberanos sobre tierra o mar.

e. En lo relacionado con la jurisdicción en el Atlántico Sur.

Posibilidad de la suscripción de un acuerdo marítimo de los límites del Territorio para la jurisdicción del Atlántico Sur.

LA CUESTION DE LAS MALVINAS HA SIDO UN ELEMENTO PERMANENTE DE FRICCIÓN EN LAS RECLAMACIONES ARGENTINO-BRITANICAS Y POR MOMENTO LAS PERTURBARON FONDAMENTE. HECHO TANTO MAS GRAVE CUANTO QUE ESAS RELACIONES TUVIERON DESDE NUESTRA INDEPENDENCIA GRAN IMPORTANCIA A TRAVES DE UN INTENSO INTERCAMBIO COMERCIAL, DE UNA COMPLEMENTACION INDUSTRIAL Y DE UNA GRAN COLABORACION FINANCIERA.

MAS LA RENUENCIA DE GRAN BRETAÑA, SU TOSUDEZ, SU NEGATIVA A SIQUIERA DISCUTIR EL TEMA, NUNCA VARIO EN MAS DE 100 AÑOS.

EN 1960 SE ABRIÓ UNA ILUSION. LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS SIEMPRE PREOCUPADA POR EL TEMA DEL COLONIALISMO, SIEMPRE DEDICADA A COLABORAR EN LA SUPERACION DE LAS SITUACIONES COLONIALES NOS OFRECE UN CAUZE. NOS ABRIÓ UNA POSIBILIDAD. NOSOTROS POR VEZ CON CIERTA INGENUIDAD PENSAMOS QUE PODRIA LLEVAR NOS A LA SOLUCION DEL YA VIEJO PROBLEMA. ESTA ILUSION SE ACERCO CUANDO EN 1960, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APROBO LA HISTORICA RESOLUCION 1514 QUE PROPONIA EL FIN DEL COLONIALISMO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y PRECISABA QUE TODO ATENTO DE QUEBRANTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA UNIDAD NACIONAL O LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE UN PAIS ERA INCOMPATIBLE CON LOS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

LA MISMA RESOLUCION CREO UN INSTRUMENTO PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS. ESTABLECIO UN COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES. APLICAMOS NUESTRO CASO Y COMO RESULTADO VARIAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL RECONOCIERON LA EXISTENCIA DE UNA DISPUTA SOBRE LA

ISLAS E INSTARON A LA REPUBLICA ARGENTINA Y AL REINO UNIDO  
A PROCURAR UNA SOLUCION DEL DIFERENDO. MAS LAS NEGOCIACIONES  
SE PROLONGABAN INDEFINIDAMENTE POR LA RENUENCIA DEL REINO  
UNIDO A TRATAR EL FONDO DEL PROBLEMA. BIEN POR EL CONTRARIO  
LA ARGENTINA MOSTRO LA MAXIMA FLEXIBILIDAD CON UNA SERIE DE  
MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS  
ISLAS Y EL TERRITORIO CONTINENTAL Y A MEJORAR LAS CONDICIONI  
DE VIDA DE LOS POBLADORES.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU1. SITUACION

La Resolución emanada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contiene tres determinaciones:

- a. Suspensión de hostilidades.
- b. Retiro de fuerzas de las islas.
- c. Negociaciones pacíficas.

2. ALCANCESa. Suspensión de hostilidades.

- . Tiene carácter bilateral que debe ser acatado por ambas partes.
- . Ambas partes deben ejecutarla simultáneamente. El deber de una de las partes habilita lícitamente al oponente.
- . Revisten carácter de hostilidad aquellas medidas que se adoptan en función de futuras actitudes agresivas.
- . Medidas de carácter defensivo ante la amenaza de acciones agresivas del adversario no entran dentro de la catalogación de hostilidad sino de autodefensa.

b. Retiro de las fuerzas.

- . Tiene carácter bilateral.
- . Está dirigida fundamentalmente a las FF.AA. argentinas.
- . No exime a las FF.AA. de Gran Bretaña que, al adoptar la Resolución, adoptará el mismo procedimiento.
- . Está subordinada al cumplimiento de las partes de su cualquier actitud hostil.

c. Negociaciones pacíficas.

- . Tiene carácter bilateral.
- . La declaración de acatar esta resolución implica -a partir de su aceptación- suspender toda medida hostil de las partes.
- . Cualquier vulneración de este principio por alguna de las partes, habilita al oponente a la adopción de medidas que aseguren su autodefensa.

3. ANALISIS DE LAS ACTITUDES FRENTE A LOS PRINCIPIOS ENUNCIADOS

Ver:

Relativo a la primera determinación ANEXO 1.

Relativo a la segunda determinación ANEXO 2.

Relativo a la tercera determinación ANEXO 3.

INMEDIATO CESE DE HOSTILIDADES

- SI CUMPLIO

FUNDAMENTOS:

1. Porque a partir del momento que se conoció la resolución no se efectuaron actos hostiles.
2. Porque Argentina recuperó las islas y ejerce su soberanía sin amenazar la integridad del Reino Unido.
3. Porque ante la manifiesta y declarada amenaza de hostilidad por parte de GRAN BRETAÑA, procede a tomar solo las mínimas medidas de seguridad en su propio territorio.

- NO CUMPLIO el cese de las actividades violando el espíritu de su propia recomendación.

FUNDAMENTOS:

1. Porque alista y envía zona de las Islas Malvinas una flota naval de granvergadura.
2. Porque anuncia el bloqueo de las Islas Malvinas por el 120000 Abriles un radio de acción de millas marinas.
3. Porque realizó amenazas cretas por parte de unidades civiles y militares con relación al empleo de la fuerza naval en las Islas Malvinas.

600

ARGENTINA

---

RETIRO INMEDIATO DE TODAS LAS FUERZAS ARGENTINAS  
DE LAS ISLAS

---

- NO SE CUMPLIO

FUNDAMENTOS:

1. Porque nos sentimos soberanos dentro de las islas que son nuestro territorio.
2. Porque aún cuando voluntariamente decidiéramos hacerlo, existe la amenaza concreta de la flota naval que Gran Bretaña envía hacia las Islas Malvinas y el anuncio del bloqueo a las mismas.
3. Porque actúa por reacción ante una acción concreta y directa de Gran Bretaña, que no cumple la primera parte de la recomendación y exime, por lo tanto, el cumplimiento argentino.
4. Por que para el acatamiento de esta parte de la recomendación es imprescindible que se cumpla la primera parte.

601

ARGENTINA

GRAN BRETAÑA

PIDE A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y REINO UNIDO  
BUSQUEN UNA SOLUCIÓN PACÍFICA PARA SUS DIFERENCIAS

- SI CUMPLE

FUNDAMENTOS:

1. Porque desde hace 149 años busca este tipo de solución
2. Porque trató de impulsar a las Naciones Unidas desde hace 17 años, para encontrar una solución pacífica a la controversia.
3. Porque quién dificulta el diálogo es Gran Bretaña en N. York a principio de este año.
4. Porque a partir de la recuperación de las Islas ha manifestado Argentina su deseo de buscar una solución pacífica y definitiva.
5. Porque acepta la "asistencia" ofrecida por Estados Unidos.

- NO SIEMPRE DISPUESTA

FUNDAMENTOS:

1. Porque durante 132 años se negó a dialogar para buscar una solución pacífica.
2. Porque durante 17 años dilató el actuar en las Naciones Unidas.
3. Porque dificultó el tratamiento del tema en N. York ante la presentación por Argentina de una propuesta concreta.
4. Porque inicialmente no pasó en una solución pacífica y decide el empleo de la fuerza.
5. Porque acepta la "asistencia" ofrecida por los Estados Unidos ante la complicación de una situación crítica.

- 1 - Pérdida de credibilidad en cuanto al significado de la amistad americana y de instrumentos como el TIAR, por parte de los países que lo componen.
- 2 - Vuelco de la opinión pública o buena porción de ella en contra de quienes defienden una causa impopular como es la del colonialismo, de un país europeo en América.
- 3 - EE.UU. y Occidente perderían un importante aliado en el Atlántico Sur.
- 4 - Utilización por parte de los adversarios de EE. U. de estos argumentos en su contra y en contra del TIAR. Esto es particularmente grave, por cuanto se apreciará que el TIAR es un instrumento que sólo está pensado en beneficio de la política exterior norteamericana.
- 5 - La actitud estadounidense de apoyar a Gran Bretaña podría ser hábilmente explotada por China y la URSS en su favor.
- 6 - Este conjunto de circunstancias no sólo perjudicaría el diálogo Norte-Sur, sino que, más grave aún, empujará a una nación como la Argentina a un área no occidental, con todo lo que ello implica en el ámbito político internacional, teniendo en cuenta el peso que puede tener la República Argentina en América Latina, lo que significaría el resquebrajamiento, hasta incluir la ruptura del sistema de seguridad hemisférica occidental.

- 7 - La actitud de EE.UU. fomentaría el sentimiento antinorteamericano en Argentina y otros países de América Latina (Caso Braden).
- 8 - Imposibilidad de acompañar de ahora en más la política exterior norteamericana, especialmente en áreas como Bolivia y Centroamérica.
- 9 - Resulta irónico que el país que le cedió la isla Ascensión a Gran Bretaña lo haya hecho para posibilitar un bloqueo a un país signatario del TIAR, negando en los hechos la doctrina Monroe.
- 10 - Ante un fracaso de la gestión de asistencia de EE.UU., es probable que tengan éxito las gestiones encaradas por Colombia, Costa Rica y Ecuador, con el consabido respaldo de la diplomacia americana.
- 11 - Ante la derrota militar de Gran Bretaña, pérdida total de prestigio del principal aliado de EE.UU. en Europa.
- 12 - El choque de fuerzas argentinas y británicas podría internacionalizar el conflicto, no pudiéndose descartar la participación directa o indirecta de elementos de potencial militar de otros países actualmente no involucrados, por decisión propia o accidental. (Chile, Bolivia y Perú).
- 13 - Ante el bloqueo de armas a la Argentina de los países de Occidente, se podría comenzar la adquisición de armamentos en Rusia. Estos tienen un precio accesible y facilitaría compensar el déficit de la balanza de pagos que tiene Rusia con Argentina.

14 - Esta situación puede llevar al replanteo de la política comercial, hoy favorable a los países de Occidente respecto de Argentina (especialmente EE.UU. y Gran Bretaña) A partir de una situación desfavorable Argentina se verá obligada a comerciar con Rusia o sus satélites.

15 - Tener en cuenta que la colectividad británica en Argentina apreciada en 100.000 personas se ha manifestado por una solución pacífica con reconocimiento de la soberanía argentina en las islas.

16 - Es necesario tener especialmente en cuenta que los intereses del Reino Unido (Bancos, empresas, inversiones, etc. en Argentina (doce mil millones de dólares aproximadamente) serán afectados ante una acción bélica británica.

17 - En el Atlántico Sud están operando en este momento entre 6 y 8 submarinos soviéticos.

A partir de hoy (09 Abr) comenzó la exploración por la marina soviética desde Angola.

Ambas informaciones pueden ser comprobables por exploración satelitaria.

Argentina replegó sus submarinos para evitar se le imputen acciones posibles de ejecutar por los soviéticos; dispondrá su salida en tiempo para operar en la zona de responsabilidad argentina, creada como consecuencia de la declaración británica de bloqueo, antes de la llegada de la Fuerza de Tarea Británica.

Concluyendo, la medida adoptada por la señora Thatcher puede producir una situación tremendamente negativa para la FT y para aquel país, por acción de submarinos soviéticos en operaciones no controlables, fácilmente imputables a nuestro país y con riesgos de pérdida de medios y de prestigio para Gran Bretaña y sus autoridades.

605

- 18 - Considerar el riesgo de que el conflicto pueda escapar de los límites hoy vigentes, ante acciones aprovechables por otros países (Chile), a partir de la aparición de la FT en aguas propias.  
El TIAR puede resultar de aplicación por más de una agresión que se generaría, por la resolución británica como causal principal y única.
- 19 - Resulta llamativa la fluctuación de las reacciones inglesas ante lesiones a su orgullo. Se consideran agredidos por nuestro país en esta circunstancia, pero no reaccionaron cuando Idi Amín hizo que el mariscal británico que negociaba rehenes se aproximara, de rodillas, a su presencia.
- 20 - Resulta de interés mencionar el total olvido del gobierno inglés de la colectividad británica en nuestro país.
- 21 - Comunicar que hay 21 marines y 18 científicos británicos que estaban en Grytviken y actualmente navegan en un buque de la Armada Argentina, que si fuera hundido, agravaría la actual situación.
- 22 - Aparentemente aviones SR 71 de la Fuerza Aérea de los EE. UU. estarían haciendo relevamiento fundamentalmente de la Flota Argentina. Gran Bretaña estaría presionando a EE.UU. para la remisión urgente de dicha información.
- 23 - La Fragata misilística (T 42) EXETER se encuentra al SUR de Valparaíso.  
Estará en capacidad de operar sobre las Georgias entre el 14/15 Abril.

#### Capacidad del Enemigo

Operar sobre Grytviken con una Fragata T 42 (Exeter) mediante operaciones de bombardeo naval y/u operaciones de desembarco limitadas (1 Ca. + 6 -) a partir del 14/15 Abril.

606

SECRETARÍA DE ESTADO

BASES PARA LA NEGOCIACIÓN DE LAS ISLAS ANTE EL GOBIERNO  
DE ESTADO, Sr. ALEXANDER HARRIS.

A. PREMISA.

La SOBERANÍA ARGENTINA sobre las Islas es el elemento que no puede ser negociado.

B. FUNDAMENTOS DE LA PREMISA.

1. HISTÓRICOS.

Gran Bretaña ocupó las Islas mediante un acto de fuerza en 1833 y a partir de ese momento la Argentina irremediablemente ha reclamado soberanía sobre el archipiélagos de las Malvinas e Islas dependientes.

2. JURÍDICOS Y POLÍTICOS.

a. La premisa se funda en el hecho de que la declaración de independencia de la Argentina en 1816, con la afirmación de la soberanía sobre las Malvinas e Islas dependientes, se sometió a un régimen colonial.

b. El otro elemento que fundamenta la premisa en cuanto a que no puede negociarse su soberanía sobre las Islas, es la constatación de que las acciones realizadas a lo largo de los años con Gran Bretaña han sido instrucciones por parte de volunta política del gobierno británico.

La sucesión automática de un país a aceptar la soberanía ha tornado ostensible el proceso de negociación después de las resoluciones de las Naciones Unidas.

ANEXO 834

277

607

C. VARIANTES PARA LA NEGOCIACION.

Ante la probable pretensión británica de que para negociar exige el retiro de las tropas argentinas de las Islas, nuestra posición será la de exigir como condición básica el cumplimiento por ambas partes de la resolución del Consejo de Seguridad en lo atinente a:

1. Cese inmediato de las hostilidades.
2. Retirada inmediata de todas las fuerzas, y
3. Exhortación a encontrar una solución diplomática a las diferencias respetando plenamente los propósitos y principios de la Carta de las N.U.

De no imponer Gran Bretaña como condición sine qua non para iniciar las negociaciones el retiro previo de las tropas argentinas, tampoco se debería imponer como condición el reconocimiento a priori de los derechos argentinos. Ello, sin perjuicio de expresarse claramente como elemento esencial que no puede llegarse a ninguna solución negociada sin arribar finalmente al reconocimiento británico de la soberanía argentina.

Se analizará y contrastarán tres posibles variantes. No hay duda de que la implementación de un acuerdo que posibilite el ejercicio pleno de los derechos soberanos argentinos, dentro del marco de una negociación, puede llevar desde un ejercicio inmediato de los mismos hasta otro que se extendería hasta fines de un año.

Durante ese lapso se podrá hacer un estudio de la transferencia paulatina, mediante acuerdos, de la soberanía.

La situación invernal de la vuelta a una administración inglesa temporaria, hasta tanto se efectivizara la transferencia de los distintos componentes de la soberanía a la Argentina. No hay duda que ésta es la situación que más aceptación tendría por parte de Gran Bretaña, pero



provocaría un total rechazo tanto de la opinión pública argentina como de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, no parece lógico que una u otra variante sean aceptadas. De ahí que resulte necesario analizar la posibilidad de discutir la instrumentación de un mecanismo intermedio que contemple los intereses de las partes, haciendo viable una transferencia o un ejercicio paulatino de la soberanía. En este sentido, dicho mecanismo consistiría inicialmente en el manejo de los factores que constituirían de hecho el ejercicio de la soberanía.

El ejercicio del Gobierno y de la Administración de las Islas constituirían hechos reales que tienen un significado en el derecho internacional.

Es probable que este mecanismo pudiera tener aceptación por parte de Gran Bretaña, por cuanto le daría la posibilidad de una retirada de las tropas sin la pérdida de la soberanía. Además, los países, como verían con interés las recomendaciones del Consejo de Seguridad y el Comité de Desarme negociando al amparo de la resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por otra parte se constataría la dificultad más difícil que en este momento enfrenta Gran Bretaña, que le ha possibilitado, en el marco del Consejo de Seguridad, obtener la mayoría de los votos en la resolución negativa para la Argentina.

D. ELEMENTOS NEGOCIABLES.

1. Dichos elementos surgen de la situación existente en las Islas el 1 de abril de 1982 y su comparación con la situación anterior a esa fecha.

609

Se señalan seis aspectos que se consideran esenciales sin descartar que pueda haber algún otro que sea motivo de negociación.

Estos seis aspectos esenciales son:

- a. Gobierno británico en las Islas.
  - b. Presencia de fuerzas armadas británicas en las Islas.
  - c. Población británica.
  - d. Actividad económica británica, tanto real como potencial.
  - e. La presencia estratégica británica en el Atlántico Sudoccidental al poseer las Islas.
  - f. La proyección que la posesión de las Islas plantea a Gran Bretaña sobre la Antártida.
2. Con posterioridad al 2 de mayo, estos seis aspectos han revertido. Así, tenemos:
- a. Gobierno argentino en las Islas.
  - b. Presencia de Fuerzas Armadas argentinas en las Islas.
  - c. Población bajo jurisdicción argentina.
  - d. Control de la actividad económica por parte de la Argentina.
  - e. La ausencia militar británica en las Islas.
  - f. La dificultad de aduana por parte de Gran Bretaña proyección de posesiones propias a la Antártida.
3. Los elementos negociables surgen de la contraposición de estas situaciones extremas en cada uno de los seis

610

aspectos que se han mencionado. En un primer y somero análisis de cada uno de ellos, surgen elementos que merecen un estudio detenido posterior, pero que a priori pueden ser considerados como susceptibles de negociación.

a. En cuanto al primer punto (gobierno), existe la posibilidad de aceptar una administración de transición.

Ella sería por un período que no podría extenderse más allá de fin del año en curso, a partir del cual se ejercería en plenitud la soberanía argentina.

Se visualizan dos posibles variantes para esta administración de transición:

- 1) La más aceptable por parte de la Argentina es una administración totalmente argentina con presencia de personas de origen latinoamericano (latinoamericanos).
- 2) La otra sería aceptar la administración de transición con alguna forma de participación de los nativos de las Islas.

b) Con respecto a la presencia de Fuerzas Armadas surgen en el análisis tres posibilidades factibles de aceptar por parte de la Argentina. Estas tres posibilidades son:

- 1) La presencia de Fuerzas Armadas argentinas en las Islas, tal como la que los británicos tienen al 2 de abril (alrededor del centro de las Islas).
- 2) La presencia de Fuerzas Armadas y de seguridad de los británicos y una fuerza internacional organizada por las Naciones Unidas.

3) La ausencia de fuerzas armadas en las Islas pero con una importante de fuerzas de Seguridad y/o policía en el territorio.

Todas las hipótesis indicadas precedentemente exigirían el previo recurso a sus bases de origen de todas las fuerzas armadas y una adecuada garantía internacional que asegure la reserva al uso de la fuerza.

c. El tercer punto (la igualdad de la población) En cuanto a este aspecto, se considera factible de aceptar también de las siguientes funciones.

1. Añadir para la igualdad de la doble de la población.
2. Reducir a la mitad de los habitantes la capacidad que se les permite.

d. El cuarto punto (la igualdad económica) En cuanto a la igualdad económica se debe tener presente que en este aspecto se debe considerar la igualdad al 2 de la población.

Se debe considerar que la igualdad económica se puede conseguir mediante la igualdad de la población, a que, en consecuencia, se debe tener presente que la igualdad económica se puede conseguir mediante la igualdad de la población.

Con respecto a la igualdad económica se debe tener presente que la igualdad económica se puede conseguir mediante la igualdad de la población, a que, en consecuencia, se debe tener presente que la igualdad económica se puede conseguir mediante la igualdad de la población.

612

e. El punto quinto (presencia estratégica británica en el Atlántico Sudoccidental). Surge a priori que no tiene una posibilidad real de solución y que no habrá en el futuro presencia estratégica británica en el Atlántico Sudoccidental. La negociación gira alrededor del acuerdo o compromiso por parte de la Argentina para el abastecimiento o reabastecimiento de naves, aeronaves u otros medios que se fijarían en la negociación mediante facilidades especiales en instalaciones, ya sea puertos o aeropuertos argentinos, militares, o continentales.

f. El punto sexto (proyección antártica). Al no tener Gran Bretaña soberanía sobre las islas ni otro territorio en el Atlántico Sudoccidental, no tendría proyección a la Antártida. La renociación debería ajustarse a los términos del tratado antártico en vigencia, sus pactos entre las naciones que así lo han acordado, entre las cuales están Gran Bretaña y la Argentina.

BASES PARA LA NEGOCIACION A SER EXPUESTAS ANTE EL SECRETARIO DE ESTADO, Sr. ALEXANDER HAIG.

A. PREMISA.

El reconocimiento de la SOBERANIA ARGENTINA sobre las Islas es el elemento que no puede ser negociado.

B. FUNDAMENTOS DE LA PREMISA.

1. HISTORICOS:

Gran Bretaña ocupó las Islas mediante un acto de fuerza en 1833 y a partir de ese momento la Argentina invariablemente ha reclamado su derecho sobre el archipiélago de las Malvinas e Islas adyacentes.

2. JURIDICO/POLITICOS.

a. La aceptación por parte de Gran Bretaña de la Resolución 2065 (XX) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965 al comenzar a negociar con la Argentina implica esencialmente aceptar que las Malvinas constituyen un territorio en disputa sujeto a un régimen colonial.

b. El otro elemento que fundamenta la posición argentina en cuanto a que no puede negociar el reconocimiento de su soberanía sobre las Islas, es la comprobación de que las negociaciones realizadas a lo largo de 16 años con Gran Bretaña han sido infructuosas por falta de voluntad política del gobierno británico.

La oposición sistemática de ese país a negociar la soberanía ha tornado estéril el proceso de negociación dispuesto por las resoluciones de las Naciones Unidas.

C. VARIANTES PARA LA NEGOCIACION.

X

Ante la probable pretensión británica de que para negociar exige el retiro de las tropas argentinas de las Islas, nuestra posición será la de exigir como condición básica para ello el reconocimiento simultáneo de la soberanía argentina sobre las Islas.

De no imponer Gran Bretaña como condición siempre y cuando no para iniciar las negociaciones el retiro previo de las tropas argentinas, tampoco se debiera imponer como condición el reconocimiento a priori de los derechos argentinos. Ello, sin perjuicio de expresar claramente como elemento esencial que no puede llegarse a ninguna solución negociada sin el reconocimiento británico de la soberanía argentina.

Se analizan a continuación tres posibles variantes que podrían ser aceptables para la Argentina. No hay duda de que la implementación de un mecanismo que posibilite el ejercicio pleno de los derechos soberanos argentinos, dentro del marco de una negociación, puede llevar desde el ejercicio inmediato de los mismos hasta otro que se extendería hasta el 3 de enero de 1983.

Durante ese lapso de 9 meses podría hacerse una transferencia paulatina, mediante mecanismos a establecerse.

La situación inversa sería la vuelta a una administración inglesa temporaria, hasta tanto se efectúe la transferencia de los distintos componentes de la soberanía a la Argentina. No hay duda que ésta es la situación que más aceptación tendría por parte de Gran Bretaña, pero provocaría un total rechazo tanto de la opinión pública argentina como de las Fuerzas Armadas.

En consecuencia, no parece lógico que una u otra variante sean aceptables. De ahí que resulte necesario analizar la posibilidad de discutir la instrumentación de un mecanismo intermedio que contemple las aspiraciones de las partes, siendo viable una transferencia o un ejercicio paulatino de soberanía, partiendo del principio del reconocimiento de soberanía sobre las Islas. En este sentido, cabe analizar dos posibilidades:

1. Que las Naciones Unidas se hagan cargo de la administración temporaria de las islas. Aparentemente este mecanismo, sin la participación de las partes interesadas, parece el más conveniente. Tanto Argentina como Gran Bretaña deberían hacer abstracción de lo que cada uno considera su derecho en este momento y aceptar la presencia de la Organización de las Naciones Unidas.

2. Analizar la creación de un sistema ad hoc, con el patrocinio de las Naciones Unidas, en el cual participen argentinos y británicos, para el desarrollo de una transferencia progresiva de la soberanía que pudiese hacerse a partir del 3 de enero de 1983, a fin de que pudiesen seleccionarse los elementos que se considerarán en el futuro y que se entiende son los elementos negociables para la Argentina en esta confrontación con Gran Bretaña.

Es probable que estas variantes pudieran tener aceptación por parte de Gran Bretaña, por cuanto le daría la posibilidad de una retirada más honrosa que la que se ha producido como motivo de la ocupación militar argentina de las Islas. También para la Argentina se facilita en algún modo la integración progresiva de las islas a su total jurisdicción y responsabilidad.

que ha sido la ocupación por la fuerza de las Islas, quitando de esa manera a Gran Bretaña el elemento que está usando en este momento y que le ha posibilitado en el marco del Consejo de Seguridad obtener la mayoría de los votos en la resolución negativa para la Argentina.

D. ELEMENTOS NEGOCIABLES.

1. Dichos elementos surgen de la situación existente en las Islas al 2 de abril de 1982 y su comparación con la situación posterior a esa fecha.

Se señalan seis aspectos que se consideran esenciales, sin descartar que pueda haber algún otro que sea motivo de negociación.

Estos seis aspectos esenciales son:

- a. Gobierno británico en las Islas.
- b. Presencia de Fuerzas Armadas Británicas en las Islas.
- c. Población británica.
- d. Actividad económica británica, tanto real como actividad económica potencial a desarrollar en el futuro.
- e. La presencia estratégica británica en el Atlántico Sudoccidental al poseer las islas.
- f. La proyección que la posesión de las islas daban a Gran Bretaña sobre la Antártida.

2. Con posterioridad al 2 de abril, estos seis aspectos se han revertido. Así, tenemos:

- a. Gobierno argentino en las Islas.
- b. Presencia de Fuerzas Armadas argentinas en las Islas.

- e. La ausencia militar británica en las Islas.
  - f. La dificultad de aducir por parte de Gran Bretaña proyección de posesiones propias a la Antártica.
3. Los elementos negociables surgen de la contraposición de estas situaciones extremas en cada uno de los seis aspectos que se han mencionado. En un primer y somero análisis de cada uno de ellos, surgen elementos que merecen un estudio detenido posterior, pero que a priori pueden ser considerados como susceptibles de negociación.
- a. En cuanto al primer punto (gobierno), existe la posibilidad de aceptar una administración de transición. Ella sería por un período que no podría extenderse más allá del 3 de enero de 1983, fecha a partir de la cual se ejercería en plenitud la soberanía argentina. Se visualizan dos posibles variantes para esta administración de transición:
    - 1) La más aceptable por parte de la Argentina, sería una administración cuyo titular fuera argentino y los integrantes o componentes del mismo, marplatenses de origen británico.
    - 2) La otra, sería aceptar tal administración de transición con alguna forma de participación de las Naciones Unidas.
  - b. Con respecto a la presencia de Fuerzas Armadas, surgen en el análisis cuatro posibilidades factibles de aceptar por parte de la Argentina. Estas cuatro posibilidades son:
    - 1) La presencia de limitadas Fuerzas Armadas argentinas en las Islas, algo así como la que los

- 2) La presencia de Fuerzas Armadas y/o de seguridad o policiales argentinas y una pequeña fuerza internacional organizada por las Naciones Unidas.
- 3) La ausencia de Fuerzas Armadas en las Islas pero con mantenimiento de Fuerzas de Seguridad y/o Policiales argentinas.
- 4) Aceptación de la presencia de una fuerza internacional de paz de las Naciones Unidas, por período también a convenir hasta que fueran llevadas por Fuerzas Armadas Argentinas.

Todas las hipótesis indicadas precedentemente exigirían el previo regreso a sus bases de origen de todas las fuerzas británicas y una adecuada garantía internacional que asegure la renuncia al uso de la fuerza.

c. El tercer punto (nacionalidad de la población). En cuanto a este aspecto, se considera factible de aceptar bien dos posibles situaciones.

1. La primera admite para los malvinenses la doble nacionalidad.
2. La segunda sería someter a opción de los malvinenses la nacionalidad que deseen retener.

d. El cuarto punto (actividad económica) acepta la siguiente consideración: La negociación en este aspecto debe diferenciar la actividad al 2 de abril y la potencia de la actividad al 2 de abril de 1982 se podría, conve mediante negociación la indemnización a que, en su caso, hubiere lugar, partiendo de la base que los derechos patrimoniales existentes a esa fecha serán respetados.

Sto fu,  
i. D. W. P. 12  
22.1.1982

tación económica potencial de las Islas, su zona económica exclusiva y su plataforma continental.

- e. El punto quinto (presencia estratégica británica en el Atlántico Sudoccidental) surge a priori que no tiene una posibilidad real de soluciones y que no habrá en el futuro presencia estratégica británica en el Atlántico Sudoccidental. La negociación podría girar alrededor del acuerdo o compromiso por parte de la Argentina para el abastecimiento o reabastecimiento de naves, aeronaves u otros medios que se fijarían en la negociación mediante facilidades especiales en instalaciones, ya sea puertos o aeropuertos argentinos, insulares, o continentales.
- f. El punto sexto (proyección antártica). Al no tener Gran Bretaña soberanía sobre las Islas ni otro territorio en el Atlántico Sudoccidental, no tendría proyección a la Antártida. La negociación podría ajustarse a los términos del tratado antártico en vigencia, firmado entre las naciones que así lo han acordado, entre las cuales están Gran Bretaña y la Argentina.



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** v / 11

SEGUNDA REUNION DEL DIA 10 DE ABRIL

**FOJAS** 620 **a** 628

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/68/83

SEGUNDA REUNION: DIA 10 DE ABRIL A LAS 21:30 HORAS.

El Señor Presidente expresa que le agradaría que el Señor Canciller y el Señor PATO hicieran conocer sus conclusiones y diferencias.

CANCILLER: Se han tratado dos puntos para las colonias. Uno es el relacionado con el periodo de transición o como se gobernarán las islas durante el mismo. El otro es el tema de la soberanía.

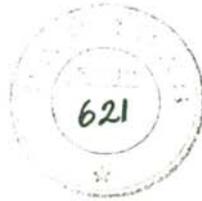
HAIK: El lenguaje ha mejorado y no creo que haya diferencias sustanciales.

COSTA MENDEZ: Relacionado con el gobierno de transición proponen un consorcio integrado por cuatro países: Canadá, EE.UU., C.R. y dos países Latinoamericanos. Por debajo existiría un Comité Ejecutivo y un Comité Legislativo (organización que existe actualmente) y un delegado argentino como coordinador con el Comercio y los Comités.

El Consorcio tendría facultades para vetar la resolución de los Comités.

HAIK: He tenido la impresión de que existe simpatía sobre Canadá, entiendo que podría pertenecer a Brasil o a Colombia (los tres países Latinoamericanos).

SECRETARIO: La tradición administrativa de la República Argentina coordinará de acuerdo a las necesidades de las islas para facilitar el desempeño de las funciones. Sólo en estos últimos meses



desarrollo, la propiedad argentina y sus relaciones con la administración local con el fin de dar un golpe que coordine los Consejos. El gobierno sería argentino con representantes de las Islas.

Hay una cuestión de fondo, ¿desearía saber en la propuesta de EN III, quien tiene el gobierno de las islas en el período de transición?

HAIG: El consorcio sería la autoridad interina durante la transición. Esta entidad multinacional se interpondría entre Londres e Isleños garantizando los derechos de los ciudadanos para el futuro.

COSTA MENDEZ: Esto resulta confuso. Va a conducir a complicaciones. ¿Desearía saber si hay Gobernador y quién lo elige?

HAIG: La autoridad final sería el Comité Ejecutivo y sus decisiones deberían ser aprobadas por el Consejo.

COSTA MENDEZ: Quiere decir que no habría Gobernador?

HAIG: No necesariamente. Tendría dos representantes en un Consejo y tres en otro, isleños.

COSTA MENDEZ: En el período de transición no tenía participación la Argentina?

HAIG: Habría un representante del Gobierno Argentino con acceso directo al consorcio para asegurar que el punto de vista del Gobierno fuera asegurado.

PRESDENTE: ¿Con que autoridad?

HAIG: Su autoridad dependería de la evolución. Habría que tener alguna estructura a la administración que sería controlada por la inversión de un gradiente hasta el final del año.

PRESEDENTE: Interpreto que este punto de vista del señor General puede satisfacer muy bien las expectativas del Gobierno de Chile. Estaño pero en una primera impresión no es deseable para el Gobierno de Argentina ni el pueblo.

Debemos buscar alguna fórmula intermedia entre la propuesta del señor General y la posición del gobierno argentino. Entre una y otra posición puede haber otras intermedias. No quiero decir una postura definitiva, quiero por ejemplo, la figura del gobernador argentino como premisa en estas conversaciones. De allí para adelante podremos acercar posiciones. Se podría tener un Comité Ejecutivo y Legislativo y otros delegados de países dándoles atribuciones por el período de transición.

Será fundamental que la administración garantice los derechos de los habitantes durante esta transición. Creo no será deseable para Argentina replegar o hacer renunciar al Gobernador y llevar su bandera. Todo lo demás es factible y posible de acordar en las negociaciones. A partir de estos conceptos podemos aproximar puntos de vista señor General.

DAIG: Yo creo que podemos tener representación de la bandera durante el período de transición que incluiría 5 autoridades. Creo también que el Gobernador argentino pueda permanecer pero que última autoridad sería rechazada en nombre. Si esto fuera aceptado caería la señora Thatcher. Trátemos con buena voluntad a esta señora que se pone frente a los escabrosos. Una solución como la propuesta le permitiría asegurar a su país que las autoridades han sido restablecidas. Es una solución de negociación. Suprimimos a ambos gobiernos por el período de transición. Es muy importante insistir para encontrar una solución antes de fin de año. Es más difícil aceptar la soberanía argentina que aceptar una delegación.

Comprendo la frustración e incertidumbre que representa el camino hasta la solución final. Creo que se podrían tener conversaciones y utilizar figuras que apoya a la línea del gobierno. Se leussaría realizar un protocolo secreto en el cual la señora Thatcher con la garantía de Reagan se comprometería a terminar el proceso antes de fin de año. El Presidente Reagan transmitiría estos acuerdos al Presidente Argentino.

Dije que tengo confianza en arribar en el período de transición a una solución justa. El problema es la política contemporánea. Si podemos avanzar hacia posiciones menos duras la transición se rá más fácil.

COSTA MENDEZ: Con el señor General HAIG nos extendimos muy bien por su franqueza, pero nosotros después de 17 años no creemos más. Todos los años conversamos igual. Hace 14 años fuí Ministro y conversaba con los ingleses con simpatía pero nunca terminamos en nada.

HAIG: Francamente entiendo la posición de los argentinos. Yo estaría dispuesto a negociar. Una solución puede ser posible pero está el cuerpo de cinco miembros. ¿Que le parece Thatcher? (Se dirige a Enders)

ENDERS: Si consideramos que el Gobierno tiene un voto podemos dejar que se restablezca la administración local. Siempre por debajo de la supervisión del Consejo. Tal vez a largo plazo.

COSTA MENDEZ: Usted es abogado?

ENDERS: Matemático.

COSTA MENDEZ: Mejor. Esto no dice si hay o no que hablar y no dice quien designa al Gobernador. El problema es la imagen que significa la restitución o la de ellos.

PRESIDENTE: Esta imagen es necesaria para nuestro pueblo. No lo vamos a considerar que ha habido un hecho.

COSTA MENDEZ: La posición argentina se resalta en el futuro lo de antes y comenzar algo nuevo con una entidad de transición pero con la bandera.

PRESIDENTE: Durante 150 años sacaron nuestra bandera. Ahora que la hemos vuelto a instalar no le podemos pedir al pueblo argentino que acepte volverla a sacar.

HAIG: Esto significaría el suicidio político de la señora Thatcher. No cree que lo pueda aceptar.

La sustitución de autoridades británicas hasta llegar a las autoridades argentinas luego del período de transición implicará interponer un Consorcio multinacional hasta completar las negociaciones y llegar al reconocimiento. Mientras tanto, los Consejos anteriores deberán seguir. Algunos se quedarán, otros se marcharán.

Durante estas tratativas y en estos nueve meses la situación irá cambiando y la señora Thatcher podrá mantenerse.

En los Consejos (autoridad local) no veo problema.

PRESIDENTE: No se cuantos miembros lo integran, la constitución, funcionamiento, atribuciones y régimen legal. Como primer paso que debe haber representación argentina.

HAIG: Se quedarían en la misma forma anterior.

PRESIDENTE: Insisto en que debería haberse representación argentina. Aunque no hubiera mayoría.

FINCHES: Señor Presidente, lo que estamos tratando de hacer es la restauración de los Consejos. Pero algo por encima significará un cambio fundamental.

311

625

HAIG: Yo veo una aproximación mejor a la idea del Hinshaw. Al lado de este Consorcio colocar un Gobernador Argentino y un Gobernador Ingles, pues de la forma propuesta podría ser rechazado en Londres.

Al no encontrarse mejores proposiciones a partir de este momento se comienza un diálogo poco claro e inconducente.

PRESIDENTE: Me resisto a aceptar una administración interina en la que prácticamente no tiene participación la Argentina. ¿Qué es esto? Una administración inglesa con observadores argentinos? Somos invitados de piedra, después de los hechos ocurridos. Insisto. El Gobernador deberá subsistir y podría agregarse al esquema ese Consorcio de tres países que represente algo así como la capacidad de veto y que deberá compatibilizar acciones con el Gobernador. En fin, son ideas.

HAIG: Si juntamos una autoridad colectiva de Argentina, Gran Bretaña y EE.UU. se necesitaría otro país de habla inglesa que según lo que percibo no debiera ser Canadá. Entiendo que podría ser Brasil, Colombia, escojan ustedes. ¿Puede ser Perú? Podemos discutir, podrían ser Argentina, Gran Bretaña, EE.UU. Brasil Perú -1.

PRESIDENTE: Los dos Latinoamericanos ¿le permite seleccionarlos a mí señor General?

HAIG: SI

PRESIDENTE: El Gobierno sea esas cinco personas

HAIG: Les tengo cuidado que la formación de este grupo no se constituya en el objetivo.

HAIG: Tendría veto sobre el Consejo



... el retiro de las fuerzas británicas...  
... la señora Thatcher... El Consejo Ejecutivo es el responsable.

ENDERS: Es necesario hacer algo que no exija un cambio en la relación, el Consejo debe poder vetar.

PRESIDENTE: No puedo aceptar al Gobernador inglés con sus señas de señor General.

EOS: Parecería entonces que esas autoridades podrían llegar a nombrar un gobernador residente en Gran Pichón.

COSTA MENDEZ: Después de la firma del convenio de 1971 nos fue negado el acceso a las islas a los argentinos.

PRESIDENTE: No nos puzca pedir que volvamos todo atrás, lo que será aceptado por la señora Thatcher, pero por el Gobierno General Galtieri.

HATE: Nos interesan los dos gobiernos la relación transitoria, podría ser gobierno del estado de gracia por tanto. Podríamos tener el problema con el gobernador inglés y tener un cambio.

COSTA MENDEZ: Podríamos tener un Comité.

HATE: Podría ser un comité de expertos (Argentina, Gran Bretaña y I.E.U.U.). Se aproximaría a un compromiso y habría un diálogo con Argentina en el Comité. Un comité en el Consejo para tener cierta preparación.

EOS: Le existe el derecho a la Asamblea que los que no pueden residir en las islas que han a ellos de haber sido por este Comité que cambia los.

627

ENDERS: Creo conveniente promover esta proposición como objetivo, como principio a obtener su fin futuro.

HAIG : Triunvirato de transición. Naturaliza de los Consenso. Lenguaje en las propuestas de base que favorezca la normalización. El carácter de esta estructura permitirá los cambios. La solución final será más fácilmente alcanzada.

COSTA MENDEZ: Sería una prueba de voluntad de Gran Bretaña. Gran Bretaña se opuso a la venta de las FALKLAND ISLAND COMPANY. Si Gran Bretaña obrara de buena fe, nos debería permitir que Compañías privadas argentinas la compraran si así lo desearan. Para la venta del paquete accionario se requiere la intervención del Parlamento.

HAIG : Personalmente creo que todo el carácter de la Isla será modificado. Ustedes lo saben.

COSTA MENDEZ: Expresa su duda acerca del comportamiento de los británicos. La venta sería un símbolo.

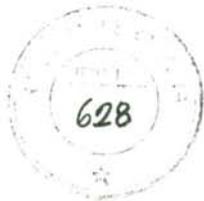
Llegado a este punto y resultando la conversación inconducente el señor Presidente se coloca de pie y expresa su intención de retirarse, lo que hace acompañado por el jefe de la Casa Militar y el Secretario de Planeamiento.

Posteriormente y mientras todos los asistentes a la reunión se reúnen a cenar el señor Presidente mantiene conversaciones con los otros dos integrantes de la Junta Militar.

Al término de la cena el señor General HAIG es invitado a conversar a solas con el señor Presidente.

Durante esta conversación el señor Presidente repite al General HAIG tener en cuenta que el Gobierno Argentino no debe ser forzado a adoptar decisiones que ya se manifiestan en el...

3/14



PRESIDENTE : Señor General, hablando como militar le digo que es conveniente que no nos cerquen. Como profesional usted sabe que si es cercado deberá romper el cerco.

HAIG: Pero yo sé que eso significaría hacer algo de lo que usted no participa ideológicamente.

PRESIDENTE : Precisamente por eso reitero la necesidad de que no nos cerquen.



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 12

REUNION DE LAS COMISIONES EN LA SALA DE SITUACION

FOJAS 629 a 629

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/68/83

# 24 de Situación



y Secretario FAIG

Ministerio de Guerra y Marina

un posible acuerdo.

Secretaría General:

El Secretario General...

- Acuerdo a grado de...
- Aplicación del...
- Regreso de las...
- a sus zonas...
- Negociación...
- 3139 y 3140 de la...

- 10 - Todas las fuerzas militares y de seguridad serán retiradas en 2 semanas.
- 20 - Ninguna fuerza puede permanecer, quedando desmilitarizadas las IRIAS.
- 30 - Observadores de AMEMB, UNICEF, UNICEF y UNICEF.
- 40 - Anulación sanciones y...
- 50 - La administración...
- 60 - Facilitar viajes...
- 70 - 31-12-82 concluye...

- Queda un solo representante argentino en el grupo formado por ESTADOS UNIDOS y GRAN BRITANIA. No hay argentinos en Concepción.
- No se pone en juego la Soberanía
- Este documento es un Le maer que no compromete

Para señor Presidente.

Saluda y se retiran los señ...

...



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** v / 13

CONSIDERACIONES ARGENTINAS ENTREGADAS A HAIG ANTES DE PARTIR A  
LONDRES EL 11 ABR 1982

**FOJAS** 630 a 630

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/68/83

1 de ABRIL de 1962.

ALGUNOS ASPECTOS QUE DEBEN SER CUMPLIDOS PARA LA ADOPCIÓN ARGENTINA DE CUALQUIER ACUERDO:

1 - EL GOBIERNO DE LAS ISLAS DEBE SER DESIGNADO POR EL GOBIERNO DE ARGENTINA.

LA BANDERA ARGENTINA DEBE CONTINUAR FLUYENDO EN LAS ISLAS.

2 - DEBERAN OTORGARSE SEGURIDADES AL GOBIERNO ARGENTINO QUE AL FINALIZAR LAS NEGOCIACIONES SE REAFIRMA LA SOBERANIA ARGENTINA.

CUALQUIER FORMULA QUE IMPLIQUE QUE LA COMUNIDAD ESTA SIENDO NEGOCIADA ENTRE DOS ESTADOS.

3 - LOS MISMOS DERECHOS DEBEN RECONOCERSE A LOS ARGENTINOS QUE PROVIENEN DEL CONTINENTE Y A TODA LA POBLACION DE LAS ISLAS.

4 - EL ACUERDO DE DESMILITARIZACION DEBE SER CONSIDERADO COMO DADO COMPULSIVO A LA RESOLUCION 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS.

5 - EL PROYECTO DE ACUERDO DEBE SER COMPATIBLE CON LOS ELEMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

...



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** ..... v. / 14 .....

REUNION COMITE MILITAR 11 DE ABRIL DE 1982

**FOJAS** 631 **a** 631

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/68/83

Resolución Comité Militar.

Asisten COEJE, COAR, COFA, J. ... Planes ante, Secretarios Generales y JCH.

1. Análisis de MALVINAS.

- a) Importancia estratégica para ARGENTINA en el futuro destino del ATLANTICO SUR y en el futuro con el caso de la isla de CHILE. Proyección de PAZ III sobre la zona de MALVINAS.
- b) Costo económico a ARGENTINA en caso de producir el conflicto. Bloqueo. Sanciones económicas Europa.

2. Análisis de misión secreta a GBR.

RR.EE.: Opina que es conveniente. Sin adquirir compromisos, debería enviarse Embajador Argentino a GBR.

3. Informe Ministro RR. EE.

- Reunión con Secretario HAIG antes de su partida a GBR.
  - a) Entrega y explicación de 5 puntos de la posición argentina.
  - b) Secretario HAIG cree:
    - que caerá señora Thatcher y demócratas argentinos
    - la situación política es a favor de ARGENTINA.
    - pide que no convoque ARGENTINA al TIAR.

- Informa de cambio en la opinión internacional.

- A 10.45 hs. concurrió el TIAR con la URSS, SOVIETICA asegurando veto en Naciones Unidas y en forma de Argentina en MALVINAS. Res. de TIAR que pide que pertenezca la paz, bloqueo o embargo de la zona.

- TIAR: Hay 11 votos y no se puede aplicar sanciones. Existe una resolución de Naciones Unidas por COLOMBIA y SOVIETICA. ESTADOS UNIDOS ha pedido que se convoque.

- Importancia del uso de argumentos militares.

- Consejo UN: Hay veto de URSS SOVIETICA. Apoyo de POLONIA y PAISES. Se habla con Zaire, Togo y Honduras. IRLANDA se abstendrá.

4. Resolución Comité Militar.

- ESTADOS UNIDOS no ha hecho nada por MALVINAS. Detiene a H. THATCHER.
- Convocar al TIAR.
- Agradecer a CUBA, enviar al Embajador y JCH y en caso posible misión (Atribuciones y constitución)



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** ..... v / 15 .....

ACTA N° 11"M"/82 DEL COMIL

**FOJAS** 632 **a** 632

**ORIGEN** ESTADO MAYOR CONJUNTO

**REFERENCIAS** CM I/25/83

Comité Militar

Estado Mayor Conjunto ACTA Nº 11 "M"/82

REUNION DE COMITE MILITAR.

Fecha: 11 de abril de 1982.

Lugar: Estado Mayor Conjunto.

Asistentes: Señores integrantes del Comité Militar.

Sr. CANCELLER.  
Brig. My GUERRA  
Brig. My MIRET  
Ej. Brig. IGLEVA.  
C/L GOMEZ  
C/L MOYA.

Secretario: Jefe del Estado Mayor Conjunto.

Se analizaron las conversaciones mantenidas con el secretario de Estado G. ALEXANDRO HAIG.-

DECISIONES ADOPTADAS

1.- En el orden de la Política Internacional:

1.1.- Tener todo listo para efectuar en el momento oportuno la convocatoria del TISE.

1.2.- El EMCO dará instrucciones a los representantes militares para que informen a los altos mandos militares de los países donde están acreditados las razones de la actitud adoptada por Argentina y reclamen el apoyo.

1.3.- La reunión a GISS se analizará en la próxima reunión.

2.- En el orden militar:

2.1.- Se asignan al TOAS, 2 helicópteros EH1190X de Ejército.

2.2.- La asignación al TOAS de la Brig. I. X es completa, sin los elementos pesados de la misma.

Firmas al dorso



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** ..... V. / 16 .....

CARTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL 12 DE ABRIL DE 1982

**FOJAS** 633 **a** 634

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/68/83

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD

633



FILED  
SECRET  
S/1987  
12 APRIL 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE DEL PERÚ ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS

Vengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, en cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, a efecto de poner en su conocimiento que, con fecha 11 de abril del año en curso, el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, doctor Javier Arias Stella, ha enviado una comunicación cablegráfica al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, doctor Ricardo C. La Maza; al señor Secretario de Asuntos Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, doctor Francis Pym; y al Secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Alexander Haig, en relación a los acontecimientos que tienen lugar actualmente en las Islas Malvinas.

Me permito solicitar a Vuestra Excelencia la distribución de la presente carta y del texto de la referida comunicación, que acompaño anexo, como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Juan José CASH  
Embajador

Jefe del Ante-Parlamento del Perú  
ante la Asamblea General

ANEXO 247

82-09538 17401

Texto del cablegrama cursado por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú al Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, al Secretario de Asuntos Exteriores del Reino Unido y al Secretario de Estado de los Estados Unidos

"El Gobierno del Perú, profundamente preocupado por los acontecimientos suscitados en las Islas Malvinas y la posibilidad de un inminente inicio de hostilidades entre el Reino Unido de Gran Bretaña y la República Argentina, propone formalmente a ambos Gobiernos que, en afición con el párrafo primero de la reciente resolución 512 (1982) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establezcan una tregua de 72 horas mientras se desarrolla el procedimiento de buenos oficios, aceptado por las partes concernidas, que está llevando a cabo el Gobierno de los Estados Unidos, a fin de evitar que un enfrentamiento armado contribuya a aumentar la gravedad de la situación con seria amenaza de la paz y seguridad internacionales. Firmado: Javier Irujo Stella. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú."



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** v / 17

CARTAS DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FECHAS 10, 13 y  
19 DE ABRIL DE 1982

**FOJAS** 635 a 640

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/68/83

Consejo de Seguridad



CONF. 635/AL

15.11.64  
15.04.62 1962

ORIGEN: E39201

402

CARTA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1962, DIRIGIDA AL SECRETARIO DE ESTADO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERU ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Yo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia para informarle que, con relación a la carta de fecha 13 de abril de 1962, dirigida al Secretario de Estado del Perú por el Secretario de Estado para Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (1974), en la que se hacía la propuesta peruana de una tregua en el conflicto de las Islas Malvinas, el Gobierno del Perú transmitió con fecha 14 de abril de 1962, al Gobierno del Reino Unido, a través de su Embajador en Lima, un mensaje cuyo texto adjunto.

Agradeceré a Vuestra Excelencia tener a bien disponer que el texto de la presente nota y el mensaje adjunto, sean distribuidos como documentos del Consejo de Seguridad.

Dirigido: Juan José CABIL  
Embajador  
Representante Permanente del Perú  
ante las Naciones Unidas

ANEXO 1

403



636

to de la nota enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores al Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, fecha 14 de abril de 1962, con referencia a la propuesta de tregua de 72 horas en el conflicto que se ha desarrollado

relación con su comunicación de esta naturaleza, por lo que transmitió al Gobierno el siguiente mensaje del Gobierno del Perú:

"El Gobierno del Perú expresa su agradecimiento al Gobierno del Reino Unido Británica por la atenta acogida que ha dispensado a su propuesta de tregua aunque esa aceptación está condicionada a los requisitos que debía cumplir previamente el Gobierno de la República Argentina.

El Gobierno peruano ha ponderado detenidamente las razones expresadas por el Gobierno de Su Majestad Británica y, al mismo tiempo, es sensible a los riesgos que preocupan hondamente a la comunidad internacional y que se hacen alarmantes hora a hora.

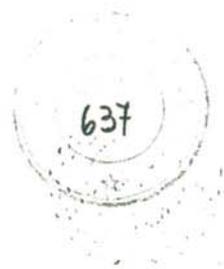
Por estas graves consideraciones, el Gobierno del Perú se permite pedir en su amistoso pedido al Gobierno de Su Majestad Británica la posibilidad de que acceda a acordar la tregua propuesta de 72 horas - tanto en la cual no exista riesgo que se produzcan hostilidades - y, asimismo, para que se busque conciliando las posiciones de las partes.

El Gobierno del Perú, profundamente consciente de la gravedad del momento, considera que no puede ni debe ceder ni hacer ceder a las exigencias de un ultimátum que sería de incalculables y devastadoras consecuencias.

(Firmado) JUAN J. VILLALBA  
Ministro de Relaciones Exteriores  
del Perú

358

ACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



SECRETARÍA  
13 de abril de 1966

CARTA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1966 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA  
ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor dirigirme a Vuestra Excelencia por expresar instrucciones de  
mi Gobierno, en relación con la comunicación cablegráfica que S.E. el señor  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Dr. Javier Arias Stella dirigiera a  
S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina,  
Dr. Nicanor Costa Méndez el 11 de abril de 1966 (S/12966), con el fin de poner en  
conocimiento el texto de la correspondiente nota de respuesta.

Solicito que la presente nota y el texto de la nota de respuesta que acompaño  
anexo sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

Edmundo A. BOLA  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO 1366



Parte dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina

ago el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para responder a la propuesta del Gobierno del Perú de establecer una tregua de 72 horas en relación a la zona de las Islas Malvinas.

El Gobierno argentino mucho valora y agradece esta iniciativa del Gobierno del Perú y me encarga asegurarle que por su parte no se propone de ningún modo provocar hostilidades que vulneren lo dispuesto en el párrafo 1 de la Resolución No. 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Antes bien, es el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte el que al decretar un bloqueo naval en un área de 200 millas alrededor del Estrecho de las Islas Malvinas, con participación de gran número de buques de superficie y submarinos nucleares, incurre en un claro acto de agresión. Incumbe por lo tanto a dicho Gobierno abstenerse de hacer efectiva esa agresión.

El Gobierno argentino acoge con espíritu ampliamente favorable la propuesta del Gobierno del Perú y le expresa que se abstendrá de toda acción que pueda conducir a un enfrentamiento armado. Sin embargo, si el Gobierno británico cumple amenazas y hace efectivo el bloqueo, el Gobierno argentino no tendrá otra alternativa que la de responder a la agresión en uso de su derecho de legítima defensa.

El Gobierno argentino formula votos porque la generosa propuesta del Gobierno del Perú, si es aceptada por la otra parte, contribuya a disminuir la tensión y facilite las gestiones de buenos oficios del Secretario de Estado de los Estados Unidos.

(Firmado) RICARDO COLLIER  
Ministro de Relaciones Exteriores  
y Culto de la República Argentina



Consejo de Seguridad

639

Distr.  
GENERAL

S/14987  
20 abril 1982  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN  
BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En relación con la carta de fecha 13 de abril de 1982 del Representante  
permanente del Perú ante las Naciones Unidas (S/14981), tengo el honor de  
transmitir, adjunto a la presente, el texto de la respuesta del Gobierno del  
Reino Unido a la nota de fecha 14 de abril del Ministerio de Relaciones  
Exteriores del Perú.

Mucho agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien disponer la  
tribución de la presente carta y del mensaje adjunto como documento del  
Consejo de Seguridad.

(Firmado) A.D. PARSONS

ANEXO 431

640

Anexo

Texto de la respuesta del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la nota de fecha 14 de abril de 1982 del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

El Gobierno de Su Majestad aprecia y comparte la preocupación del Gobierno del Perú por encontrar una solución pacífica a la situación de las Islas Falkland. Ese ha sido también en todo momento el objetivo del Gobierno de Su Majestad en las negociaciones que sobre el tema se han celebrado durante muchos años con el Gobierno de la Argentina. La agresión perpetrada contra las Islas Falkland ha demostrado el desinterés de la Argentina por la vía de la negociación pacífica. Por consiguiente, la primera condición es la retirada de las fuerzas argentinas de las Islas Falkland y sus dependencias, de conformidad con la resolución obligatoria del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con las obligaciones de la Argentina en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Mientras no se haya completado esa retirada no existirán condiciones adecuadas para una solución negociada de la controversia. El Gobierno británico espera que el Gobierno peruano preste su apoyo para conseguir ese objetivo esencial.



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** ..... v / ..... 18

CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL DIA 12 DE ABRIL

**FOJAS** 641 **a** 641

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/68/83

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



DISTR.  
GENERAL

S/14968  
12 Abril 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DE LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia por expresas instrucciones de mi Gobierno, en relación con la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad del 3 de abril de 1982, a fin de hacer en su conocimiento lo siguiente:

El Gobierno de la República Argentina entiende que la parte dispositiva de la mencionada resolución constituye un texto que debe ser considerado íntegramente. Sus párrafos están de tal modo vinculados entre sí que no se puede proceder al cumplimiento parcial de uno, ignorando las consecuencias que éste tendría sobre los otros aspectos.

El respeto del cese de las hostilidades es esencial a ambas partes. Su quebrantamiento proviene del Reino Unido, quien ya ha enviado una gran flota de guerra a la zona e iniciado el bloqueo naval de las islas. Esta flota incluye, también, submarinos nucleares. Todo ello ha motivado la presentación a este Consejo de mi nota de fecha 9 del corriente, distribuida como documento S/14961.

Con respecto al párrafo dispositivo 2, mi Gobierno está dispuesto a su cumplimiento, siempre que el Reino Unido acate plenamente lo dispuesto en el párrafo dispositivo 1 y no pretenda utilizar la resolución 502 (1982) como un instrumento para convalidar un retorno a la situación colonial anterior desconociendo los derechos soberanos argentinos y los llamamientos y resoluciones de esta Organización que urgen el fin de todas las situaciones coloniales.

Asimismo, el Gobierno del Reino Unido ha dispuesto unilateralmente, fuera del marco de la Carta de las Naciones Unidas, una serie de medidas que configuran una agresión económica y con ello ha violado la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (resolución 3261 (XXIX) de la Asamblea General). Además, en su afán de perjudicar a mi país, ha llevado a otros Estados a incurrir en similar agresión.

El Gobierno de la República Argentina quiere asimismo reiterar su compromiso de encarar con ánimo amplio y receptivo la situación de los 1.800 residentes de las islas, cuyos intereses la Argentina respaldará.

El Gobierno argentino cree en una solución diplomática negociada y a tal efecto empeñará sus mejores esfuerzos.

Solicito que la presente carta sea distribuida con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eduardo A. RICA  
Embajador  
Representante Permanente



*Junta Militar*

COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** v / 19

CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIA 13 DE ABRIL

**FOJAS** 642 **a** 642

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM III/68/83



SECRET  
D. I. S. S. S.  
D. I. S. S. S.

CARTA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NOROCCIDENTE

Seguendo instrucciones de mi Gobierno, y en relación con la carta de fecha 12 de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas (2/14960), tengo el honor de comunicarle la siguiente respuesta.

El Gobierno del Reino Unido considera que la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad debe leerse en su integridad. Esto no sólo se refiere a los párrafos de la parte dispositiva, como lo sugiere el representante Permanente de la Argentina, sino también al preámbulo, en virtud del cual se determinaba que existía un quebrantamiento de la paz como resultado de una invasión de fuerzas armadas argentinas.

Tras la aprobación de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad, con fecha 3 de abril de 1982, la Argentina invadió la isla Georgia del Sur el 4 de abril de 1982, en flagrante violación de la exigencia de una cesación inmediata de las hostilidades, y no ha retirado sus fuerzas de las Islas Falkland, en flagrante violación de la exigencia de la retirada de las fuerzas que figurara en el párrafo 2 de la parte dispositiva. En lugar de ello, la Argentina ha aumentado el número de sus fuerzas armadas en las Islas Falkland y ha introducido fuerzas armadas en la isla Georgia del Sur. Estos hechos hacen aún más grave el incumplimiento por parte de la Argentina de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad. El Gobierno del Reino Unido acoge con beneplácito cualquier declaración por parte de la Argentina de estar dispuesta a cumplir con el párrafo 2 de la parte dispositiva de dicha resolución, pero debe señalar que la Argentina no está en posición de imponer condiciones que no fueron acordadas por el Consejo de Seguridad en esa resolución.

El Gobierno del Reino Unido rechaza la acusación que figura en la nota de la Argentina de "agresión económica". El Reino Unido y otros Estados han tomado medidas legítimas para contrarrestar la agresión argentina. La Argentina no puede esperar que continúen las relaciones comerciales normales como si nada hubiese ocurrido frente a sus invasiones de las Islas Falkland y la isla Georgia del Sur.

El Gobierno del Reino Unido ha tomado nota de la carta de fecha 12 de abril de 1982 dirigida a la citación de los habitantes de las Islas Falkland y de la isla Georgia del Sur, que señala que los habitantes de las Islas Falkland no han de permitir que sus bienes, sus libras y justas, su deseo de seguir siendo británicos y de vivir en el estilo de vida. Tener el derecho a la libre determinación y el derecho a no ser sometidos a dominio extranjero, al igual que otros pueblos, los habitantes de otras poblaciones.

El Gobierno del Reino Unido anunció su aceptación de la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad, incluso la abstención a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a que procuraran hallar una solución diplomática a sus diferencias, en el momento de la aprobación de la resolución. Al mismo tiempo, puesto que la Argentina no ha acatado la resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad, de la que se describió anteriormente, el Gobierno del Reino Unido seguirá tomando todas las medidas que puedan ser necesarias en el ejercicio de su derecho inherente de una defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta.

(Firmado) A. D. BAKER



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** ..... v / 20 .....

REUNION DE GABINETE DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1982

**FOJAS** 643 **a** 645

**ORIGEN** INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS** CM IIII/68/83

anza la Reunión con las palabras del Señor Presidente, quien que el propósito de esta Reunión es infirmar donde estamos se ha hecho en estos acelerados días.

Testó que cuando el Comité Militar tomó la decisión histórica, 6 personas sabían de esto. Sabían que debían hacer aunar un o político internacional, económico, financiero grande.

REUNIONES MANTENIDAS EL DIA 10 de ABRIL :

Hubo un pequeña introducción en la Cancillería donde se abordó el tema en forma global.

Luego vinieron a Presidencia.

Asistieron: HAIG, Gral. VERNON WALTER, Dr. COSTA MENDEZ, DR. ROS, BRIC. MIRET, Almirante MOYA, Gral IGLESIAS.

continuación expresa el Señor Presidente:

Agradecimiento al Gral. HAIG y su gobierno por la preocupación. De aquí en más lo iba a tratar de "Sr. Gral". Entre Generales las palabras iban a ser más espontáneas y claras.

El tema soberanía, lo mencionaba por primera y única vez pues este tema no se discutía ni entraba en esta mesa de negociación. Luego hizo referencias históricas y de antecedentes diplomáticos hasta el 2 de abril.

Seguía exponiendo el Señor Presidente:

partir del 2 de abril.

La ejecución de la operación no debe considerarse además como un leaire al Presidente Reagan puesto que cuando él habló ya no se podría volver atrás, pues precisamente en ese momento estaban desca batiendo.

Hemos tenido 5 muertos y heridos y los británicos nada.

La orden era no tirar.

El Consejo de Seguridad adoptó en la noche del sábado la resolución que implicaba:

1. Cese de hostilidades.
2. Retiro de tropas argentinas.
3. Negociar por vía diplomática.

Cuando esa Resolución sale, ya la ocupación estaba realizada.

Estamos dispuestos a negociar todo excepto la soberanía.

A los 5000 hombres que vienen en la flota opondremos 100 aviones, 10.000 hombres y una flota.

Creo que la decisión de la Gran Bretaña no se basó en la política ni militarmente.

No deseo derramamiento de sangre pero si es necesario lo habrá.

Hemos experimentado un profundo desajuste porque la Intelligencia de EE.UU. ha colaborado entregando información a Gran Bretaña. (Esto fue negado por Gral. HAIG)

Además se puso de manifiesto que cuando el Gral. HAIG no era

gobierno ya la Argentina estaba contribuyendo en la...

654  
GRAL. HAIG: Lo pensare esta noche y lo llamare en la mañana. Porque creo ahora que los órdenes para mí es dejar todo en suspenso a menos que tenga la seguridad de que las negociaciones sean una avulsa y no una obligación.

CANCILLER: correcto, lo hablare esta noche con el Presidente y trataré de preparar.....

GRAL. HAIG: (interrompe) creo que estuvimos muy cerca de encontrar una solución si nos enfrentamos a esta clase de alternativas.

CANCILLER: Ud. sabe que son nuestras alternativas, el problema es como lo expresan para hacerlas mas aceptables.

GRAL. HAIG: Ud. sabe que no estoy hablando por sugerencia propia.

CANCILLER: Lo se por eso le ofrezco lo siguiente, Ud. está presionado por el tiempo y está en un país extraño, esto no debería ser, discúlpeme por decirle eso, pero no quiero presionarlo para que viaje, pero al mismo tiempo no veo ninguna razón definitiva para contar las negociaciones ahora, a menos que Ud. vea del otro lado una posición muy fuerte y negativa.  
-silencio-

GRAL. HAIG: Mi criterio básico es que la realización del párrafo uno o los dos al término que Ud. le presenten nos privan de toda esperanza de poder conducir.....el rol en esta crisis.

CANCILLER: Ud. sabe que yo presente en ese papel, claros conceptos y principios pero los acuerdos se hacen con palabras y cláusulas.

GRAL. HAIG: (interrompe) eso es correcto, creo que nos entendemos en todo esto.

CANCILLER: Entonces vamos si podemos traducir esos principios y conceptos para que sean aceptables por el pueblo. Pero no abandonemos ahora, si Ud. quiere retirarse ahora lo lamentaremos mucho, siempre le estaremos muy agradecidos, pero lamentablemente terminare las negociaciones tan pronto, por lo que le ofrezco estudiar esto, ponerle marcas, líneas y enviar un hombre a Londres o a Washington o a donde Ud. quiera, o iré yo mismo a Washington si Ud. prefiere.

GRAL. HAIG: Es muy tarde aquí y hemos trabajado todo el día, realmente no puedo coordinar ideas.

CANCILLER: Espero su llamada mañana a la mañana.

GRAL. HAIG: Si, y espero que le diga al Presidente que si es una total reafirmación de uno u otro, no creo que pueda hacerse.....los principios (pansa) creo que toda la dirección del acuerdo está... para aclarar todo el acuerdo que será anunciado y altamente apoyado.....el área de situación.

CANCILLER: Si, esperaré su llamada y trataré de hacer mis tareas ahora. Adios señor Secretario y gracias por su llamada.

GRAL. HAIG: Adios.-

644  
el que no hay animosidad por esta diferencia. Además a la colonia inglesa argentina se la aprecia.

Expresó además el Sr. Presidente que estamos recibiendo adhesiones y ofrecimientos de todas partes del mundo.

Durante la exposición del Sr. Presidente a su Gabinete se produjo una llamada del Gral. HAIG que fue atendida por el Sr. Canciller.

#### RESPUESTA DEL GRAL. HAIG

- a. Agradecido por el análisis efectuado.
- b. Conoció todo esto a través de la Dra. KIRKPATRICK y el Gral. VERNON WALTER, además de nuestra lucha contra el marxismo.
- c. Se refirió a Centroamérica y al peligro de MEXICO donde hay campamentos donde están operando oficiales rusos, cubanos y mexicanos.
- d. El gobierno de la Sra. THATCHER es el gobierno más vigoroso en el apoyo de Polonia y Europa.
- e. Tiene información que la marina británica va a torpedear a partir de las 4 horas del lunes.
- f. No puede ser que por 1.000 pastores ingleses se llegue al conflicto.
- g. Es necesario compatibilizar posiciones en la mesa de negociaciones sobre premisas aceptadas por LONDRES y BUENOS AIRES.
- h. La soberanía no es el tema más grave.
- i. Es posible solucionar sobre la base de 4 cabezas: EE.UU. - CANADA - BRASIL - PERU.
- j. El problema es político tanto aquí como en Londres.
- k. Desea saber cuanto tiempo se aprecia para que se puedan retirar las tropas (Se le responde que en 2 semanas).
- l. Expresa que todos los militares de fuste en algún momento tuvieron que intervenir para lograr la paz.

Ante la exposición del Gral. HAIG el señor Canciller intervino a expresar que:

Se está dispuesto a indemnizar a los pobladores.  
Argentina está dispuesta a otorgar todo tipo de facilidades excepto la soberanía.

Ante la tarde del día 10 de abril se realizó una reunión en el Ministerio donde las conversaciones se empaquetaron. No se llegó a ninguna fórmula posible.

En todas las conversaciones en Cancillería se realizó una nueva reunión en Presidencia de la Nación, con asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la Nación y todos los miembros de la Delegación Americana.

#### Posición Argentina:

Mantenimiento de la soberanía o total control de las islas.  
Bandera argentina no será arriada.

No se pudo avanzar sobre estos temas porque la posición de Gran Bretaña era de mantener a la Sra. THATCHER para lo cual no podía aceptar soberanía.

645

Como la reunión se convirtió en un diálogo de sordos el señor Presidente se retiró de la Reunión.

Los representantes argentinos y americanos se reunieron a cenar mientras el Señor Presidente se reunía a conversar con los otros Comandantes en Jefe.

Después de conversar con el Sr. el Tte. Gral GALTIERI, llamó al Gral. HAIG y la charla versó sobre lo siguiente:

Por Presidente :

Nosotros tenemos nuestros límites. No aceptaremos cualquier cosa. He recibido ofrecimientos de todo tipo.

He recibido hoy al Embajador que me mandó FIDEL CASTRO.

Deben tener en cuenta que Soberanía, Gobernador y Bandera no se discuten más.

El resto puede negociarse.

Ud. señor Gral. es militar y sabe como profesional si lo cercan intentará romper el cerco.

al. HAIG:

Peró eso significaría hacer algo de lo ideológicamente no partici

Por eso mismo le dije que no nos cerquen.

CONVERSACION DEL DR. COSTA MENDEZ CON EL GRAL. HAIG EL DIA 12 DE ABRIL

Gral. HAIG: No hemos avanzado nada.

Estamos trabajando sobre los borradores que elaboraron sus colaboradores con los míos.

Dr. COSTA MENDEZ: Esos papeles no tienen valor.

Sólo tienen valor los 5 puntos que yo le dí cuando iba a subir al avión rumbo a LONDRES.

Además, el Gral. HAIG le pidió que no se convocara al TIAR. A lo que se le respondió que la condición para no convocarlo era que la flota se detuviese.



*Junta Militar*  
COMISION EVALUACION CONFLICTO  
ATLANTICO SUR

**ANEXO N°** v / 21

COMUNICACION HAIG-COSTA MENDEZ      ABR 1982

**FOJAS**      646 **a**      654

**ORIGEN**      INFORME EX-COMANDANTES

**REFERENCIAS**      CM III/68/83

Comunicación telefónica del Sr. HAIG (Canadá) con el  
Canciller GARCÍA BUSTOS (Chile) el día 2 de Marzo.

CANCILLER: ¿Cómo está Secretarío?

GRAL HAIG: Estuve tratando de comunicarme con Ud. donde  
hace una hora.

CANCILLER: Estuve esperando su llamado, ¿dónde está ahora?

GRAL. HAIG: Estoy en Londres.

CANCILLER: Ah, todavía está en Londres.

GRAL HAIG: Me llevó mucho tiempo de discusiones. Recuerda  
nuestra discusión de la soberanía en Washington  
y el espíritu de la 502.

CANCILLER: Si, como le dijimos a Ud., estamos listos para  
acatar lo de la 502, no hay problemas con esa.  
Ud. recuerda que Ud. mismo me dijo que la 502 no  
requería ..... y no otorgaba la reinstalación de  
las autoridades británicas; la 502 no hablaba en  
absoluto de la posibilidad de volver al status  
quo anterior.

GRAL HAIG: Eso es correcto, nosotros recordamos.

CANCILLER: Nosotros ahora vamos lo de la 502, y Ud. recorda  
rá que nosotros dimos algunas formas para recoger  
las tropas y las naves de donde están ahora.

GRAL HAIG: Eso lo entiendo bien pero deduzco por nuestra pri-  
mera charla telefónica algo más sobre el tema.  
La soberanía sería por un lado Argentina o por el  
otro lado, el gobierno argentino, ..... en las 1975.

CANCILLER: Ud. llevó el papel con los cinco puntos de la  
aceptación argentina.

GRAL HAIG: Yo tengo el papel con los cinco puntos, ..... tiene  
que ser uno u otro.

CANCILLER: Eso es correcto, tiene que ser uno u otro, estamos  
listos para postergar el problema de la soberanía,  
para discutir hasta fin de año, siempre que se nos  
satisfaga lo del punto 1 en el borrador, eso es  
lo que le dije en la conversación telefónica, es  
correcto lo que Ud. entiende.

GRAL HAIG: El punto 1 es lo que preocupa aquí, es lo que te-  
nemos aquí, Ud. sabe que tenemos varios modelos,  
primero discutimos uno y después el otro y todos  
teníamos la impresión de que era satisfactorio.

CANCILLER: Sí, era una base.

GRAL HAIG: Una base de solución, sí, yo entendí su pensa-  
miento en P. A., si no es así sería un cambio  
total, ....

CANCILLER: Pongámoslo así, o tenemos el control de las islas y luego podemos discutir el tema de la soberanía, y aún aceptar <sup>647</sup> que la soberanía será dada a la Argentina al final de año o cuando todos los otros puntos sean completamente satisfechos o nosotros asegurará que la soberanía será garantizada para fin de año y luego tendremos una forma diferente para gobernar las islas, por ejemplo si la Argentina dice en su borrador: "punto 1ro. La Argentina no tiene dudas sobre la soberanía sobre las islas."

punto 2do. Gran Bretaña no tiene dudas sobre la soberanía en las islas.

punto 3ro. Gran Bretaña con el fin de acatar la resolución "tal y tal" de la Asamblea referente a la descolonización se retirará de las islas y de la soberanía a fin de año."

Luego el gobierno interino en las islas podría ser discutido según el procedimiento que Ud. mencionó y que discutíamos los otros días.

GPAL HAIG: Creo que es muy diferente de lo que quieren las autoridades británicas.

CANCILLER: Pero señor Secretario, permítame decirle lo que le dijimos en Bs.As., lo único que no podemos hacer es continuar en la misma situación que estábamos antes del 2 de abril, porque esto no sería tolerado por la opinión pública en la Argentina y eso se lo dijo muy claramente el Presidente.

GPAL HAIG: Creo que todos entendimos eso, se necesita un cambio especial en su lugar, lo que para mí es prácticamente imposible, es decidir a priori... a raíz de las acciones de este mes.

CANCILLER: Si Gran Bretaña no nos da ninguna seguridad sobre la transferencia de la soberanía sino por el contrario insiste en la discusión, cuál es nuestra posición entonces, donde estamos nosotros? (le interrumpo hárg)

GPAL HAIG: Todo está muy claro para mi punto de vista. (lo interrumpe el Canciller)

CANCILLER: Señor Secretario, al momento parece que todavía entiende y hasta me alienta a decir que los diez millones más ayudas entre los EE.UU. y la Argentina, no estuviera de puestas porque nosotros nos creíamos a nosotros, les creemos a ellos.

Hele, le debe haber pasado eso con el sistema porque todos los años Gran Bretaña se retiraba y yo que hablo de lo que me pasó en 1965 ellos estaban decididos a transferir la soberanía pero a punto de firmar el documento, cuando el documento estaba listo se le cayó encima entonces cuál es la seguridad que podemos tener?

GPAL HAIG: La información que tenemos aquí hoy, es que una o dos partes están claras, con alguna reserva creo, que podría ser, creo que hay un movimiento especial hacia esa dirección (la transmisión telefónica se interrumpe por momentos).

CANCILLER: Si pero si le presento al pueblo aquí al gobierno de las islas estará dividido por el gobierno argentino y el británico, un comité subsistiría y el otro también y la soberanía será discutida; la opinión reaccionará en una forma muy negativa. No le podemos decir ya a haber dos gobernantes, luego un comité y otro comité y luego discutiremos la soberanía y ellos dirán para qué todos los sacrificios y riesgos que hemos tomado.

GRAL HAIG: Lo sé.

648

CANCELLER: (interrumpe) Porque Ud. sabe señor Secretario que hemos tomado muchos riesgos, no es fácil para el Gobierno Argentino. Gracias a Dios, la opinión pública ha entendido y Ud. lo ha visto el viernes y el sábado y aún creo que la opinión pública entiende esta negociación y hasta en los I.F.M. los discursos están cambiando sus ideas y tomando diferentes posiciones.

GRAL HAIG: Es cierto.

CANCELLER: Ud. preferiría que yo vuelva a Washington, no tengo problemas en hacerle un silencio prolongado.

GRAL HAIG: No (duda en hablar) lo veremos mañana porque estamos viajando tanto, si no puedo iritarlo a usted porque no puedo tener una posición de su lado. Yo tengo que aclarar esto y creo desde mi punto de vista va a ser casi imposible, creo que Ud. sabe que tuvimos muchos dificultades.

CANCELLER: Creo señor Secretario que Ud. ha sido testigo que somos muy flexibles y tenemos la mejor buena voluntad posible que hemos analizado y examinado esto y lo otro en la forma más ventajosa y con una mentalidad abierta. El problema es como uno o  
para decir un día, puede ser uno u otro pero  
lo que es el problema.

GRAL HAIG: ¿Es cierto?

CANCELLER: No le digo señor Secretario.

GRAL HAIG: Me eye ahora.

CANCELLER: Sí.

GRAL HAIG: Dije que la respuesta a mi pregunta y es la única autoridad para suspender estos esfuerzos, quedaremos a la espada para ayudar si hay interés en lo que yo llamo solución negociadora.

CANCELLER: Lo siento, no lo sigo.

GRAL HAIG: Lástima, tengo algunos problemas con la negociación. Dijo que Ud. respondió a la pregunta en forma en que yo le esperaba, es muy claro lo que Ud. dijo que tiene que ser de una forma o de otra. Mis profesores no han sido muy buenos, yo lo único que considero es una solución diplomática.

CANCELLER: Bien, todo depende en las palabras y los errores en la forma que Ud. lo presenta.

GRAL HAIG: (interrumpe) Creí que teníamos bases muy sólidas pero son muy débiles.

CANCELLER: Pero nuestra posición es una u otra.

GRAL HAIG: Eso fue lo que me forzó a decirle a mi Plejidea que nuestra posición tendría que ser de negociación y no de buscar una solución.

CANCELLER: No me acuerdo. Secretario, que se trata por lo  
do consideran todos los aspectos colaterales que  
estamos dando para la gente en las islas. Por  
no debemos olvidar el fin, el fin de  
este esfuerzo.  
Inglaterra siempre ha pensado en una soberanía  
de idioma pero todo el mundo en las Naciones Uni-  
das surgió cuando Inglaterra presentó un lista  
de dos idiomas que iban a ser descolonizados. E  
en esa lista ellos mismos incluyeron a los is-  
"Farland", tal como cuando vemos en la lista  
incluidas por Gran Bretaña a las islas, entonces  
empezamos por otras presentaciones ante las Na-  
ciones Unidas, no es algo que nosotros inventamos,  
es algo que me crendo por Gran Bretaña mismo.  
Por eso no se ahora, porque ellos no aceptan lo  
de la soberanía, cuando fueron ellos los primeros  
en incluir las islas en la lista de descoloniza-  
ción. Lamento mucho que Ud. crea que estamos como  
un ultimatum que los estamos haciendo a Ud.; co-  
mos que somos muy flexibles, estamos listos en  
siderar todos los aspectos sobre las vidas y los

propiedades, no solo de los habitantes de las  
islas sino también de los británicos mismos.  
Hola.

-silencio-

GRAL. HAIG: Hola.

CANCELLER: Sí, acordado.

GRAL. HAIG: Hemos hablado de esto, hemos intercambiado ideas,  
no creo que haya un motivo si estas ideas van a  
ser... es un solo curso de acción. Como pug-  
do justificar este esfuerzo, yo he dedicado can-  
co día de mi tiempo.

CANCELLER: (interrumpe) Nosotros apreciamos estos esfuerzos.  
Le estamos muy agradecidos y estoy seguro que el  
Presidente le está también muy agradecido.  
-silencio-

GRAL. HAIG: Ud. entiende lo que yo tengo que decirle a la  
prensa; en que he estado gastando mi tiempo.

CANCELLER: Entiendo señor Secretario que tendrá que decirle  
algo a la prensa. Yo también tendré que decirle  
algo a la prensa. Nosotros podemos volver al Con-  
sejo de Seguridad, ¿no es?.  
-silencio-

GRAL. HAIG: Ud. sabe que Ud. me llamó hoy y yo tenía un men-  
saje que era básicamente encontrar de su lado...  
para que este proceso continuara.

CANCELLER: Pero señor Secretario, yo le alcancé este papel  
ayer a la mañana, antes de que partiera. Recuer-  
da?

GRAL. HAIG: Seguro, recuerdo. Ud. dijo que no era (duda) que  
no era su pensamiento personal. Que si ponía  
fuerza en un lado no la ponía en el otro y hemos  
estado intentando esto todo el día de hoy.

CANCELLER: Es exactamente lo que estoy repitiendo ahora,  
que si no es fuerte en un lado, es débil en el  
otro.

GRAL. HAIG: Lo que Ud. realmente me dijo hoy, y yo... porque  
Ud. lo sabía la tarde anterior, yo tuve en ter-  
puesta y fue cuando yo le dije me voy a casa y  
usted me dijo que no y nos reunimos para analizar  
criterias.

CANCILLER: (interrumpe) y luego nosotros presentamos las alternativas. III

650  
GRAL. HAIG: Exactamente, y las alternativas son también lo que yo pienso, las bases de mi posición y las bases para la dirección constructiva. Y luego tomé el papel antes de tomar, antes de subir al avión, y antes de darle el papel Ud. lo discutió conmigo; y Ud. me dijo, Ud. entiende que debe haber un progreso en un área y no necesitamos mucho en el otro y viceversa.

CANCILLER: (interrumpe) Una posición que mantengo ahora.

GRAL. HAIG: (interrumpe) y Ud. me dió el papel y me dijo, este es mi punto de vista personal.

CANCILLER: (interrumpe) Correcto.

GRAL. HAIG: (interrumpe) Y usted entiende uno de los dos criterios, de las alternativas que hablamos eran evidentes para mí.

CANCILLER: Si.

GRAL. HAIG: Pero yo no creía, desde el momento que Ud. está sugiriendo que tenía que haber una completa y total satisfacción a uno u otro. Cuando ya leí los diarios hoy, tuve que dar un mensaje.

CANCILLER: (interrumpe) Estoy sorprendido porque no encontré en los diarios ninguna referencia a nuestra posición.

GRAL. HAIG: Se lo voy a mandar, porque... los cinco puntos se refieren a las islas o soberanía. Realmente estoy en una posición en donde voy a ser muy mal criticado por un tal Schumaker (fonético) del New York Time.

CANCILLER: Schumaker (fonético) tomaré nota.

GRAL. HAIG: Por eso di ese mensaje hoy.

CANCILLER: Estoy realmente muy, muy sorprendido por esa fuga porque no lo he visto en los diarios.

GRAL. HAIG: Bueno, apareció en el New York Time y los medios de comunicación lo tomaron aquí. Tal vez haya sido un informe transmitido por cable. Por eso estaba preocupado antes de volar a los británicos. No es un proceso fácil, créame.

CANCILLER: Lo sé señor Secretario.

GRAL. HAIG: (interrumpe) Después de tantas horas, estuvo preocupado y sigue preocupado, porque no creo que este III

en el espíritu de lo que traen, que voy a ir en Washington a desde parís, el día de mañana con el embajador y me quedamos una o dos veces para estar segura de que estamos en clara... la buena voluntad y una voluntad para encontrar una solución que puede estar en la línea de sus deseos y esperanzas pero que no representa una situación que justifique... contra...

CANCILLER: (interrumpe) Pero señor Secretario, la mejor muestra de nuestra buena voluntad fue nuestra aceptación a hablar con Ud.  
-silencio-

GRAL. HAIG: Tengo la impresión

CANCILLER: (interrumpe) El borrador definitivo ha sido aceptado por nosotros en los siete de los nueve puntos. Los siguientes puntos son, en buena fe, que los restantes puntos substanciales, pero la idea de que se hemos presentado una posición indecisa, (duda) no puedo estar de acuerdo con Ud., porque mi idea es que hemos aceptado muy desenosos, en una actitud de buena voluntad, el borrador que en este momento se prepara para nosotros, y esos los puntos que nosotros son esenciales, ya sea uno u otro, son esenciales y eso fue lo que el Presidente General Galtieri le dijo esa noche, Ud. lo recuerda bien.

GRAL. HAIG: (interrumpe) Yo recuerdo que dijo lo de la bandera, ese fue el único mensaje que recibí esa noche.

CANCILLER: (interrumpe) El dijo la bandera y el gobernador.

GRAL. HAIG: Eso tiene que ser según... en el contexto.

CANCILLER: (interrumpe) Cuál es la diferencia ahora, cuál es la verdadera diferencia señor Secretario que no ha sido salvada aún?  
-silencio-

GRAL. HAIG: La diferencia real

CANCILLER: Cuál es la diferencia?

GRAL. HAIG: El hecho que... una soberanía en las islas, y los LL. UU. no tienen otro interés que mantener la paz y armonía las relaciones, sería una tragedia para ambos países.

CANCILLER: Realmente una verdadera tragedia, más para un país que para el otro.

GRAL. HAIG: Puedo preguntarle otra cosa? Tiene algún sentido que yo viaje para seguir con estas discusiones?

CANCILLER: Sr. Secretario creo que eso ya debe decidirlo Ud. Ud. debe juzgar que sentido tendrá su viaje o no estamos de acuerdo de recibirla?, estamos felices con su ayuda y somos optimistas en las posibilidades de discusión, pero Ud. conoce nuestra posición, nuestra firme posición.

GRAL. HAIG: (interrumpe) Pero Ud. no me dan todos los medios.

CANCILLER: (interrumpe) Ud. sabe, Ud. es un viejo negociador y uno de los más hábiles negociadores del mundo, con mucha experiencia y Ud. sabe que no todas las negociaciones se terminan tan pronto.

GRAL. HAIG: (interrumpe) Lo que Ud. me dice es que Ud. solo están listos a darme lo que insisten en que deben tener, entonces no tiene sentido que vaya.

CANCILLER: (interrumpe) lo que estamos dando

GRAL. HAIG: (interrumpe) y eso es realmente lo que voy a tener que decirle a la opinión pública de mi país.

CANCILLER: (interrumpe) lamenta mucho

GRAL. HAIG: (interrumpe) tiene razón habría que cortar esto.

652  
CANCELLER: De cualquier modo, nosotros no estamos aceptando las negociaciones. El señor Secretario. Hemos hecho una oferta a los señores y ellos no aceptaron la oferta e nosotros no hemos aceptado la de ellos. Pero no hemos recibido una respuesta definitiva a nuestra preparación.

GRAL. HAIG: (se entrecorta la comunicación)

CANCELLER: Lo que digo es que es deseado pronto para interrumpir las negociaciones pero si ellos quieren interrumpirlas estamos listos.

GRAL. HAIG: No es una cuestión de si ellos, no creo que ellos quieran, estuve 12 horas con ellos.

CANCELLER: (interrumpe) Bueno señor Secretario, voy a ser muy cortés con Ud. porque Ud. fue muy cortés y muy amistoso con nosotros. Para ponerlo de otra manera, si Ud. cree que no vale la pena proseguir con las negociaciones y no puedo forzarlo, a seguir con ellas, silencio.

GRAL. HAIG: Lo que digo es que Ud. me ha dicho (muy mala la comunicación) la soberanía, después de nueve meses; el control. ///

CANCELLER: (interrumpe) Si hay una seguridad de ley no hay problema.

GRAL. HAIG: ¿Si hay qué?

CANCELLER: Si hay una clara declaración no habrá problema, puede tener una solución.

GRAL. HAIG: (muy mala la comunicación)

CANCELLER: No escuché las últimas palabras.

GRAL. HAIG: Dije que creo que sus objetivos pueden lograrse pero deben darse cuenta que mi ayuda....

CANCELLER: Bueno, Ud. conoce nuestra posición, señor Secretario, deseamos continuar negociando y concretar muchas cosas pero en lo que se refiere a los puntos uno y dos, nuestra posición ha sido muy claramente expresada.

GRAL. HAIG: (hablaba mientras hablaba el Canciller) Hice una pregunta en su país, por haber venido en primer lugar.... una clara indicación de que no sería defraudado, por eso vine, quiero que lo sepa... de que Uds. tengan la seguridad en lo que yo estoy interesado.... negociaciones.

CANCELLER: No creo que eso sea correcto, no se adapta a mis notas.

GRAL. HAIG: (no se entiende, mala la comunicación)

CANCELLER: Dígame señor Secretario, cuál es la urgencia de terminar con este ejercicio mañana a la mañana?

GRAL. HAIG: Puede repetirme?

CANCELLER: ¿Cuál es la urgencia de terminar el ejercicio mañana?

GRAL. HAIG: ¿Cuál es la urgencia? tengo mucha dificultad en... lo.

CANCELLER: ¿Cuál es la urgencia de terminar mañana?

GRAL. HAIG: Creo que es una vez edra tiene que haber una su-  
lución n otro. Solo estoy tratando de ayudar y  
eso es todo lo que estoy tratando de hacer  
-silencio-

653

CANCILLER: (quiere decir algo -Haig lo interrumpe)

GRAL. HAIG: Estaré muy contento de volver de acuerdo a las  
condiciones del viernes.

CANCILLER: (interrompe) ¿estamos en un punto?

GRAL. HAIG: (interrompe) una solución política

CANCILLER: Sería bueno recordar el cable con sus ideas definiti-  
vas.

GRAL. HAIG: No creo que sea la mejor forma. !!

CANCILLER: Bueno, mándelo de otra manera, si Ud. hace una  
clara proposición para buenos arreglos para los  
puntos uno y dos, nosotros los consideraremos;  
esas proposiciones estamos abiertos a las sugere-  
ncias y a las negociaciones.  
-silencio-

GRAL. HAIG: Pensábamos ir esta noche a Bs. As., para hablar  
con Ud. pero ahora tengo que pensarlo por las  
circunstancias, si no hay nada para negociar y  
además no me considero un negociador, solo un  
transmisor de ideas entre dos partes que tienen  
profundas diferencias, y que con esa dirección,  
(duda) una posibilidad de guerra lo que tendría  
muy serias consecuencias para todos.

CANCILLER: Para todos.

GRAL. HAIG: No hay dudas sobre ello, por eso estuve hoy 12  
horas reunido tratando el tema (se interrumpe  
la comunicación).

CANCILLER:Cuál es su sugerencia?

GRAL. HAIG: Yo quiero realmente su supervisión, quiero su  
ayuda aquí, sería muy agravante mañana y los  
resultados... probablemente si no continuo con el  
proceso... pero no puedo hacerlo... de un lado  
o del otro.

CANCILLER: Dejele ver, el problema, es que no veo la forma de  
encontrarme con Ud. en Londres porque no tenemos  
más la embajada allí, quiere que mande un hombre  
allí?

GRAL. HAIG: (no se entiende)

CANCILLER: Quiere que mande un hombre allí?

GRAL. HAIG: No puedo quedarme aquí, le he dado cinco días a  
esto, tengo el problema de Medio Oriente y el  
resto del mundo para preocuparme.

CANCILLER: Quiere que viaje a Washington?

GRAL. HAIG: Quiere viajar a Washington?

CANCILLER: Porqué debemos cortar hoy las negociaciones?  
Eso es lo que no entiendo.  
-silencio-